# BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 10 de Mayo de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9627

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Marina—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Modificando las asignaciones acordadas en el desempeño de cargos

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

595.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Modifícanse las asignaciones acordadas por el Superior Decreto de fecha 21 de Febrero de 1925, (Boletín Militar N.º 6991, 1ª Parte), en la siguiente forma:

Al Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y Edecanes del Presidente de la Nación, pesos 200.00 m/n., c/u.; Secretario del Ministro de Guerra $ 100,00 m/n.

Art. 2.º — Inclúyase en el inciso c) del citado Decreto a los Jefes de Grupo de Observación.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Abril 29 de 1926.

596. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.º 10.637, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 17 de Julio del corriente año, al Sargento 1.º Rafael Márquez, Clase 1891, D. M. N.º 43 Matrícula 592, del Regimiento N.º 1 de Artillería Montada, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años.

Art. 2.º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publí-

quese en el Boletín Militar, 1a Parte, dese al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Abril 20 de 1926.

597. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. N.o 6010, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 18 de Marzo del corriente año al Sargento Luis Videla, Clase 1890, D. M. N.o 64, Matrícula 311, de la Escuela de Caballería, con goce del (60 o/o) sesenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años y veintitrés días.

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dese al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Abril 20 de 1926.

598. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.o 9287, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4.07, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.o 269, 1a Parte, del año 1906, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 1o de Abril del corriente año, al Cabo 1o Rodrigo Reyes, Clase 1892, D. M. N.o 61, Matrícula 629, del Regimiento N.o 2 de Infantería «General Balcarce», con goce del (65 o/o) sesenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años, ocho meses y seis días.

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dese al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

599. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. N.o 11.031, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4.07, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 1o de Mayo del corriente año, al Sargento Aniceto Calvo, Clase 1879, D. M. N.o 19, Matrícula 490, del Regimiento N.o 6 de Infantería de Línea, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, dos meses y veintiún días.

Art. 2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

600. — Visto el presente expediente V. N.o 4321, (D. G. P), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Teniente Coronel don Napoleón R. Vera, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 1 año, 3 meses y 28 días de servicios computados, debiéndose liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1o de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2a Parte).

Art. 2.o — Publíquese en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

601. — Visto el adjunto expediente, (letra B. N.o 13.000 D. G. P.); atento al informe producido, y encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 21 de Noviembre de 1924, Boletín Militar N.o 1922, 2a Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese dos meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al empleado supernumerario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Pablo A. Bauer.

Art. 2.o — Publíquese en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

602. — Visto el adjunto expediente, (letra H. N.o 12.926, D. G. P.), atento al informe producido y encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 21 de Noviembre de 1924, Boletín Militar N.o 1922, 2a Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo por razones de salud, al operario del Arsenal Esteban de Luca, Aníbal Hugaldi.

Art. 2.o — Publíquese en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamento de Servicio en Guarnición

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

603. — Visto el expediente I. 402, del Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Efectúese en el Reglamento de Servicio en Guarnición, las siguientes modificaciones:

1) Reemplazar los cuatro primeros párrafos de la página 80, por los siguientes:

Para el Presidente de la Nación, la guardia de honor para la capilla ardiente será dada por el Colegio Militar; para el Vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra e Inspector General del Ejército, el correspondiente decreto de honores determinará qué tropas darán dicha guardia.

El féretro será escoltado por un Escuadrón de Caballería.

Corresponde la misma escolta con bandera y fanfarra, cuando el cadáver deba ser trasladado para ser velado en otro sitio.

2) Intercalar a continuación, como inciso a'), lo siguiente:

a') Para Generales sin mando de tropa y asimilados de igual categoría:
1 Regimiento de Infantería;
1 Regimiento de Caballería;
1 Grupo de Artillería, (3 Baterías); al mando de un General de Brigada o Coronel.

3) Reemplazar en inciso b), por lo siguiente:

b) Para Coroneles sin mando de tropa y asimilados de igual categoría:
1 Regimiento de Infantería o
1 Regimiento de Caballería o
1 Regimiento de Artillería.

4) Suprimir al final del N.o 181, las palabras: «en el inciso d)», y en cambio agregar: «para los de igual grado sin mando de tropa».

5) Reemplazar en el N.o 184, las palabras «Los Oficiales Superiores», por «Los Generales».

Art. 2.o — El Ministerio de Guerra, dispondrá la impresión de la hoja rectificativa correspondiente

Art. 3.o — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 2a Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamento de Uniformes

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

604. — Visto el expediente I. 402, del Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Agréguese al final del N.o 9 del Anexo C. del R. U., lo siguiente:

En el sepelio de los oficiales en actividad o en retiro, los militares en actividad que concurran, deberán hacerlo obligatoriamente de uniforme

Art. 2.o — El Ministerio de Guerra, dispondrá la impresión de la hoja rectificativa correspondiente.

Art. 3.o — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 2a Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los cómputos métricos y presupuestos del azulejado de los 5 pabellones del Hospital Militar Divisionario de Paraná

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

606. — Visto este expediente, (H. 800/24, corresponde 750, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación de la documentación técnica preparada para la licitación del azulejado de los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario en Paraná, constituida por los cómputos métricos, presupuesto y pliego de condiciones especiales, y la correspondiente autorización para licitar la provisión y ejecución del azulejado mencionado, y

Considerando:

1o Que se dispone de los recursos necesarios para costear las obras de referencia.

2o Que es de mucho interés el apresurar la terminación del Hospital Militar Divisionario que se construye en Paraná.

3.o Que dichos revestimientos, han sido ya aprobados por Decretos de fechas 10 de Marzo de 1921, (B. M. N.o 6712), y 8 de Marzo del año en curso, (B. M. N.o 7296), y ahora conviene aprobar una documentación única, preparada expresamente para hacer más clara la licitación pública a convocar.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse los cómputos métricos, presupuesto y pliego de condiciones especiales, preparados para la licitación del azulejado de los cinco (5) pabellones del Hospital Militar Divisionario en Paraná.

Art. 2.o — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública, por el término de Ley, para la provisión y ejecución del azulejado a que se refiere el artículo 1o.

Art 3.o — De la suma de pesos 25.651.77 m/n., en que han sido presupuestadas las obras de referencia que incluye un 5 o/o ($ 1.084,49 m/n) para imprevistos, y un 10 o/o (pesos 2.277,43 m/n), para gastos técnicos a cargo de la Dirección General de Ingenieros, sólo se podrán comprometer $ 21.359.00 m/n., que es el total ya autorizado por los Decretos de fechas 10 de Marzo de 1921, (B. M. N.o 6712), y 8 de Marzo del año 1926, (B. M. N.o 7296).

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aumentando la partida para pago de alquileres a la Comisión de Fomento de la Cría del Caballo de Armas.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1926.

607.—Visto la precedente nota de la Comisión de Fomento de la Cría del Caballo de Armas, por la cual solicita le sea aumentada la partida que para pago de alquileres tiene asignada, y en atención a las razones que en ella invoca,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Auméntase, a la Comisión de Fomento de la Cría del Caballo de Armas, a partir del 1o Abril del año en curso, a $ 470 m/n., la suma de $ 400 m/n., que para pago de alquileres le fué asignada por Decreto de fecha 17 de Marzo de 1926, (B. M. N.o 7304, 1.a Parte)

Art. 2.o — El aumento de referencia se imputará a los fondos provenientes de la Ley N.o 11.242

Art. 3.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, fecho, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, y Comisión de Fomento de la Cría del Caballo de Armas, para su archivo.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 21 de Abril de 1926.

608.—Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.o 9182, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 19 de Marzo del corriente año, al Sargento 1.o José L. Medina, clase 1891, D. M. N.o 55, Matrícula 59, de la Escuela de Caballería, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y veinticuatro días.

Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 21 de Abril de 1926.

609.—Vista la solicitud que antecede, expediente S. N.o 11.668, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 8 de Mayo del corriente año, al Músico de 1.a clase, José Simón, clase 1889, D. M. N.o 4 Matrícula 281, del Colegio Militar, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, cuatro meses y diez y nueve días.

Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 21 de Abril de 1926.

610 — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, con anterioridad del 20 de Noviembre de 1925, al ex-Cabo conscripto Carlos J. Vidal, Clase 1901, D. M. N.o 2, Matrícula

2661, del Regimiento N.º 1 de Artillería Montada, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro,

Buenos Aires, 26 de Abril de 1926.

611.—Vista la solicitud que antecede, expediente Z. N.º 9708, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 15 de Febrero del corriente año, al Sargento 1.º, artesano mecánico, Agustín M. Zanelli, Clase 1895, D. M. N.º 4, Matrícula 795, de la Escuela de Artillería, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, tres meses y nueve días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 26 de Abril de 1926.

612.—Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.º 8924, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II, y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, del año 1936, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 1.º de Julio del corriente año, al Sargento 1.º Bartolomé Mendoza, Clase 1883, D. M. N.º 36, Matrícula 773, del Regimiento N.º 3 de Artillería Montada, con goce del (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, ocho meses y veinte días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, 28 de Abril de 1926.

613.—Visto el presente expediente C. N.º 13.162, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de dos años, la licencia que tiene acordada para residir en Italia, al Mayor Retirado Don Carlos Corazzi, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, 26 de Abril de 1926.

614. — Visto el expediente M. N.º 26.910, (D. G. P.), los informes producidos, y lo dictaminado por los Procuradores del Tesoro y General de la Nación, en el expediente V. N.º 3471,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad a lo establecido en el artículo 1.º, Capítulo I e inciso 4.º, artículo 12, Capítulo II del Título IV de la Ley 4707, concédese, con anterioridad del 10 de Agosto de 1925, a favor de la viuda del extinto Sargento 1.º Gerardo Molina, Señora Rosario Filomena Godoy de Molina, la pensión mensual de ($ 46.75) cuarenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, equivalente a la mitad de la pensión que le hubiera correspondido al causante en el retiro.

Art. 2.º — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anticipando de rentas generales una suma para pago de artículos adquiridos para la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926.

615. — Visto el expediente C. E. S. 9075/923, (Reservados: M. 26, de la D. G. S., y C. 81, de la D. G. A.), del Ministerio de Guerra, y considerando que afecta el crédito del Gobierno, la demora desde 1920 hasta la fecha, en el pago de la cuenta a que se refiere dicho expediente, por artículos adquiridos directamente a una fábrica extranjera, de orden del mismo Gobierno, para ser abonados a los noventa días de recibidos a satisfacción de la Dirección General de Sanidad, a la que estaban destinados, cuenta incluída entre el crédito suplementario pendiente de sanción del Honorable Congreso, por $ 214.762.12 m/n., enviado por el Ministerio de Hacienda a la Cámara de Diputados, (Mensaje N.º 27, de fecha 13 de Mayo del año ppdo.),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — Anticípase de rentas generales, hasta tanto el Honorable Congreso sancione el crédito suplementario, la suma de ($ 9.723.04 m/n.) nueve mil setecientos veintitrés pesos con cuatro centavos moneda nacional, para hacer efectivo el crédito parcial N.º 20, a favor de los Señores Collin y Cía., de París, que se encuentra incluído en el pedido de crédito por $ 214.762.12 m/n., enviado por intermedio del Ministerio de Hacienda a la Cámara de Diputados, (Mensaje N.º 27, de fecha 13 de Mayo del año ppdo.), por artículos adquiridos a dichos Señores, directamente de orden del Gobierno en 1919, con destino a la Dirección General de Sanidad y recibidos por ésta de conformidad.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR. —Agustín P. Justo. — Víctor M. Molina. —José P. Tamborini. —Angel Gallardo. —M. Domecq García.

Aprobando el contrato para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio ocupado por la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926.

616.—Visto este expediente, (E. 193, corresponde 5, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto con los Señores Colmegna y Macchi, para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el edificio ocupado por la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.º del Decreto de fecha 22 de Marzo ppdo., (B. M. N.º 7397), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato subscripto con fecha 16 de Abril del corriente año, entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Colmegna y Macchi, para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias, en el edificio ocupado por la Escuela Superior de Guerra, y cuyo monto asciende a la suma de pesos 14.551,10 m/n.

Art. 2.º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Abril 29 de 1926.

617.—Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.º 13.108, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Mayor de Caballería Don César E. Reyes, Jefe del Distrito Militar N.º 63, (Salta), de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, por alcanzar a treinta y nueve años, dos meses y doce días (39 años, 2 meses y 12 días), el total de sus servicios militares computados; además con el aumento del veinte por ciento (20 %) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Abril 29 de 1926.

618.—Visto el presente expediente R. 7157, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán Don Domingo Reyes, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 18 años, 10 meses y 18 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 48 años, 1 mes y 18 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.ª Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Marina

Disponiendo la entrega de $ 5.100,39 moneda nacional

Buenos Aires, Marzo 31 de 1926.

331.—Visto que ha resultado insuficiente la cantidad de $ 25.000 m/n asignada por acuerdo de Ministros de fecha 1 de Marzo de 1926, para el pago de Retiros y Pensiones de la Armada, (Anexo J, inciso 2 Item 2 y 3) para el Ejercicio de 1925,

Y Considerando que toca al Poder Ejecutivo dictar las providencias que las circunstancias demandan a fin de evitar la grave situación que se crearía a los hogares de los Retirados y Pensionistas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, la Tesorería General de la Nación, en concepto de anticipo al crédito suplementario que se solicita al Honorable Congreso, ponga a disposición del Departamento de Marina, la cantidad de $ 5.100.39 m/n. cinco mil cien pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional como refuerzo a los Items 2 y 3 del Inciso 2 Anexo J, Presupuesto General de 1925, Ley 11.319; e imputándose dicha suma al referido crédito una vez acordado.

Art. 2.º — Tómese nota por donde corresponda, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. —M. Domecq García. —Víctor M. Molina. —Angel Gallardo. —Roberto M. Ortiz. —José P. Tamborini.

Retiro

Buenos Aires, Abril 20 de 1926.

332.—Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por enfermedad al Suboficial Primero Enfermero Manuel Varela, con el ochenta por ciento (80 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, once meses, y veinte días, equivalente a veintiún años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Abril 20 de 1926.

333.—Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el Sr. A. Gral. de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase a la Señora Avelina Escobio de Rivera Gómez, viuda del extinto Cabo Foguista de 1ra. (retirado) Marcelino Gómez, la pensión mensual de treinta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, ($ 34.68 m/n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 22 de Septiembre de 1925, debiendo ser abonada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los Art. 1 y 12, inciso 4, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación, debiendo en oportunidad requerirse las rectificaciones indicadas por el Señor Auditor General de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Aceptación renuncia

Buenos Aires, Abril 21 de 1926.

334. — Vista la renuncia presentada por el Escribiente de 2da. Luis Busachelli, del Arsenal Naval Buenos Aires, y teniendo en cuenta las clasificaciones obtenidas en el examen de concurso realizado para optar a este puesto y lo informado en el expediente 4—B—5722/926, por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Acéptase con fecha 1.º del corriente mes, la renuncia presentada por el Escribiente de 2da. Luis Busachelli.

Art. 2.º — Nómbrase con antigüedad del 1.º del presente mes, Escribiente de 2da. (inciso 3.º, ítem 7, partida 18) al Cabo primero furriel s/c. Alberto Pessagno.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Abril 21 de 1926.

335. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, expediente 4—G—5753/926, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Impónese al Conscripto (905) R. A. 3120, Ricardo Gaiján, perteneciente a la dotación de la Base Naval del Río de la Plata, la pena de sesenta días de recargo de servicios con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción simple, prevista y penada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 704, inciso 1.º y 707 del citado Código.

Art. 2.º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Abril 21 de 1926.

336. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, expediente 4—P—5650/926, y de conformidad con lo determinado en los

artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Impónese al Conscripto (902) R. A. 4954, Pascual Pasilio, perteneciente a la dotación del Arsenal Naval Buenos Aires, la pena de treinta días de recargo de servicios con las accesorias del artículo 7.8 del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción simple, prevista y penada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 704, inciso 1.o, y 707 del citado Código.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Abril 21 de 1926.

337. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, expediente 4—A—2781/926, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Impónese al Marinero Artillero R. A. 32942, Pedro Elías Arfconi, perteneciente a la dotación del Crucero Acorazado «San Martín», la pena de diez días de recargo de servicios con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar por haber incurrido en la falta de deserción simple, prevista y penada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 704, inciso 1.o y 707 del citado Código.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Indulto

Buenos Aires, Abril 21 de 1926.

338. — Vistas las constancias de la presente solicitud de indulto, expediente 4. B. 3845/926, formulada por el confinado en la Isla de Martín García, ex Conscripto (898, R. A 960, Juan Pedro Balbis, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Indúltase del tiempo que aun le falta para cumplir su condena al confinado de la Isla de Martín García, ex Conscripto (898, R. A 960, Juan Pedro Balbis.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Ascensos Prefectura General Marítima

Buenos Aires, Abril 21 de 1926.

339. — Existiendo vacantes en la Prefectura General Marítima, y visto lo informado por el Tribunal de Clasificaciones de Empleados de la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Nómbrase: Subprefecto de 3ra. al Ayudante de 1ra. Carlos Marsengo; Ayudantes de 1ra. a los Ayudantes de 2da. Domingo Gallegos y Cayetano Maidana; Ayudantes de 2da. a los Ayudantes de 3ra. Celestino Nápoli y Zoilo Navarro; Ayudantes de 3ra. a los Escribientes de 2da. Pascual Gómez y Eduardo Obligado; Escribientes de 2da. a los Escribientes de 3ra. Rufino Mujica y Félix Portela y Escribientes de 3ra. a Juan Friese y al Contramaestre, Manuel Gardel.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Aceptación renuncia

Buenos Aires, Abril 21 de 1926.

340. — Vistas la renuncia y la propuesta que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Acéptase la renuncia que del puesto de maestro elemental de la Escuela de Marinería de la Armada (partida 4, ítem 7, inciso 5.o, Anexo G, del presupuesto en vigor), presenta el señor Juan Moisés Confalonieri y nómbrase en su reemplazo al maestro normal señor José Emirizaldu.

Art. 2.o — Publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro de un cocinero

Buenos Aires, Abril 22 de 1926.

341. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, Cocinero Principal, Demetrio Ciavinas, con el setenta y cinco por ciento (75 o/o) del sueldo de su empleo, por alcanzar el cómputo de sus servicios á catorce años, nueve meses y veinticuatro días, equivalente a quince años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia a una pensionista

Buenos Aires, Abril 22 de 1926.

342. — Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Concédese licencia para residir en Italia, por el término de un año, a la Pensionista de la Armada, Teresa Simone de Cominetti.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Aceptación renuncia Escribiente de 2da. Juan Cordero Acuña

Buenos Aires, Abril 22 de 1926

343. — Visto la renuncia presentada por el Escribiente de 2da. Juan Cordero Acuña, y lo informado en el expediente 4. S. 61110, por la Dirección General del Personal del Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Acéptase con fecha 14 del corriente mes, la renuncia presentada por el Escribiente de 2da de la Dirección General del Material, Juan Cordero Acuña.

Art. 2.o — Nómbrase Escribiente de 2da. (inciso 1, ítem 8, partida 9), al Cabo primero furriel s/c. Antonio Salotti.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Abril 22 de 1926.

344. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, expediente 4—B—5801/926, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Impónese al Conscripto (905) R. A. 853, Ernesto Quintín Barraza, perteneciente a la dotación de la Base Naval del Río de la Plata, la pena de ochenta días de recargo de servicios con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción simple, prevista y penada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 704, inciso 3.o y 707 del citado Código.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de un Ingeniero Maquinista de 2da. (B.)

Buenos Aires, Abril 22 de 1926.

345. — Visto lo solicitado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Nómbrase para prestar servicios en la Prefectura General Marítima, al Ingeniero Maquinista de B. Andrés Corrao.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

347. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal Artillero, Celestino Souza, con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiún años, nueve meses y once días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

348. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Declárase en situación de retiro, por edad, al Suboficial Primero Enfermero, Manuel Lena, con el noventa y cinco por ciento (95 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintitrés años, nueve meses y veintinueve días, equivalente a veinticuatro años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificación retiro

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

349. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Modifícase la pensión de retiro que por superior decreto de fecha 21 de Enero de 1926, percibe el Teniente de Navío (retirado) Numa P. Quiroga, debiendo ser aumentada en la proporción que establece el decreto de 6 de Octubre de 1921, de acuerdo con la ampliación de seis años, dos meses y diez y seis días de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

350. — Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Concédese licencia para residir en la República de Chile, por el término de dos años, al Suboficial Primero Maquinista (retirado) Antonio Soler.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Ascensos en la Dirección General Administrativa

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

351. — Vista la renuncia del Auxiliar Principal de la Dirección General Administrativa, del Ministerio de Marina, Enrique G. Anaya, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar Principal de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, Enrique G. Anaya.

Art. 2.o — Nómbrase para llenar las vacantes: Auxiliar Principal al de 1ra. Federico Rebuffo; Auxiliar de 1ra. al de 2da. Eduardo Jacoby; Auxiliar de 2da. al de 3ra. Carlos Loizaga; Auxiliar de 3ra. al Escribiente de 1ra. Adolfo Bertolini; Escribiente de 1ra. al Escribiente de 2da. Rosa Bertolotti y Escribiente de 2da. al Supernumerario, Enrique Martínez.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo la entrega de $ 300.000 moneda nacional

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

352. — Atento el decreto de fecha Febrero 1.o de 1926, insistido por el Acuerdo de Ministros de fecha 31 de Marzo del mismo año, por el cual se ordena la continuación del crédito de pesos 300.000 m/n. del inciso 9, ítem 12, partida 1, del Ejercicio de 1924, y

Considerando la autorización conferida por el Superior Decreto del 11 de Diciembre del año 1925 y 30 de Junio del mismo año, en virtud de los cuales se contrataron las obras de construcción del edificio para la Escuela de Mecánica de la Armada, y

Teniendo en cuenta conforme a los términos del contrato firmado, es menester abonar las cuotas a la casa constructora, por intermedio de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por intermedio de la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la suma de ($ 300.000 m/n) trescientos mil pesos moneda nacional, que se destinará a los pagos a que se refieren los considerandos del presente decreto.

Art. 2.o — La cantidad expresada en el artículo anterior, se imputará al inciso 9, ítem 12, partida 1, del Ejercicio de 1924.

Art. 3.o — Tómese nota por donde corresponda, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

353. — Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Concédese licencia para residir en el extranjero, por el término de un año, a las Pensionistas de la Armada, Dolores Crespo de Feilberg, Alicia Feilberg y Fanny Feilberg.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Relevo

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

354. — Vista la presente solicitud de relevo, por razones de salud, presentada por el Ingeniero Maquinista de 1ra. (retirado), Angel Dentone,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Relévase del cargo que desempeña en la Dirección General del Material, a su solicitud, al Ingeniero Maquinista de 1ra. (retirado) Angel Dentone.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

355. — Visto la solicitud de licencia presentada por el Dibujante de 1ra. de la Dirección General del Material, Ernesto A. Martínez, y lo informado en el expediente 4. M. 6133/926, por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Concédese licencia por el término dee cuatro meses, sin goce de sueldo, al Dibujante de 1ra. Ernesto A. Martínez, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del decreto sobre Reglamentación de Empleados Nacionales.

Art. 2.o — Nómbrase Dibujante de 1ra. (inciso 1.o, ítem 8, partida 83) a Enrique Camperi, mientras dure la licencia concedida al titular.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Concediendo a la Asociación «Mar del Plata Gun Club» la ocupación y uso del edificio de «El Torreón».

Buenos Aires, Abril 26 de 1926.

356. — Atento a la solicitud de la asociación «Mar del Plata Gun Club», por la que pide la ocupación del edificio de «El Torreón», y

Considerando

Que los fines que persigue dicha institución son altamente benéficos y ajenos a todo propósito especulativo.

Que el uso del edificio de «El Torreón» en nada puede afectar los servicios de policía y vigilancia de la subprefectura local en los terrenos adyacentes y por lo tanto no contraría el destino que se tuvo en cuenta al hacerse la cesión por la Municipalidad de General Pueyrredón a favor del Gobierno de la Nación.

Y atento a lo informado por el Ministerio de Obras Públicas, que la construcción proyectada de un espigón de penetración en el mar constituirá a su vez un beneficio de utilidad pública y no dificultará la navegación ni influirá en el régimen hidráulico de la costa,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Concédese a la Asociación «Mar del Plata Gun Club», la ocupación y uso del edificio de «El Torreón» en las condiciones establecidas en la mencionada solicitud, debiendo dicha institución realizar las construcciones del espigón de penetración, hemiciclo de tiro y demás a que se hace referencia en la misma, en el plazo de dos años desde la fecha del presente.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Decreto comprendido al personal subalterno en retiro en los beneficios del decreto de 6 de Octubre de 1924.

Buenos Aires, Abril 27 de 1926.

357. — Visto el presente expediente y siendo necesario, por razones de equidad, acordar al personal subalterno, por los servicios militares que en caso de excepción preste con posterioridad al retiro, el mismo beneficio que disfruta el personal superior.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Declárase comprendido al personal subalterno retirado, en los beneficios del decreto de fecha 6 de Octubre de 1924 (O. G. 159), debiendo, en los casos de aplicación del artículo 2.o, inciso b), de dicho decreto, bonificar la pensión a razón del cinco por ciento (5 o/o) por cada año de nuevos servicios.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo un pago

Buenos Aires, Abril 27 de 1926.

358. —

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se abone a los Señores Céspedes Tellamanti y Compañía, la cantidad de ($ 77.425 m/n) setenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional, que importa la cuenta por adquisición de 10.000 pares de borceguíes, con destino al personal de tropa de la Armada, debiendo imputarse la cantidad expresada al Inciso 7, Item 4, Partida 2. Acuerdo de Ministros de Marzo 31 de 1926.

Art. 2o. — Tómese nota por donde corresponda, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

359. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, por edad al Cabo Principal Maquinista, José Trillo, con el ochenta por ciento (80 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a quince años, ocho meses y diez y seis días, equivalente a diez y seis años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada 4856.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Nord Este Argentino. — No haciendo lugar a la modificación que se propone introducir en el clasificador de carga.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926.

6172. — Expte. 9331 -F- 1926. — Visto el pedido formulado por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino para que se le apruebe la nueva clasificación que propone introducir para el rubro maní, en su libro de cargas.

Y atento a que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que no corresponde acceder a la propuesta de referencia, por cuanto, entre otras consideraciones que expone al informar al respecto, el aumento que importa la nueva clasificación no es justo ni razonable, condición indispensable que establece la Ley No 2873 en su Art. 44,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — No ha lugar a la modificación del clasificador de cargas a que se deja hecha referencia propuesta por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado — Anticipo para el pago de intereses correspondientes al mes de Abril.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926.

6173. — Expte. 7111 -F- 1926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado manifiesta que durante el mes en curso vencerán pagarés otorgados por la misma, los cuales no podrán ser cancelados por esa dependencia, imponiéndose por lo tanto la necesidad de renovarlos y, que como los tenedores de esos documentos exigen el pago de intereses, solicita se le provea a la repartición de la suma de $ 1.558.204,54 m/n a que asciende el importe de aquellos, calculado a 90 y 180 días sobre el monto de los pagarés;

Y teniendo en cuenta que hasta tanto el H. Congreso no considere y resuelva acerca de la situación financiera en que se encuentra colocada la Administración de los Ferrocarriles del Estado, arbitrando los recursos necesarios para su consolidación, se impone la necesidad de adoptar medidas que permitan encarar esa solución temporariamente dado el cúmulo e importancia de los intereses comprometidos en el normal desenvolvimiento de los ferrocarriles de propiedad de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros —
Decreta:

Artículo 1o. — Para el pago de intereses correspondientes a documentos con vencimientos en el corriente mes de Abril, el Ministerio de Hacienda abrirá un crédito a la Administración de los Ferrocarriles del Estado con cargo a rentas generales y como anticipo a los fondos que para ese mismo objeto acuerde el H. Congreso, por la cantidad de un millón quinientos cincuenta y ocho mil doscientos cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 1.558.204,54 m/n) moneda nacional.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos dándose cuenta al H. Congreso.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna. — Agustín P. Justo. — Emilio Mihura.

M. O. P. — Aída A. Stewart Usher; Antonia de Ojeda; Blas Dal Verme; R. Enrique; Alfredo Hansen; F. William Orman; J. González; Luis D. Biazola; Ramón Alcocer; L. Torricella; L. Molinari; E. Alvarez, pensionistas y jubilados ferroviarios. — Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926.

6174. — Expediente 7387 U. 1923 y agregados. — Vistos estos expedientes en los que varios pensionistas y jubilados ferroviarios se presentan solicitando - conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11.308 - se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero;

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan, con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes pensionistas y jubilados ferroviarios:

A Doña Aída Amalia Stewart Usher por seis meses.

A Doña Antonia Salinas de Ojeda, por dos años.

A Don Blas Dal Verme, por un año, y

Por el término de dos años:

A Don Rafael Cinque.
A Don Alfredo Andreas Hansen.
A Don Frederic William Orman.
A Don Jose González.
A Don Luis Domingo Biazola.
A Don Ramón Alcocer.
A Don Luis Torricella.
A Don Luis Molinari.
A Don Evaristo Alvarez.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Designándose Ing. Principal al Ing. José A. Marcet.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926.

6175. — Exp. 10420 -O- 1926. — 11.213. — Debiendo proveerse el cargo de Ingeniero Principal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1o. — Desígnase Ingeniero Principal, de los aludidos Ferrocarriles, al Ingeniero Don José A. Marcet.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se acepta la renuncia al Ayudante Técnico, Ernesto Costa Castañeda.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926.

6176. — Exp. 6533 -N- 1926. — 11.078. — Visto que el Ayudante Tecnico de 1ra. de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Ernesto Costa Castañeda, hace renuncia de dicho puesto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Técnico de 1ra. de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Ernesto Costa Castañeda.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Dejando sin efecto decreto 19 Abril, aceptando renuncia al Ayudante Técnico Ernesto Costa Castañeda.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926.

6177. — Exp. 10393 -N- 1926. — 11.203. — Visto este expediente en el que Don Ernesto Costa Castañeda se presenta recabando se deje sin efecto la consideración de la renuncia que del puesto de Ayudante Técnico de 1ra. en la Dirección General de Navegación y Puertos presentó con fecha 15 de Marzo ppdo., por haber desaparecido las causas que le obligaron a ello: renuncia que fué aceptada por decreto de fecha 19 del corriente mes; y

Considerando que por la causal invocada y en atención a los informes producidos, nada obsta para acceder a lo solicitado;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Déjase sin efecto el decreto de fecha 19 del corriente mes, en el que se acepta la renuncia que del puesto aludido, hace Don Ernesto Costa Castañeda.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Seccion Personal y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, archívese agregado a sus antecedentes (Expediente 6935 -M- 1926).

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se autoriza ampliación obras en camino entre estación Domselar y Buchanan.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926.

6178. — Expte. 515 -V- 1926. — Visto este expediente por el que la Direccion General de Puentes y Caminos, manifiesta que en virtud de haber comprobado la necesidad de ampliar las obras que se ejecutan en el camino que une las estaciones Domselar y Buchanan y en uso de las facultades que le confiere el art. 9o de la resolución ministerial de 8 de Mayo de 1920 ha dispuesto la ampliacion requerida encomendando la misma al contratista de las primitivas obras, señor Alvise Bevilacqua, y

Considerando:

Que el gasto originado que asciende a la suma de $ 4.990,22 m/n., puede atenderse con los saldos existentes de las partidas autorizadas para gastos imprevistos, de inspección y de materiales y de transportes a cargo de la Administración que se consignan en el decreto de 13 de Julio último por el que se aprueban las obras principales;

Que los trabajos referidos son necesarios y han sido solicitados por los vecinos de las localidades citadas, y

Atento lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el mayor gasto de ($ 4.990,22 m/n) cuatro mil novecientos noventa pesos con veintidós centavos moneda nacional, originado por el expresado concepto, como asimismo el temperamento seguido por la Dirección General de Puentes y Caminos al disponer, en virtud de las facultades que le confiere el art. 9o de la resolución de 8 de Mayo de 1920 la ejecución de las obras.

Art. 2o. — Este gasto se cargará a la partida de imprevistos y gastos de inspección consignada en el decreto de 13 de Julio.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se aprueba nuevo presupuesto relativo a la ejecución obras en camino acceso a estación Suco (Provincia de Córdoba).

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

6179. — Exp. 12.273—C—1921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, manifiesta que al dar comienzo a los trabajos del camino de inmediato acceso a la estación Suco, zona del F. C. Pacífico, (Provincia de Córdoba), que fueron autorizadas por decreto de fecha 24 de Diciembre de 1924, ha comprobado que la provisión del pedregullo previsto en el proyecto respectivo demandará una mayor inversión, dado el costo actual del referido material, razón por la que ha preparado un nuevo presupuesto, cuyo importe asciende a la suma total de pesos 27.449,92 m/n., incluídas las correspondientes partidas para materiales, fletes, gastos de inspección, imprevistos, etc., o sea superior en $ 10.655,92 m/n., al anterior aprobado que asciende a pesos 16.781 m/n.; y

Considerando, que para atender dicho mayor gasto a la cuenta de la Ley 5315 para la zona de que se trata, consigna recursos suficientes, razón por la que procede se apruebe lo actuado, autorizándose a la Repartición nombrada ejecute esas obras administrativamente de conformidad con lo resuelto al respecto en el anterior decreto; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el nuevo presupuesto que se eleva, cuyo importe asciende en total a la suma de veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, ($ 27.449,92 m/n.) en substitución del anterior aprobado, relativo a la ejecución de las referidas obras y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que las lleve a cabo por vía administrativa con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2.º — Impútese el mayor gasto referido a originarse con relación al presupuesto primitivo o sea la suma de diez mil seiscientos sesenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 10.655.92 m/n.), a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad expresada y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se aprueba presupuesto relativo a obras de reparo en el camino de Patricios a Dennhy.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1926.

6180. — Exp. 335—F—1919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva la documentación que ha preparado con el fin de proceder a efectuar los reparos necesarios en el camino de Patricios a Dennhy, zona de la Cía. General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, (en la provincia de este nombre) y cuyo presupuesto valor de $ 22.424,00 m/n., se descompone en los siguientes parciales:

I. — Obras a ejecutar, $ m/n. 18.934,40.

II. — Materiales y transportes a cargo de la Administración, $ m/n. 480,00.

III. — Imprevistos 5 o/o, $ m/n. 970,72.

IV. — Gastos de Inspección, 10 o/o, $ m/n. 2.038,88.

Y atento lo precedentemente informado por la División de Contabilidad de Fondos de la Ley 5315;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la documentación elevada por la Dirección General de Puentes y Caminos, con el destino expresado y autorízase a la misma para que dentro de la suma de ($ 22.424.00 m/n.) veintidós mil cuatrocientos veinticuatro pesos moneda nacional, proceda a licitar públicamente la ejecución de las obras citadas, en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Nuevo proyecto y su respectivo presupuesto para obras de riego y de defensa de Villa Londres. — Catamarca. — Su aprobación.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926.

6181. — Exp. N.º 9399—P—926. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva el nuevo proyecto de obras de riego y de defensa en Villa Londres, (Catamarca), cuyo presupuesto asciende a $ 63.600 m/n., y

Considerando:

Que el proyecto adjunto substituirá al aprobado por decreto de Diciembre 13 de 1920, cuya ejecución no se ha considerado conveniente, entre otras causas, porque la calidad de las aguas y sus arrastres podría modificar la obstrucción del sifón que se pensaba construir.

Que la construcción de las obras proyectadas, y que se indican a fojas 60 y 61, no tiene por objeto ampliar la superficie regada, sino el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas, subsanando las deficiencias conque en la actualidad se presta el servicio de riego.

Que la situación precaria de los regantes se agravaría aún más si se le exigiese el reembolso que impone la Ley 6546, por lo que resulta inaplicable se régimen, debiendo considerarse dichas obras como de fomento, sin cargo para la provincia y los usuarios, conforme así lo establece la resolución del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 13 de Enero de 1924;

Que el sistema más conveniente de construcción es el de por administración directa, pues la documentación acompañada constituye un anteproyecto sujeto a modificaciones que necesariamente habrá que introducir en el curso de ejecución de los trabajos, que tendrán que realizarse sin interrumpir el riego en regiones en que haría oneroso al contratista el transporte de los planteles.

Que la ejecución de los referidos trabajos, está comprendida en el plan de obras públicas, aprobado por decreto del 31 de Marzo ppdo., y podrá atenderse con los fondos retenidos en virtud de la Ley 10.235, que en el mismo se determinan.

Por lo expuesto y atento lo manifestado en los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 63.600 m/n.) sesenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional, relativos a las obras de riego y defensa en Villa Londres, (Provincia de Catamarca), cuya ejecución llevará a cabo la Dirección General de Irrigación, por vía administrativa, debiendo, en cuanto a los materiales que sea necesario adquirir, cumplimentar las disposiciones vigentes.

Art. 2.º — Este gasto se atenderá con los siguientes fondos, retenidos por Ley 10.285, y que por su íntima relación quedan identificados:

Obras de riego en Londres

Presupuesto de 1924 — Anexo L, inciso 1.º, ítem 12, partida 49, pesos 10.000 m/n.

Obras de defensa en Londres y Copacabana:

Presupuesto de 1921. — Anexo L, inciso 1.º, ítem 12, partida 27 pesos 6.997,90 m/n.

Presupuesto de 1922. — Anexo L, inciso 1.º, ítem 12, partida 27, pesos 22.437,90 m/n.

Presupuesto de 1924. — Anexo L, inciso 1.º, ítem 12, partida 25, pesos 25.000,00 m/n.,

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueba presupuesto de pesos 4.253,22 m/n. para completar obras en pabellones Lazareto Cuarentenario.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1926.

6182. — Exp. 6.771—L—1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación que ha preparado con el fin de completar el programa de conservación de los pabellones del Lazareto Cuarentenario y cuyo presupuesto asciende a la suma total de $ 4.253,22 m/n.; y

Atento lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la documentación de referencia cuyo presupuesto asciende a la suma de ($ 4.253,22 m/n.), cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos con veintidós centavos moneda nacional, para las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que de conformidad con las disposiciones vigentes proceda a llevar a cabo administrativamente las obras aludidas.

Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 7, partida 1 del presupuesto de 1925, Ley 10.285.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Prosecución obras en Hospital San Roque de Jujuy.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926.

6183. — Exp. 5913—H—1926. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por decreto de fecha 26 de Diciembre de 1924, se aprobó un proyecto y presupuesto, importe este último de $ 144.879,40 m/n., para la construcción de dos Pabellones nuevos destinados uno a sala de operaciones y otro a residencia de las hermanas y capilla en el Hospital San Roque de Jujuy;

Que por el mismo decreto se autorizó a la Dirección General de Arquitectura, para que llevara a cabo esos trabajos hasta la concurrencia de los créditos de que se disponía en aquella oportunidad o sea $ 72.38 ,11 m/n., y como al presente dicha suma está próxima a concluirse, la citada Repartición solicita la correspondiente autorización para proseguir las obras hasta su terminación, en la inteligencia de que han sido sancionados nuevos recursos; y

Considerando, que la suma que aun es necesaria para dejar totalmente concluídas las obras es de $ 55.391,14 m/n., de conformidad al siguiente estado económico de ellas;

Importe del presupuesto aprobado por el citado decreto $ 144.879,40 m/n.

Importe a deducir, que fué imputado al Art. 6.º, Ley 11.2.0 «Salario Mínimo», $ 17.195,15 m/n.

Autorizado a invertir por el citado decreto del 26 de Diciembre de 1924, $ 72.383,11. m/n.

Total: $ 55.391,14 m/n.

Y como en la actualidad se dispone de esos recursos provenientes del presupuesto de 1925. — Ley 10.285 — y de dos duodécimos de la 11.330 que cubren con exceso la suma faltante, procede se autorice la prosecución de esas obras; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que como lo solicita prosiga hasta su terminación la ejecución de las obras de que se trata, hasta la concurrencia de la suma de cincuenta y cinco mil trescientos un pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 55.391,14 m/n.) con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2.º — Impútese dicho gasto en la siguiente forma:

Anexo L, inciso 1.º, ítem 2, partida 1, presupuesto de 1925. — Ley 10.285, $ 55.000 m/n.

Ley de Duodécimos N.º 11.330, pesos 391,14 m/n.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Construcción nuevo edificio Escuela Industrial del Rosario.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926.

6184. — Exp. 13.685—E—1921. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que por decreto de 27 de Abril de 1922, se aprobó el proyecto y presupuesto importe este último de pesos 2.101.005,82 m/n. relativo a la construcción del nuevo edificio de la Escuela Industrial de Rosario, autorizándose por decreto del 9 de Octubre del mismo año, a la Dirección General de Arquitectura, para que inicie las obras de la 1.ª sección dentro de la suma de $ 503. 5 ,04 m/n.;

Que en vista de que las partidas a las cuales debía imputarse dicho gasto, asigna fondos bajo la leyenda «para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales, aplicadas a la industria y Escuela Industrial de Rosario», se consultó al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a efecto de que manifestara el programa de necesidades que debía satisfacer en lo referente a la construcción del primero de los institutos citados;

Que dicho Ministerio evacuó la consulta manifestando que el propósito legislativo era de ubicar ambas instituciones en un solo edificio, motivo por el cual la Repartición técnica de este Departamento se vió obligada a introducir modificaciones en el proyecto primitivo, como ser: la agregación de un piso alto y una distribución adecuada de aulas y oficinas tendientes a facilitar con mayor eficiencia el desenvolvimiento de los establecimientos mencionados, lo que ocasionará un mayor gasto de $ 105.084,32 m/n. sobre el presupuesto primitivo aprobado para la construcción de la 1.ª sección del edificio de que se trata;

Que por estas razones y teniendo en cuenta que los créditos acumulados por imperio de la Ley 10.285, provenientes de los presupuestos de los años 1921, 1922, 1923, 1924 y 1925, pueden soportar la erogación que demandara las obras de que se trata; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el adjunto presupuesto rectificativo, importe total de seiscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional (pesos 608.442,36 m/n.) preparado por la Dirección General de Arquitectura, en substitución del primitivo aprobado por decreto del 9 de Octubre de 1922 para las obras de referencia y autorízase a la misma para que, de conformidad con las disposiciones en observancia prosiga los trabajos por vía administrativa.

Art. 2.º — El mayor gasto originado por tal concepto, importe de ciento cinco mil ochenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 105.084,32 m/n.) se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo L, inciso 1.º, ítem 4, partida 41, del presupuesto del año 1922, Ley 10.285, $ 96.641,98. m/n.

Al Anexo L, inciso 1.º, ítem 4, partida 38, del presupuesto del año 1923, Ley 10.285, $ 1.000,00. m/n.

Al Anexo L, inciso 1.º, ítem 4, partida 38, del presupuesto del año 1924, Ley 10.285, $ 7.442,34. m/n.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueba presupuesto relativo a ampliación del servicio de Lactantes en el Hospital de Clínicas.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1926.

6185. — Exp. 7430 — H — 1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto que ha preparado relativo a la ampliación del Servicio de Lactantes en la Sala VI del Hospital de Clínicas; y

Considerando, que el costo de los trabajos asciende a la suma de pesos 28.285,33 m/n. y que la Repartición técnica se propone llevarlos a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Estructuras completas a licitar, pesos 950.00 m/n.
Materiales y acarreos a licitar, pesos 15.615,56 m/n.
Mano de obra a proveer por esa Repartición, $ 9.151.10 m/n.
Imprevistos 10 o/o, $ 2.571,67 m/n.
Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Apruébase el adjunto presupuesto valor de veintiocho mil doscientos ochenta y ocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 28 288,33 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que ejecute los trabajos de referencia en la forma arriba especificada sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.
Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 4, partida 29 del presupuesto de 1925 (Ley 10.285).
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueba mayor gasto relativo a la construcción de un pozo en la Colonia de Niños Débiles de Necochea.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1926.
6186. — Exp. 6.182—C—1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que al solicitar a la de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, el presupuesto correspondiente a la perforación de un pozo en el terreno destinado para la Colonia de Niños Débiles de Necochea, provincia de Buenos Aires, dicha Repartición estimó los trabajos a realizarse en la suma de $ 5.400,00 m/n. que en relación a la partida de $ 1.200,00 m/n. asignada para los mismos en el decreto del 1.º de Julio de 1924, arroja un mayor gasto de $ 4.200,00 m/n.; y
Considerando que ese mayor gasto se justifica en razón de que se hace necesario efectuar una perforación más profunda que la prevista en el mencionado decreto con el fin de asegurar la provisión de agua potable y que por otra parte permitirá hacer un estudio de las napas de agua de la región, por lo que procede aprobar el mayor gasto referido y autorizar a la Dirección General de Contabilidad, para que transfiera la suma expresada a la Repartición del Ministerio de Agricultura aludida; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Apruébase el mayor gasto de que se trata importe de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200,00 m/n.) moneda nacional y autorízase a esta última Repartición, para que transfiera a la orden de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, la suma de cinco mil cuatrocientos pesos ($ 5.400,00 m/n.) moneda nacional, con el destino expresado.
Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 4, partida 80 del presupuesto de 1924 — Ley 10.285.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Agricultura y previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura, vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Se acepta renuncia Encargado de la Contaduría General y se designa reemplazante a Bartolomé Rossi.
Buenos Aires, Abril 28 de 1926.
6187. — (Exp. 9648—F—1925. — 11.212. —Vista la renuncia que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Encargado de la Contadurría General de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, Don Juan A. Gritta, quien deberá en tal virtud reasumir las tareas que le competen en el puesto de que es titular en dicha Repartición.
Art. 2.º — Desígnase en la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en calidad de Encargado de la Contaduría General de la misma a Don Bartolomé Rossi, y con retención del cargo de Inspector General de Contabilidad de que es titular en los citados Ferrocarriles.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y archívese.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Se declara cesante al Ingeniero Ayudante, Alberto Ricaldoni.
Buenos Aires, Abril 28 de 1926.
6188. — Exp. 9031—I—1926. — 11.195. —Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación, manifiesta que los estudios de campaña relativos a obras de riego y defensa fluvial de la isla grande de Choele-Choel (Territorio Nacional de Río Negro), están por terminarse, no siendo necesarios en consecuencia los servicios del Ingeniero Ayudante, Don Alberto Ricaldoni, designado por decreto de fecha Junio 1.º de 1925; y
Teniendo en cuenta, por otra parte, que como lo expresa la citada Dirección, no existe por el momento otras tareas en que pueda ocupársele,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Declárase cesante, a contar desde el 30 de Abril en curso, por no ser necesarios sus servicios, al Ingeniero Ayudante, Don Alberto Ricaldoni.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., anótese en la Sese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, vuelva para su archivo.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se prorroga por 3 meses, licencia con sueldo al Oficial Tornero, Juan Moruzzi.
Buenos Aires, Abril 28 de 1926.
6189. — Exp. 4987—L—1926. — 11.192. —Visto este expediente y subsistiendo las razones que se tuvieron en cuenta para dictar el decreto de fecha 22 de Diciembre de 1925, por el que se acordó setenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, al Oficial Tornero, al servicio de la Direccion General de Navegación y Puertos, Don Juan Moruzzi, con el fin de permitir que tramitara su jubilación extraordinaria,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Prorrogase, como un caso especial, por el término de tres (3) meses, con goce de sueldo, la licencia que por el referido decreto fué acordada al Oficial Tornero, de la nombrada Repartición, Don Juan Moruzzi, siendo entendido que esta prórroga debe computarse desde el 1.º de Febrero del corriente año.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad; vuelva para su archivo.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos — Se traslada a Sección 15ª al Escribiente Amaro L. Montero
Buenos Aires, Abril 23 de 1926
6190 — Exp. 3511 —P— 1926. — Visto este expediente por el que la Jefatura de la 10ª Sección (Corrientes), dependiente de la Dirección General de Puentes y Caminos, solicita el traslado del Escribiente Don Amaro L. Montero, en virtud de lo dispuesto por resolución de fecha 30 de Junio de 1917, que tiende a evitar la existencia de empleados parientes de los Jefes a inmediatas órdenes de los mismos;
Teniendo en cuenta que la expresada Dirección General, manifiesta la conveniencia de que se traslade al empleado de que se trata a la 15ª, Sección (Misiones), por exigirlo así razones de servicio;
Y atento a lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase a la 15ª Sección (Misiones) dependiente de la Dirección General de Puentes y Camino, al actual Escribiente al servicio de la 10ª Sección (Corrientes) Don Amaro L. Montero, quien sólo por el término de seis (6) meses, devengará la remuneración especial de residencia de que informa el art 11 del Reglamento de Viáticos
Art. 2º. — Determínase que en lo sucesivo y en virtud del traslado de que se trata, el sueldo de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m/n.), que actualmente percibe el Escribiente Don Amaro L. Montero, se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 10, partida 1.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al R. N. anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Contabilidad y de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, archívese.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección Estudios del Riachuelo. — Se acuerda 60 días licencia, 45 con sueldo, al Apuntador Gerardo J. Howard.
Buenos Aires, Abril 23 de 1926
11.201.-6191.-Exp. 9292 —L— 1926 — Visto este expediente por el que el Contador de la Dirección de Estudios de Canalización y Rectificación del Riachuelo, Don Gerardo J. Howard se presenta solicitando se le concedan (60) sesenta días de licencia, en razón de encontrarse enfermo, y
Hallándose justificada la causal invocada por el recurrente con el certificado médico que corre agregado a fs. 2 y no existiendo inconveniente para acceder a lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º Concédese (60) sesenta días de licencia (45) cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él, para atender su salud, al Contador de la Dirección de Estudios de Canalización y Rectificación del Riachuelo, Don Gerardo J. Howard.
Art. 2º. — Publíquese, anótese, en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección de origen, y de la de Contabilidad; vuelva para su archivo.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se determina imputación de sueldo del Ingeniero de 2ª Luis P. Rolando y del Operador Carlos M. Cricco.
Buenos Aires, Abril 28 de 1926
11.193. — 6192. — Exp. 7426 —N— 1926 — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta que, consultando razones de servicio, ha dispuesto el traslado del Ingeniero de 2da, Don Luis P. Rolando, y del Operador Don Carlos M. Cricco, a la Inspección de Puertos Marítimos, y a la Dirección de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, respectivamente; solicitando, por tal motivo se modifiquen las imputaciones de los haberes que dichos empleados preciben, y el título de uno de ellos.
No existiendo inconveniente en deferir a lo que se peticiona,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Determínase, que en lo sucesivo el sueldo de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n) que devenga el Ingeniero de 2da, de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Luis P. Rolando, se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 8, partida 1ª, como asimismo que, el actual Operador Don Carlos M. Cricco, revistará como Ingeniero de 2da, con el sueldo de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n), igual al que al presente percibe, debiendo imputarse al Anexo I, inciso 3º, ítem 1º, partida 8ª.
Art. 2º. — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad; vuelva para su archivo.
ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Licencia
Buenos Aires, Abril 23 de 1926.
169. — Vista la solicitud que antecede, expediente E. Nº. 12.123, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. Concédese cuatro meses de licencia, por razones de salud, al Teniente Coronel D. Benigno P. Eiriz, Jefe del Distrito Militar Nº. 52, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con el inciso 2do. artículo 31 de la Ley 9675.
2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.
A. P. Justo

Llamando a varios oficiales a seguir el Curso de Pilotos Militares
Buenos Aires, Abril 27 de 1926.
170. — Vista la propuesta que antecede, Expediente F. Nº. 13.833, (D. G. P.), y habiéndose llevado a cabo el concurso de admisión para seguir los Cursos de Pilotos Militares a desarrollarse en la Escuela Militar de Aviación, cuyas solicitudes fueron presentadas de acuerdo con la S. R. inserta en el Boletín Militar Nº. 7254, 1ª Parte,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º Llámase a seguir el Curso de Pilotos Militares a desarrollarse en la Escuela Militar de Aviación, debiendo pasar a revistar en la misma, a los siguientes Oficiales: Tenientes: D. Armando Cáceres, del R. 1; D. Arturo B. Vilas, de la Compañía de Administración; D. Luis A. Navarro, del I B. Z. P.; D. Florentino Piccione, del C. 11; D. Efraín Rivero Olazábal, de la Escuela de Artillería Subtenientes: D. Raúl Barrenechea, del R. 6; D. Alfredo Mencia, de la D. G. P.; D. Raúl M Manni, del a. 1; D. Bartolomé Malatesta, del III Ac.; D. Pedro R. Zeballos, del III Ac.; D. Lauro A. Lagos, del IV Ac. y D. Alberto Ferrazano, del R. 10.
2º Estos Oficiales se presentarán a la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, el día 1º. de Mayo próximo, a las 8 horas, con su equipo completo menos caballo.
3º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército.
A. P. Justo

Exposición Internacional de Vialidad, Transporte y Turismo
Buenos Aires, Abril 29 de 1926.
170. — Visto el presente expediente, (M. G. T. 9916/925, Corr. 10.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. Desígnase al Sr. Coronel D. Alejandro Obligado, para el desempeño de la misión a que alude la Resolución de fecha 14 de Enero de 1926, (B. M. 7254), en reemplazo del Mayor D. Julio A. Sarmiento, quien hará entrega a aquél, de todos los elementos y antecedentes que hubiere reunido.
2º. Publíquese en el B. M., 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
A. P. Justo

Disponiendo que un Maestro de Gimnasia y Esgrima preste sus servicios profesionales en el II Grupo de Artillería a Caballo,
Buenos Aires, Abril 27 de 1926.
171. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, expediente A. Nº. 13.185, (D. G. P.)
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. El Maestro de Gimnasia y Esgrima, Capitán asimilado D. Angel Arias, de la Escuela de Suboficiales, en lo sucesivo deberá atender además, los servicios profesionales del II Grupo de Artillería a Caballo.
2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese
A. P. Justo

Reducción del tiempo de servicio de dos soldados conscriptos
Buenos Aires, Abril 27 de 1926.

172. — Vistas las solicitudes que anteceden, y habiendo los causantes satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el Nº 97 del R. R. y S. M.; quedando por lo tanto comprendidos en los beneficios del artículo 9, Título I de la Ley Orgánica Militar No. 4707,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Reducir a la cuarta parte, el tiempo de servicio que por sorteo les ha correspondido a los soldados conscriptos, clase 1905, que a continuación se expresan:

Expte. L. Nº	Apellido y nombre	Clase	Mat.	D. M.	Regto.
J. 12.739	Jorge Julio	1905	853	17	R. 6
Z. 12.782	Zanon Tomás M.	»	638	48	R. 15

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, tómese nota por la III División de la D. G. P., y archívese con los antecedentes individuales de los causantes.

A. P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal.—

Ley N.º 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Diciembre de 1925

Dic. 1. — 22593. — Monitor de Sociedades anónimas y Patentes de invención. Tomo XL. N.º 241. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22594. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. N.º 618. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22595. — Alberdi. Año I. N.º 2. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22596. — Pays Libre. Año VI. N.º 268. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22597. — Tit-Bits. Año XVIII. N.º 858. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22598. — Fray Mocho. Año XIV. N.º 716. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22599. — Little mascotte. (Fox-trot para piano.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22600. — Paloma blanca. (Triste para piano y canto.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22601. — ¡Ay no!... ¡Ay sí!... (Zamba para piano.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22602. — ¡Ave María! (Melodía para piano y canto.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22603. — Cuando se quiere de veras... (Couplet para piano y canto.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22604. — ¡Así... me dejaste!... (Tango para piano.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22605. — Ninón. (Tango para piano.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22606. — Don Pánfilo. (E levati la camiciola.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22607. — ¿Qué haré?... (Zamba para piano y canto.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22608. — Anda corta (L. O. Z.) (Tango para piano.) Félix Scolati Almeyda. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22609. — El Duelo Winkelman-Colt. (Novela.) John Moreira.— Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22610. — Pasaje de cursos de agua en presencia del enemigo. (Táctica ytécnica.) Traducido y aumentado por el capitán Emilio A. Daul. Roberto Normand. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22611. — Revista Militar. Año XXVI. N.º 298. Vol. XLV. N.º 5. — Buenos Aires. 1925.

Dic. 1. — 22612. — Brumas. (Tango para piano.) Renato J. A. Manghi. — Buenos Aires.

Dic. 1. — 22613. — A la piú bella. (Tango.) Bonifacio F. Rocca. — Manuscrito.

Dic. 1. — 22614. — Mi marmita. (Tango-canción.) Letra y música de B. Varela. — Buenos Aires.

Dic. 1. — 22615. — Mi linda salteña. (Zamba.) Letra y música de Miguel Calvello. — Buenos Aires.

Dic. 1. — 22616. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para las semanas que empiezan los días 5, 12, 19 y 26 de Noviembre de 1925.) — 1925.

Dic. 1. — 22617. — Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (Versiones taquigráficas.) 2.º período. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22618. — Oficina Meteorológica Argentina. (Carta del tiempo.) Año XXIV. Nos. 304 a 332. — 1925.

Dic. 1. — 22619. — La Argentina. Año XXV. Nos. 8272 a 8201. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22620. — El Argentino. Año XX. Nos. 7691 a 7720. — La Plata, 1925.

Dic. 1. — 22621. — El Avisador Mercantil. Año XXVII. Nos. 7573 a 7596 y Suplemento extraordinario N.º 54. — Buenos Aires, 1925.

Dis. 1. — 22622. — Boletín Judicial de la Rep. Arg. Año XXXVIII. Nos. 10070 a 10098. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22623. — Boletín Oficial de la Rep. Arg. Año XXXIII. Nos. 9476 a 9499. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22624. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XV. Nos. 4422 a 4445. — La Plata, 1925.

Dic. 1. — 22625. — The Standard. Año 65. Nos. 20482 a 20511. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22626. — La Razón. (Ed. 3.ª, 4.ª y 5.ª) Año XXI. Nos. 6081 a 6110 y Suplemento de los domingos. Año II. Nos. 104 a 108. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22627. — El Pueblo. Año XXVI. Nos. 9200 a 9224. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22628. — Diario del Plata. Año IV. Nos. 1157 a 1181. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22629. — El Cronista Comercial. Año XVIII. Nos. 5149 a 5178. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22630. — El Telégrafo. Año V. Nos. 1608 a 1637. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22631. — Di Yidische Zaitung. Año XI. Nos. 3299 a 3324. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22632. — La Vanguardia. Año XXXII. Nos. 6614 a 6643. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22633. — El Día. Año XLII. Nos. 16360 a 16389. — La Plata, 1925.

Dic. 1. — 22634. — Ultima Hora. Año XVIII. Nos. 6211 a 6244. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22635. — La Acción. Año III. Nos. 914 a 144. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22636. — Buenos Aires Herald. Año 49. Nos. 6834 a 6861. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22637. — Le Courrier de la Plata. Año 60. Nos. 123 a 152. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22638. — La Capital. Año LVIII. Nos. 18075 a 18104. — Rosario, 1925.

Dic. 1. — 22639. — Crítica. (5. ed.) Año XIII. Nos. 4396 a 4425. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22640. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 57. Nos. 230 a 281. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22641. — El Diario. Año XLV. Nos. 1358 a 13604. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22642. — El Diario Español. Año LIII. Nos. 17384 a 17413.— Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22643. — Los Principios. Año XXXII. Nos. 9503 a 9533. — Córdoba, 1925.

Dic. 1. — 22644. — Gaceta del Foro. Año X. Nos. 2902 a 2931. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22645. — Giornale d'Italia. Año XIX. Nos. 8324 a 8348. — Buenose Aires, 1925.

Dic. 1. — 22646. — La Protesta. Año XXIX. Nos. 5166 a 5190 y Suplemento semanal, año IV. Nos. 197 a 201. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22647. — L'Italia del Popolo. Año IX. Nos. 2893 a 2922. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22648. — La Semana social. (Suplemento dominical de "La Libertad".) Año I. Nos. 52 a 56. — Avellaneda, 1925.

Dic. 1. — 22649. — La Libertad. Año X. Nos. 2475 a 2504. — Avellaneda, 1925.

Dic. 1. — 22650. — La Nación. Año LVI. Nos. 19447 a 19476. Suplemento "Letras — Artes". Tomo I. Nos. 19 a 23. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22651. — La Patria degli Italiani. Año XXXIII. Nos. 299 a 329. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22652. — La Prensa. Año LVII. Nos. 20351 a 20380. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 1. — 22653. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXVII. Nos. 11076 a 11100 y Sonntagsbeilage: Huben und Druben. Año XXII. Nos. 1120, 1121, 1122, 1124 y 1125.—Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22654. — ¡Mamá ...pan! (Escenas dramáticas originales en un acto.) El Sueño de Arlequín. (Traducciones.) G. Agénore Magnó. G. Morini (Gino, Gino Valori y Maurizio. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22655. — Temas de clínica neurológica. Emilio Feldman. — Buenos Aires, 1926.

Dic. 2. — 22656. — La Novela Semanal. Año IX. N.º 420. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22657. — Juntito al corazón. (El Pañuelito.) (Baile catamarqueño.) Para piano, por...... (Letra de Ascencio E. Rodríguez.) Rafael Rosso. — Manuscrito.

Dic. 2. — 22658. — Viejo gaucho. (Tango milonga para piano, por...) José A. Bonturcira. — Manuscrito.

Dic. 2. — 22659.—El Ausente. (Tango para guitarra, por....) José A. Bonturcira. — Manuscrito.

Dic. 2. — 22660. — Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce française de Buenos Aires. N.º 466. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22661. — El Suplemento. Año VI. No. 130. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22662. — El Asegurador Argentino. Año X. 2.ª época. N.º 114. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22663. — La Argentina Económica. Año XIV. N.º 364. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22664. — El Arquitecto Constructor. Año XVIII. N.º 326. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22665. — Gaceta Algodonera. Año II. N.º 22. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22666. — Páginas Gráficas. Año XIII. N.º 77. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 2. — 22667. — La Puestera mendocina. (Zamba-canción.) Música y letra de Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires.

Dic. 2. — 22668. — La Mazamorra. (Tonada.) Letra y música de Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22669. — Luz y Azul. Segundo Fernández. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22670. — La Pequeña fuente. (Drama en 4 actos.) (Traducción de Mario Cataldo Marcial.) (Teatro clásico. Biblioteca económica de autores famosos, N.º 125.) Roberto Bracco. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22671. — Régimen internacional de la quiebra. (Conferencia pronunciada en la Internacional Law Association.) Carlos Alberto Alcorta. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22672. — La Revolución de Mayo. (Crónica dramática por...) (Sección documentos, tomo III. N.º 2.) Juan B. Alberdi. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22673. — El Gigante Amapolas y sus formidables enemigos, o sea Fastos dramáticos de una guerra memorable. (Peti-pieza en un acto por.....) (Sección documentos. Tomo III. N.º 3.) Juan B. Alberdi. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22674. — Sin rumbo. (Tango.) Rodolfo A. Sciarmmarella. — Manuscrito.

Dic. 3. — 22675. — Boabdil. (Arabián fox-trot, por...) Arreglo para piano, por José Brullo. Luis Catalán. — Manuscrito.

Dic. 3. — 22676. — ¡Oh, ilusión! (Shimmy fox-trot.) Israel Flaks. — Manuscrito.

Dic. 3. — 22677. — Buena Mano. (Tango para piano, por...) Pedro Marotta. — Manuscrito.

Dic. 3. — 22678. — Diálogos acerca de la institución del jubileo. Por el Sac... (Lecturas católicas. Año XL. N.º 469.) Juan Bosco. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22679. — El Monitor de la Educación común. Año 44. Tomo 94. N.º 634. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22680. — Idea Latina. Año II. N.º 47. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22681. — Revista de Instrucción primaria. Año XXI. N.º 401. — La Plata, 1925.

Dic. 3. — 22682. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.º 448. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22683. — El Joven Soldado. Año VI. N.º 112. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22684. — El Cruzado. Año XXXV. N.º 836. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22685. — Esnea. Año XII. N.º 404. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22686. — Foto Revista. Año VII. N.º 51. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22687. — Jiboamerican. Año III. N.º 45. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22688.—Jurisprudencia de los Tribunales nacionales. (Ed. oficial.) Rep. Arg. Años 1915, junio y 1918, septiembre. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 3. — 22689. — Vogue. Vol. X. N.º 59. — París-Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22690. — Corazón dolorido. (Tango.) Miguel Goldschmidt.—Manuscrito.

Dic. 4. — 22691. — Pucky Magazine. Año IV. N.º 114.—Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22692. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1925. Tomo III. Sesiones ordinarias: Julio 29 — Agosto 26. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22693. — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N.º 18. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22694. — La Granja. Año VI. N.º 161. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22695. — John Bull. Año VII. N.º 337. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22696. — Caras y Caritas. Año III. N.º 68. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22697. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. N.º 1774. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22698. — Revista Mensual. B. A. P. Año VIII. N.º 97. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22699. — El Jockey. Año XXXVII. N.º 48.—Buenos Aires, 1925.

Dic. 4. — 22700. — El Hogar. Año XXI. N.º 842. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22701. — Nocturno. (Tango.) Letra de Manuel A. Meaños. Música de Pastor J. Trivelli. — Manuscrito.

Dic. 5. — 22702. — Revista de Apicultura. Año II. N.° 21. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22703. — América. Año II. N.° 90. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22704. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXIV. N.° 1669. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22705. — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 652. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22706. — Israel. Año IX. Tomo X. N.° 482. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22707. — Crónica mensual del Departamento Nacional del Trabajo. Año VIII. N.° 93. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22708. — Revista Telegráfica. Año XIV. N.° 159. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22709. — El Suplemento semanal. Año IV. N.° 169. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22710. — La Plata Post. Año 41. N.° 2162. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22711. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2496. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 5. — 22712. — Cofre de armonías. (Poesías para declamar, seleccionadas por Alemany Villa.) 4.ª ed. perfeccionada. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22713. — Boletín del Instituto de Medicina experimental para el estudio y tratamiento del cáncer. Año I. N.° 8. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22714. — Revista Científica Argentina. Año IV. N.° 42. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22715. — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1028. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22716. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 1037. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22717. — Magyar Szó. Año II. N.° 49. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22718. — El Arquitecto. Vol. VI. N.° 63. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22719. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 287. (49.) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22720. — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. N.° 428.—Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22721. — El Oeste. Año XIV. N.° 698. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22722. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.° 711.— Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22723. — Catálogo de la Colección de folklore donado por el Consejo Nacional de Educación. (Instituto de Literatura Argentina.) Tomo I. N.° 3. Jujuy. (3.ª serie.) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22724. — Cuando me miran tus ojos. (Zamba.) Letra de Pacífico C. Zárate. Música de Alberto J. Gandolfo. — Manuscrito.

Dic. 7. — 22725. — Ensueño. (Vals.) Alberto E. Castro. — Manuscrito.

Dic. 7. — 22726. — Los Altúnez. (Novela.) María Morrison de Parker.— Buenos Aires. 1925.

Dic. 7. — 22727. — Lecciones de Higiene médica. Carlos Torres. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 7. — 22728. — Rayos de Luna. (Fox-trot.) Letra de Julio Bennet. Música de Rolando Angeletti. — Buenos Aires.

Dic. 7. — 22729. — Lo que sería un nido. (Vals.) Letra de J. Alvarez Conde. Música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Dic. 7. — 22730. — El Nacimiento del Mesías. (Auto sacro en verso, de) Refundido en tres actos, por Antonio Hernández. Enrique Zumel. — Esc. a máquina.

Dic. 9. — 22739. — Guía Expreso. Año XVI. Diciembre 1925. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22732. — La Novela Semanal. Año IX. N.° 421. Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22733. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXVI, cuatrimestre 1. N.° 279. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22734. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. N.° 619. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22735. — La Industria Azucarera. Año XXXI. N.° 385. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22736. — Tit-Bits. Año XVIII. N.° 859. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22737. — Fray Mocho. Año XIV. N.° 711. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22738. — El Desquite del hombre. (La Rivincita del maschio.) Traducción de José Biaya Lozano. Amalia Guglielminetti. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22739. — Pobre Luz. (Tango-canción para piano.) Letra de Juan H. Ledesma. Música de Nicolás Mastroiacovo. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22740. — Cri-cri. (Shimmy fox-trot.) Letra de Juan H. Ledesma. Música de Nicolás Mastroiacovo. — Rosario.

Dic. 9. — 22741. — Judith. (Shimmy.) Letra de Alcázar de Montero. Música de Héctor J. Pens. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22742. — ¡Pum!... ¡Garibaldi!... (Shimmy humorístico.) Letra de Velich Brancatti. Música de Lía A. de Andeoni. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22743. — La Canción de la princesa. (Shimmy-canción.) Letra de Pedro Dell'Bó. Música de Pedro Triffiletti. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22744. — Juramentos. (Tango.) Música de Gerónimo Fakori. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22745. — Acuérdate de mí. (Tango.) Letra de G. Gradito. Música de César O. Sacchi. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22746. — Me dijiste cierto día... (Tango-canción sentimental.) Letra de V. Arnaud. Música de E. Paz. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22747. — Poesie scelte di... (Primi saggi di traduzioni delle migliori liriche della grande poetessa argentina, por Alfonso De Pascale.) Alfonsina Storni. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22748. — La Epoca. Año X. Nos. 3469 a 3498. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 9. — 22749. — Vecinita linda. (Tango.) F. Canaro. — Manuscrito.

Dic. 9. — 22750. — Muchachita de ojos negros. (Tango para piano.) F. Canaro. — Manuscrito.

Dic. 9. — 22751. — Flor de cardo. (Tango para piano.) Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Miguel Correa. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22752. — Lloras tu propio dolor. (Tango para piano y canto.) Letra de Emilio Curi. Música de Antonio Scatasso. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22753. — Hoy y siempre. (Tango para piano.) Eduardo Ponzio. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22754. — ¡Virgen mía!... (Tango-canción para piano.) Letra de Leopoldo Mazzei Sotelo. Música de Emilio Brameri. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22755. — Claveles. (Paso doble.) Francisco Esteve. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22756. — París. (Tango.) Letra de Juan A. Caruso. Música de Francisco Canaro. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22757. — Donna. (Vals.) Música de Mario Parmigiani. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22758. — Bochita. (Tango milonga.) Vicente Passarello. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22759. — Vergara-Ortúzar. (Tango criollo.) Raúl de los Hoyos. — Buenos Aires.

Dic. 9. — 22760. — Recuerdos. (Cueca N.° 1. Aires populares bolivianos. Arreglo para piano, violín y orquesta, por Marcelo Bennet.) — Manuscrito.

Dic. 10. — 22761. — La Argentina. (Nueva geografía política. El Sur y el Norte y sus problemas económicos.) Alfredo Hudson. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 10. — 22762. — Algunas observaciones sobre el yacimiento de mineral de hierro de la mina "Romay, cerca de Albigasta, provincia de Catamarca. Roberto Beder. — Buenos Aires, 1025.

Dic. 10. — 22763. — Informe geológico preliminar sobre el yacimiento de Magnetita de la mina "Sarmiento", región de Chacarete, sierra de Córdoba. Franco Pastore. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 10. — 22764. — Memoria de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, correspondiente al año 1923. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 10. — 22765. — Revista Farmacéutica. Año LXVII. Tomo LXVI. Nos. 5 y 6. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 10. — 22766. — El Suplemento. Año VI. N.° 131. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 10. — 22767. — Esnea. Año XII. N.° 405. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 10. — 22768. — La Revista Adventista. Año 25. N.° 24. Florida-Buenos Aires, 1925.

Dic. 10. — 22769. — Historia de la institución consular en la antigüedad y en la edad media. Tomo 1.°. Alberto M. Candio. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 10. — 22770. — España en Marruecos. Nos. 6, 7 y 8. Juan Bardina.— Santiago-Buenos Aires.

Dis. 10. — 22771. — Los Habitantes de la luna en manifestación a los de la tierra. (Obra en 5 cuadros.) Jaime G. Culla (h.) — Esc. a máquina.

Dic. 10. — 22772. — En la patria de los gauchos. (Tragi-drama histórico de costumbres nacionales para la cinematografía argentina.) Arturo A. Mathon. — Esc. a máquina.

Dic. 10. — 22773. — Quejas del alma. (Tango para piano y canto.) Guillermo D. Barbiero. — Manuscrito.

Dic. 10. — 22774. — Lunático. (Tango para piano y canto.) Letra de Ascensio E. Rodríguez. Música de Guillermo D. Barbieri. — Manuscrito.

Dic. 10. — 22775. — Tu vieja ventana. (Vals para piano.) Guillermo D. Barbieri. — Manuscrito.

Dic. 10. — 22776. — La Refranera. (Chacarera.) Letra de Ascencio E. Rodríguez. Música de Rafael Rossa. — Manuscrito.

Dic. 10. — 22777. — La Sobrina del cura. (Zamba.) Letra y música de Rafael Rossa. — Manuscrito.

Dic. 10. — 22778. — La Pueblera. (Estilo criollo.) Letra y música de Rafael Rossa. — Manuscrito.

Dic. 10. — 22779. — La Quena. (Canción boliviana.) Letra y música de Rafael Rossa. — Manuscrito.

Dic. 10. — 22780. — La Cuna de América. (Argumento de película cinematográfica.) Enrique Saint. — Esc. a máquina.

Dic. 10. — 22781. — Clodomiro. (Shimmy para piano.) Domingo Sarapo. — Buenos Aires.

Dic. 11. — 22782. — Nosotros. Año XIX. N.° 198. Noviembre 1925. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22783. — Acción Femenina. Año IV. N.° 413. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22784. — Pucky Magazine. Año IV. N.° 115. — Buenos Aires 1925.

Dic. 11. — 22785. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1419. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22786. — John Bull. Año VII. N.° 338. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22787. — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año VI. N.° 70. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22788. — El Eco de Galicia. Año XXXIV. N.° 124. (1237.) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22789. — Pays Libre. Año VI. N.° 269. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22790. — Caras y Caritas. Año III. N.° 69. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22791. — Jihomerican Año III. N.° 46. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22792. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. N.° 1775. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22793. — El Jockey. Año XXXVII. N.° 49. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22794. — Progreso. Año VIII. N.° 70. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22795. — Boletín oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXIII. N.° 779. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22796. — El Hogar. Año XXI. N.° 843. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22797. — Farolito. (Tango para piano.) Francisco Famiglietti. — Manuscrito.

Dic. 11. — 22798. — Pobre de tí. (Tango-canción.) Letra de Miguel Alitieri. Música de Francisco Famiglietti. — Manuscrito.

Dic. 11. — 22799. — Derecho de gentes argentino; su generosidad. Influencia vasca en su constructivilidad. Irala. Tomás Ataegui. — Buenos Aires.

Dic. 11. — 22800. — Concesiones de electricidad. (Guía práctica para el público consumidor de corriente eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires.) Samuel Galíndez. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 11. — 22801. — Adiós San Juan. (Fox-trot (americano.) Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Dic. 11. — 22802. — Prenda querida. (Zamba cueca.) Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Dic. 11. — 22803. — De mi tierra. (Estilo.) Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Dic. 11. — 22804. — Es una maravilla. (Tango para piano.) Luis Catalán. — Manuscrito.

Dic. 11. — 22805. — El Buen humor. (Jota para piano sobre motivos populares de Navarro.) Luis Catalán. — Manuscrito.

Dic. 12. — 22806. — Almanaque social 1926. — Buenos Aires.

Dic. 12. — 22807. — Guía mensual "El Chauffeur y el Volante". Año IV. N.° 37. — Buenos Aires. 1925.

Dic. 12. — 22808. — El Riel Porteño. Año I. N.° 5. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 12. — 22809. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXV. N.° 305. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 12. — 22810. — El Monitor de la Juventud. Año VI. Nos. 23 y 24. — Florida-Buenos Aires, 1925.

Dic. 12. — 22811. — Humanidades. Tomo XI. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 12. — 22812. — Centro Gallego de Buenos Aires. Año XIII. N.° 156. — Buenos Aires. 1925.

Dic. 12. — 22813. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año V. N.° 55. — Rosario. 1925.

Dic. 12. — 22814. — El Expreso. Año I. N.° 9. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 12. — 22815. — Revista de Seguros. Año IX. N.° 98. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 12. — 22816. — Femenil. Año I. Nos. 1 a 13. — Buenos Aires 1925.

Dic. 12. — 22817. — Revista de Arquitectura. Año XI. N.° 60. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 12. — 22818. — Motor. Año IV. N.° 42. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 12. — 22819. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2497. — Buenos Aires. 1925.

Dic. 12. — 22820. — La Plata Post. Año 41. N.° 2163. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22821. — El Monitor de la Educación Común. Año 44. Tomo 94. N.° 635. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22822. — Magyar Szó. Año II. N.° 50. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22823. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 288 (50.) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22824. — Boletín del Centro de Despachantes de Aduana. Año XIII. Nos. 156 y 157.— Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22825. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.° 702. — Buenos Aires, 1025.

Dic. 14. — 22826. — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. N.° 429. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22827. — El Oeste. Año XIV. N.° 699. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22828. — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1029. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22829. — Revista del Impuesto Unico. Año V. N.° 50. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22830. — Israel. Año IX.

Tomo X. N.° 483. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22831. — El Suplemento semanal. Año IV. N.° 170. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22832. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 1038. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22833. — El Mercurio. Año XXVIII. N.° 1179. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22834. — La Orientación futurista de las instituciones jurídicas. Leonardo de Gallicchio y Borelly. — Concordia, 1925.

Dic. 14. — 22835. — La Lectura. (Libro para aprender a leer.) (Nueva edición reformada.) Víctor Mercante. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22836. — Almanaque Nacional Argentino. Año 56. 1926. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22837. — Saúl. (Vals Boston para piano.) Raúl Saraceno. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 14. — 22838. — Una vida. (Tango.) Letra de Julio P. Navarrine. Música de Angel Danesi. — Buenos Aires.

Dic. 14. — 22839. — Pirula. (Tango-canción.) Letra de E. Calvo. Música de Albérico Spátola. — Buenos Aires.

Dic. 14. — 22840. — Liquidación de establecimientos rurales, comerciales, industriales. Alberto Cassagne Serres. — Buenos Aires, 1926.

Dic. 14. — 22841. — En mis horas tristes. (Tango.) Félix Decillis. — Manuscrito.

Dic. 14. — 22842. — Al tranquito. (Tango milonga para piano.) Roberto J. Aragunde. — Manuscrito.

Dic. 14. — 22843. — El Pueblero. (Tango milonga para piano.) Roberto J. Aragunde. — Manuscrito.

Dic. 14. — 22844. — Como un recuerdo (A París). (Gran tango milonga.) Letra de Homero Manzione. Música de Francisco Caso. — Buenos Aires.

Dic. 15. — 22845. — La Novela semanal. Año IX. N.° 422. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 15. — 22846. — Radio Revista. Año IV. N.° 61. Tomo VI. N.° 1. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 15. — 22847. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. N.° 620. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 15. — 22848.—Pays Libre. Año VI. N.° 70. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 15. — 22849. — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N.° 19. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 15. — 22850. — Tit-Bits. Año XVIII. N.° 860. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 15. — 22851. — Fray Mocho. Año XIV. N.° 712. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 15. — 22852. — En vou lá. (Maxixe.) Música para piano. Djalma Lopes Guimaraes. — Manuscrito.

Dic. 15. — 22853. — Por primera vez... (Tango.) (Música para piano.) Djalma Lopes Guimaraes. — Manuscrito.

Dic. 15. — 22854.—Donosita. (Zamba.) (Piano.) Adolfo F. Luna. — Manuscrito.

Dic. 15. — 22855. — Hormiguita. (Tango.) Letra de Juan V. Taboada. Música de Romeo Raymundo Carletti. — Buenos Aires.

Dic. 15. — 22856. — Los Andes. Año XLIIII. Nos. 12777 a 12805. — Mendoza, 1925.

Dic. 16. — 22857. — El Suplemento. Año VI. N.° 132. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 16. — 22858. — El Joven Soldado. (Año VI. N.° 113.) Navidad 1925. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 16. — 22859. — El Cruzado. Año XXXV. N.° 837. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 16. — 22860. — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 626. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 16. — 22861. — Petróleos y Minas. Año V. N.° 56. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 16. — 22862.—Anochecer. (Tango para piano.) María Isolina Godard. — Manuscrito.

Dic. 16. — 22863. — Flor de recuerdo. (Tango-canción para piano.) Juan Fuentes. — Buenos Aires.

Dic. 16. — 22864. — La Hora. Año III. Nos. 198 y 201. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 16. — 22865. — El Vencedor. (Novela espiritista.) Pedro Giménez. — Buenos Aires.

Dic. 16. — 22866. — Mantenga su intestino libre con "Cascafen". (Medicación laxante.) (Cartel anunciador.)

Dic. 16. — 22867. — La Tos y resfríos de los niños desaparecen con "Resotil", contra la tos infantil. (Cartel anunciador.)

Dic. 17. — 22868. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1420. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22869. — Esnea. Año XII. N.° 406. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22870. — La Argentina Económica. Año XIV. N.° 365. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22871. — El Atalaya. Año XXVII. N.° 1. — Florida-Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22872. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1925. Tomo IV. Sesiones ordinarias: Agosto 27 — Septiembre 18. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22873. — El Jockey. Año XXXVII. N.° 50. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22874. — Nuestra Tierra. Año VIII. N.° 139. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22875. — El Aviador. (Pieza teatral en 4 actos.) J. C. Servetti Reeves. — Esc. a máquina.

Dic. 17. — 22876. — La Virreinita. (Poema colonial.) J. C. Servetti. — Es. a máquina.

Dic. 17. — 22877. — Unión Telefónica (Guía de la prov. de Córdoba.) Diciembre de 1925. — Buenos Aires.

Dic. 17. — 22878. — Repertorio general de Jurisprudencia argentina. (Indice de las sentencias, leyes y notas críticas publicadas en los tomos I a XI de "Jurisprudencia Argentina".) Tomás Jofré y Leonidas Anastasi. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22879. — Poesía. Arturo Maciel. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 17. — 22880. — Celos. (Vals.) Alberto Rodríguez. — Manuscrito.

Dic. 17. — 22881. — Fiy'nga. (Tango para piano.) G. Emilio Franceschi. — Manuscrito.

Dic. 17. — 22882. — Buena Vida. (Tango.) Alberto Rodríguez. — Manuscrito.

Dic. 17. — 22883. — Tus ojos. (Tango.) Alberto Rodríguez. — Manuscrito.

Dic. 18. — 22884. — Compendio de la historia de Nuestra Señora de Luján. (Lecturas Católicas. Año XL. Entr. N.° 500.) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22885. — Nueva Guía Peuser del Viajero. Año 40. N.° 458.— Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22886. — Negro y Rojo. (Revista de Mar del Plata.) Año I. N.° 1. — Buenos Aires, 1926.

Dic. 18. — 22887. — Pucky Magazine. Año IV. N.° 116. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22888. — Revista de Instrucción primaria. Año XXI. N.° 492. — La Plata, 1925.

Dic. 18. — 22889. — John Bull. Año VII. N.° 339. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22890. — Caras y Caritas. Año III. N.° 70. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22891. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. N.° 1776. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22892. — Jilioamerican. Año III. N.° 47. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22893. — El Hogar. Año XXI. N.° 844. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22894. — Pláticas docentes. III. Antonio Sagarna. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22895. — La Arteritis pulmonar y su cuadro clínico. (Cardíacos negros.) F. C. Arrillaga. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22896. — Un petit flirt. (Fox-trot.) Arreglo para piano, de José Brullo.) Luis Catalán. — Manuscrito.

Dic. 18. — 22897. — ¡Bien haiga! (Zamba para piano.) Letra de J. S. Tallón. Música de Arnoldo A. Tallón. — Buenos Aires.

Dic. 18. — 22898. — Boabdil. (Arabian fox-trot para piano.) Letra y música de... (Arreglo de José Brullo.) Luis Catalán. — Buenos Aires.

Dic. 18. — 22899. — Good-bye my dear. (Adios, querida mía.) (Fox-trot.)

Diciembre 30. — 23085. — La eterna Miguel Goldschmidt. — Manuscrito.

Dic. 18. — 22900. — Country dance. Peasant dance. (Bröllops march.) (Danza noruega.) Op. 13. Arreglo para orquesta de Rafael Cot. Aug. Soderman.

Dic. 18. — 22901. — La Alegría de la huerta. (Gran fantasía.) Arreglo de Cot Vidal. (Select Orquesta, año I. Nos. 16, 17 y 18.) Federico Chueca. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 22902. — Romanza andaluza. Arreglo de R. Cot Vidal. (Select Orquesta, año I. N.° 15.) P. Sarasate. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 18. — 228903. — Campanone. (Sinfonía.) Arreglo de R. Cot Vidal. (Select Orquesta, año I. Nos. 13 y 14.) Mazza. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22904. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXII. 2.ª serie, IV, III, 5 y I, 11 y 12. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22905. — Archivos americanos de Medicina. Tomo I. Nos. III y IV. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22906. — Liga de Defensa comercial. Año VIII. N.° 430. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22907. — La Granja. Año VI. N.° 162. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22908. — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 627. (654) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22909. — El Arquitecto Constructor. Año XVIII. N.° 327. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22910. — Neptunia. Año VI. N.° 53. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22911. — Israel. Año IX. Tomo X. N.° 484. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22912. — La Plata Post. Año 41. N.° 2164.—Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22913. — El Campo. Año 10. N.° 110. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22914. — El Amor de la estanciera. (Sainete.) C. C. 1787. (Sección de Documentos, Tomo IV, N.° 1.) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22915. — Las Bodas de Chivico y Pancha. (Sainete.) (Sección de Documentos, tomo IV, N.° 2.) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22916. — El Alfabeto. (Análisis del proceso genealógico del lenguaje universal.) Antonio Eleas. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 19. — 22917. — Tu mirada. (Tango para piano.) Juan Rosito. — Manuscrito.

Dic. 19. — 22918. — Plegaria gitana. (Paso doble canción para piano.) Letra de Blas A. Laszaca. Música de Antonino A. Cipolla. — Buenos Aires.

Dic. 19. — 22919. — Sueño Eterno. (Vals lento para piano.) Manuel Elcarte.

Dic. 19. — 22920. — Allá en la Pampa Argentina. (Pot-pourri de aires nacionales.) Letra de Ramón A. Correa. Música de Mauricio E. Mignot. — Buenos Aires.

Dic. 19. — 22921. — Las Cruzadas. (Tango jeroglífico para piano.) Mauricio E. Mignot. — Buenos Aires.

Dic. 19. — 22922. — A Orillas del Nilo. (Oriental shimmy fox-trot para piano.) Mauricio E. Mignot. — Buenos Aires.

Dic. 19. — 22923. — Presumida. (Tango.) Elio Rietti y Julio César Sanders. — Buenos Aires.

Dic. 19. — 22924. — Acuérdate de mí. (Tango.) Letra de G. Gradito. Música de César O. Sacchi. — Buenos Aires.

Dic. 19. — 22925. — Adios. (Tango.) Letra y música de Charlo. — Buenos Aires.

Dic. 19. — 22926. — La Canción de la Princesa. (Shimmy-canción.) Letra de Pedro Dell'Bó. Música de Pedro Trifiletti. — Buenos Aires.

Dic. 21. — 22927. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 289. (51) — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22928. — Magyar Szó. Año II. N.° 51. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22929. — El Universitario. Año XI. N.° 265. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22930. — El Oeste. Año XIV. N.° 700. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22931. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.° 713.— Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22932. — Pays Libre. Año VI. N.° 271. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22933. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 1039. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22934. — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1030. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22935. — El Suplemento. semanal. Año IV. N.° 171. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22936. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2498. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22937. — Mi ensueño. (Shimmy blue intermedio para piano.) Juan B. Sanz. — Buenos Aires.

Dic. 21. — 22938. — Apuntes de Semiología y clínica propedeútica. (Apuntes del curso de la Escuela de Medicina de La Plata.) Tomos I-II. Fidel A. Maciel Crespo, Vicente Ruíz, Carlos A. Ferreyra y Próspero Larregle. — La Plata, 1925.

Dic. 21. — 22939. — La Fronda. Año VII. Nos. 3120 a 3150. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 21. — 22940. — Amor con amor se paga. (Zamba.) (Tonada sanjuanina.) Letra y música de Rafael Rossa. — Manuscrito.

Dic. 21. — 22941. — Un clavo saca otro clavo. (La Mechuda.) (Zamba.) La Solterona (Carro volcado). (Zamba.) Rafael Rossa. — Manuscrito.

Dic. 21. — 22942. — Amor perdido. (Vals criollo.) Música y letra de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Dic. 22. — 22943. — Historia contemporánea del pueblo judío. (Primera parte: 1789-1815.) Versión castellana de Salomón Resnick y León Dujvne. Simón Dubnow. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 22. — 22944. — Una limosnita. (Tango-canción.) Letra de Antonio M. Viérgol. Música de Enrique Delfino (Delfy.) — Buenos Aires.

Dic. 22. — 22945. — Aníbal. (Shimmy para piano.) Enriqueta F. Elías.— Paraná.

Dic. 22. — 22946. — El Gato negro. (Tango para piano.) José Sansevero. — Buenos Aires.

Dic. 22. — 22947. — Pedantón. (Tango.) Alfonso Julio Diez Jones. — manal. Año Ietaoin shrdlu cmfwy nnn Buenos Aires.

Dic. 22. — 22948. — La Novela semanal. Año IX. N.° 423. — Buenos Aires 1925.

Dic. 22. — 22949. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. N.° 621. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 22. — 22950. — El Eco de Galicia. Año XXXIV. N.° 1238. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 22. — 22951. — El Suplemento. Año VI. N.° 133. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 22. — 22952. — Tit-Bits. Año XVIII. N.° 861. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 22. — 22953. — Fray Mocho. Año XIV. N.° 713. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 22. — 22954. — Canciones argentinas. (Lieder de Leopoldo Lugones, musicados en el estilo popular argentino, por.... I a VII.) Víctor A. Pasqués. — Buenos Aires.

Dic. 22. — 22955. — Gota de agua. (Tango para violín y piano.) José S. Rossino. — Manuscrito.

Dic. 22. — 22956. — Aris. (Tango.) Adolfo A. Pérez (Pocholo). — Buenos Aires.

Dic. 22. — 22957. — El Calavera. (Tango.) Domingo Mariorano. — Manuscrito.

Dic. 22. — 22958. — Violetas imperiales. (Tango.) Vicente Sipulla. — Buenos Aires.

Dic. 23. — 22959. — El Chacarero. (Fotografía de un cartel anunciador.) E. Meyer Arana. — Fotografía.

Dic. 23. — 22960. — Exposición Internacional: Higiene — Arte — Industria. (Congreso Médico 1925, diciembre-marzo 1926.) (Fotografía de un cartel anunciador.) E. Meyer Arana. — Fotografía.

Dic. 23. — 22961. — ¡Atención! (Fotografía de un cartel anunciador.) E. Meyer Arana. — Fotografía.

Dic. 23. — 22962. — Casita calle abajo. (Tango para piano.) Humberto Soldano. — Manuscrito.

Dic. 23. — 22963. — Joaquín V. González. Víctor Mercante. — Buenos Aires, 1924.

Dic. 23. — 22964. — Trío Gedeón. (Parodistas cómicos internacionales.) (Repertorio Zambas, tangos, shimmys y pot-pourris.) Letra de Carmelo D'Errico. —Buenos Aires, 1925.

Dic. 23. — 22965. — La Reforma. Año XXV. N.° 12. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 23. — 22966. — Boletín del Museo Social Argentino. Año XIV, segunda época, entregas 51 y 52. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 23. — 22967. — Céltica. Año II. Nos. 21, 22 y 23. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 23. — 22968. — Revista de Ciencias Médicas. Año VIII. Tomo VIII. N.° 92. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22969. — Política cultural en los países latino-americanos. Alfredo Colmo. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22970. — La Mujer y la Casa. Año VI. N.° 75. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22971. — El Suplemento Semanal. Año IV. N.° 172. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22972. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1421. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22973. — John Bull. Año VII. N.° 340. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22974. — Esnea. Año XII. N.° 407. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22975. — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N.° 20.—Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22976. — El Jockey. Año XXXVII. N.° 51. — Buenos Aires, 1925.

Dic. 24. — 22977. — Industrias, comercios y productos extranjeros en la Rep. Argentina. (La paz de los pueblos se asegura con el intercambio comercial.) (Cartel anunciador.)

Dic. 24. — 22978. — Pepeillo. (Paso doble flamenco.) Salvador Ibáñez.—Buenos Aires.

Dic. 24. — 22979. — La Gran flauta. (Shimmy.) Letra de Francisco Lozano. Música de B. Terés. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22980. — Como dos corazones. (Cueca). Letra y música de Alberto A. Pelaia. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22981. — Sea buena, señorita. (Fox-trot.) Arreglo fácil por Adolfo Avilés. Música de Gershwin. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22982 — Mi cariño. (Vals lento.) Letra y música de Santiago París. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22983. — Alegría. (Paso doble.) Letra y música de Santiago París. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22984. — Bichitos de luz (Tango.) Antonio Sureda (h) y Catalo Castillo. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22985. — A los Mandarines. (Chinois fox-trot.) Letra y música de Adolfo R. Avilés. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22986. — Viejo amigo. (Tango-canción.) — Juan M. Velich. —Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22987. — Don Carlos. (Shimmy fox-trot para piano.) Alfonso Pisaturo — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 22988. — Soles rojos y lunas de plata. (Poesías) Julián de Charras. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 24. — 22989. — Una noche de locura. (Revista en 20 cuadros,) original de Mariano Hermoso. — Esc. a máquina.

Diciembre 26. — 22990. — Colibrí. Año V. Nos. 23 y 24. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. —22991. — Pucky Magazine. Año IV. N.° 117. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 22992. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXV. N.° 306. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 22993. — Magyar Szó. Año II. N.° 52. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 22994. — Alberdi.— Año I. N.° 3. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 22995. — Caras y Caritas. Año III. N.° 71. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 22996. — Heraldo de Asturias. — Año XIV. N.° 655. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 22997. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. N.° 1777. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 22998. — Israel. — Año IX. T°. X. N.° 485. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 22999. — Jihoamerican. Año III. — N.° 48. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 23000. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros.— Año XXXIII. N.° 780. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 23001. — El Mercurio. Año XXVIII. N.° 1180. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 23002. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2499. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 23003. — Mal estudiante. Luis Cané. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 23004. — La Víspera del buen amor. Horacio Rega Molina. Buenos Aires, 1925.

Diciembre 26. — 23005. — Trabajos aprobados por el Segundo Congreso de la Industria Argentina. Emilio J. Schleh —Buenos Aires 1925.

Diciembre 26. — 23006. — Primavera. (Tango para piano.) José de Caro. — Manuscrito.

Diciembre 26. — 23007. — Album musical "Schvi Sion". (Canciones nacionales israelitas para piano, violín y canto, seleccionadas) por León Gidekel.— Buenos Aires.

Diciembre 26. — 23008. — Pipilla. (Tango para piano.) Enea Verardini. Montevideo—Buenos Aires.

Diciembre 26. 23009. — Hojas de rosas. (Tango milonga para piano.) Esteban Gutiérrez. — Buenos Aires.

Diciembre 26. — 23010. — Lucía. (Shimmy original del profesor A. Calella. — Buenos Aires.

Diciembre 26. — 23011. — Triunfo. (Marcha para piano.) Enea Verardini. —Buenos Aires.

Diciembre 28. — 23012. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.° 714. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23013. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 290. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23014. — La Revista Adventista. Año XXV. N.° 25. Florida—Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23015. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 1040. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23016. — La Plata Post. Año 41. N.° 2165. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23017. — El Hogar. Año XXI. N.° 845. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23018. — Crítica democrática. Arturo Orgaz. — Córdoba Buenos Aires, 1926.

Diciembre. 28. — 23019. — Todo por mi madre. (Drama grotesco en un acto y dos cuadros.) Andrés Luis de Candia. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 23020. — El Oeste. Año XIV. N.° 701. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23021. — La Vida emotiva. Alberto Palcos. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23022. — Copen la banca. (Tango canción.) Letra de Enrique Dizeo. Música de Juan Maglio (Pacho). — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 23023. — El Huerto del ruiseñor. (Poesías.) Juan Borsella. — Buenos Aires 1925.

Diciembre 28. — 23024. — Bajo el alba inmóvil. (Poesías.) Albino Rey.— Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23025. — Cuentos. (Traducción y prólogo de Luis L. Franco.) Alberto Samain. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23026. — Filosofícula. (22a. ed.) Leopoldo Lugones. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 28. — 23027. — Romancero. 2.ª ed.) Leopoldo Lugones. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23028. — Gracia plena. (Poesías.) José Pedroni. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23029. — Los Provincianos. (Tipos y escenas del norte argentino.) Gregorio Guzmán Saavedra. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23030. — La Civilización manual y otros ensayos. — B. Sanin Cano. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23031. — La Organización de la paz. Leopoldo Lugones.— Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23032. — Cuentos fatales. Leopoldo Lugones. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23033. — La Dama de la Odisea. Leopoldo Lugones. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 28. — 23034. — Héctor el domador. Leopoldo Lugones. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 28. — 23035. — Los Cocainómanos. (Drama en un acto y tres cuadros.) Marcial Belascoain Sayós. — Esc. a máquina.

Diciembre 28. — 23036. — En aquel cuartito. (Tango milonga para piano y canto.) Letra de Máximo Orsi. Música de E. Donato y Juan Baüer. — Buenos Aires.

Diciembre 28. — 23037. — Gente alegre. (Tango para piano.) Letra de Jorge Cursi. Música de Antonio Scatasso. — Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23038. — Almanaque Rural Argentino para 1926. (Año XXVI). — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23039. —Proyecto de nuevo Código de Procedimiento Penal para la Provincia de San Luis. Alfredo Arancibia Rodríguez. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23040. — Código de Comercio comentado según la doctrina y la jurisprudencia. (Tomo IX: art. 1379 a 1548). De las quiebras. (Ley N.° 4156 de diciembre 30 de 1902). Carlos C. Malagarriga. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23041. — La Novela Semanal. Año IX. No. 424. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23042. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXII. 2a. serie, VIII, I, 2. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23043. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. N.° 622. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23044. — Fray Mocho. Año XIV. No. 714. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23045. — Pays Libre. Año VI.° N.° 272. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23046. — Tit-Bits. Año XVIII. No. 862.—Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23047. — Conocimientos útiles a los agricultores. (Conservación de huevos). — Tucumán.

Diciembre 29. — 23048. — Trabajos de los "Clubs Agrícolas", durante el año escolar de 1925. — Tucumán.

Diciembre 29. — 23049. — Revista Industrial y Agrícola de Tucumán. Vol. XV. Nos. 11-12 y Vol XVI. Nos. 1-2. —Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23050. — Physis. Tomo VII. No. 27 y tomo VIII. No. 28. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23051. — Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de la Rep. Argentina. Tomo XXVIII. Entrega 2a. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23052. — La Disposición de bienes para construir hospitales importa instituir heredero al Estado. (Testamentaría de doña Susana Funes de Pizarro Lastra). Ricardo A. Moreno y Roberto Basavilbaso. —Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23053. — En torno de una discusión. (Primer millar). Félix F. Outes. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23054. — Numismática. Tomo I. Sección IV. (Catálogo general del Museo Mitre). — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23055. — Resultados del Observatorio Nacional Argentino. Vol. 24 y 26. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23056. — La Puestera mendocina. (Zamba-canción). Música y letra de Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires.

Diciembre 29 .— 23057. — La Mazamorra. (Tonada). Letra y música de Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires.

Septiembre 29. — 23058. — Claveles mendocinos. (Zamba). Letra y música de Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires.

Septiembre 29. — 23059. — Flor de amambay. (Zamba). Letra y música de Alfredo A. Pelaia. — Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23060. — El pericón nacional para piano. — G. Grasso. —Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23061. — Seis imitaciones a tres voces. (1a. serie). José M. Maliandi. — Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23062. — Cinco canciones argentinas: Vidala; canción de cuna; chacarera; yaraví; gato. Pascual de Rogatis. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 29. — 23063. — Segundo piano para la Sonata Op. 14, No. 1, de L. Von Beethoven. Enrique Soro.— Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23064. — Baile rosa. (Shimmy). Rodolfo T. Cundom.— Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23065. — El Soldadito de plomo. (Para canto y piano. Op. 58). (Adaptación del francés). Música de Julián Aguirre. — Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23066. — Radio. (Fox-trot). F. P. Blasy. — Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23067. — Cantábrica. (Impresiones de romería vizcaína para piano). Arturo A. Trigueros. —Buenos Aires.

Diciembre 29. — 23068. — Citología. (Formación de las células). Tomás Cerruti. — Rosario, 1925.

Diciembre 29. — 23069. — Almanaque Gallego. 1926. Año XXIX. Manuel de Castro y López. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23070. —Un beso y un abrazo. (Tango). Félix Decillis.— Manuscrito.

Diciembre 30. — 23071. — Dulce emoción. (Tango). Félix Decillis. — Manuscrito.

Diciembre 30. — 23072. — Céltica. Año II. No. 24. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23073. — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. No. 431. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23074.— El Eco de Galicia. Año XXXIV. No. 1239. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23075.—El Suplemento. Año VI. No. 134. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23076. — Nuevo Mundo. Año 1925. Nos. 617 a 625. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23077. — Plus Ultra. Año X. No. 116. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23078. — El viento blanco. Juan Carlos Dávalos. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23079. — Airampo. (Narraciones). Juan Carlos Dávalos.— Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23080. — Salta. (Segunda Edición). Juan Carlos Dávalos. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 30. — 23081. — El sueño de una noche de castillo y otros poemas. Angel de Estrada. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23082. — Bibliografía analítica de las obras completas de Emilio Frers. — Pedro B. Franco. —Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23083. — Tratado de Zootecnia general y nociones de alimentación de los animales domésticos. Cayetano Martino. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 30. — 23084. — Siguiendo las huellas. (Tango para piano). Claudio José Romani. — Manuscrito. milonga. (Tango para piano). Claudio José Romani. — Manuscrito.

Diciembre 31. — 23086. —Caras y Caretas. Año XXIX. No. 1422. —Buenos Aires, 1925.

Diciembre 31. — 23087. — El Joven Soldado. Año VII. No. 114.—Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 23088. — El Cruzado. Año XXXVI. No. 838. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 23089. — El Pensador. Año IV. No. 7. —Rosario de Santa Fe, 1926.

Diciembre 31. — 23090. — El Jockey. Año XXXVII. No. 52. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 31. — 23091. — El Monitor de la Salud. Año XII. No. 146.— Buenos Aires, 1925.

Diciembre 31. — 23092. — Sombras que pasan. Juan Agustín García. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 31. — 23093. — El miedo de amar. (Novela). Traducción de José Blaya Lozano. Carola Prosperi. — Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 23094. — Tratado práctico de contabilidad y teneduría de libros sistema "Heller". (Adaptado a los programas oficiales). Isaac Heller. —Buenos Aires, 1926.

Diciembre 31. — 23095. — Very good fandango. (Shimmy para piano). Sebastián Piana. — Manuscrito.

Diciembre 31. — 23096. —A lus da luna (A la luz de la luna). (Música). Antenor B. Cañas.

Diciembre 31. — 23097. — Rocío. (Tango para piano). Lelia G. D. de Bonanni. — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 23098. — Elección, manejo y cuidado de un automóvil. (1.ª edición). — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 23099. — El desquite de la hembra. (Drama en tres actos). Enzo Aloisi. — Esc. a máquina.

Diciembre 31. — 23100. — Lenín M. Kantor. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 31. — 23101. — Modelos "Pampa", para ornamentación de guitarras, en madera o nácar. A. Beltrame.

Diciembre 31. — 23102. — Proyecto de garage con destino a jardines, ejecutado por Arcángel Perrusi.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 28 de Abril de 1926

TRANSFERENICAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alvariños entre Monte y Junta, lote 35, manz. B, 8,66, 8,66, 34,55, 34,33, pesos 835,14. Mateo Galdi y otros a Fernando Mazza.

Aménabar 3030, edif., 8,66, 8,99, 19,37, 21,81, $ 16.900. Epifanio Manzano a Jacobo Kreiser.

Aráoz 2589, edif., 8,66, 8,50, 26,64, 28,47, $ 30.000. Mercedes Romero de Nacimiento y otro a Ramón Fernández Rodríguez y otro.

Arribeños entre Jaramillo y Republiquetas, lote 3, manz. 49, 8,66 x 19,49, pesos 787,67. Enriqueta de la Serna a Ricardo Fernández Alvarez y otra.

Alberti 1245, edif., 8,66, 8,66, 33,02, 32,74, $ 50.000. Epifania Adela Vázquez a Conrado Johannes Necthling Visser.

Azara 1434|40, edif., 8,66 x 41,34, pesos 32.000. Basilio Trídico a José Trídico.

Bolivia esq. Monte Egmont, lote 1, manz. 27, 4,98, 9,25, 14,25, 8,49, 6 mts. en la ochava. Teresa Caviglia de Mazzini a Carmelo María Cáceres, $ 4.560.

Baigorria entre Orán y Concordia, lote 5, manz. H, 7,80 x 45,36, $ 2.307,57. Juan Muñoz Romero a Ramón Francisco Muñoz Romero.

Bustamante 2986 y 90, edif., 10, 10,70, 20,20, 22,80, $ 60.000. Enrique Antonio Férraz a José A. Gardey.

Teniente Benjamín Matienzo 3150, edificio, 8,66, 9,04, 18,35, 20,95, $ 11.800. Francisca López de Linares a Alberto Yebra.

Bahía Blanca entre Simbrón y Tinogasta, lote 13, manz. N, 8,66 x 38,92, pesos 3.040. José Rico a Francisco Rubio y otra.

Beauchef 1481, edif., 8,66 x 19,16, pesos 13.750. Nicolás A. Cobucci a Teresa di Mitta de Yannuzzi.

Boulogne Sur Mer 575, edif., entre Corrientes y General Lavalle, 7,79, 19,05, $ 35.000. Luis de la Puente a Domingo Teófilo Pistol.

Bóveda en el Cementerio del Norte, edif., mts. cuad. 6,11, $ 24.000. Sepultura 14 y parte de la 13 y 18 del N.° 1, sección 5. Julio Guimaraes a Pacífico Díaz.

Colodrero entre Núñez y Republiquetas, lote 10, manz. E, 8,66 x 51,36, pesos 3.420. Santiago Felman y otro a Tijón Bicowsky.

Colodrero entre Núñez y Republiquetas, lote 7, manz. E, 8,66 x 51,36, pesos 3.300. Santiago Felman y otros a Agustín Lanzieri.

Constitución 3068, edif., 8,66 x 25,98, $ 27.000. Domingo A. Berardi a Genaro Bellizzi.

Camacuá entre Recuero y Avenida Campana, lote 15, 8,66, 8,66, 44,10, 43,96, $ 4.064. Santiago Sambuccetti a Napoleón Pisani.

Caballito 41, edif., 8,66, 8,66, 18,37, 19, $ 26.900. Gabriel del Valle a Rufino Lavín Ortiz.

Campana entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 3, manz. K, 8,66, 8,66, 38,84, 38,59, $ 3.352. Gerónimo Alvarez Vergara a Juan P. Viaggio.

Cangallo 1750|60, edif., 11,474 x 60,62, $ 110.000, declaratoria de dominio. Juan José Spinetto a Sociedad Filarmónica Dramática Italiana "Lago di Como".

Canning 818, edif., mts. cuad. 342,85, $ 42.050. Eugenio Morino a Moisés Barnatan.

Congreso 4421, edif., 8,66 x 25,68, pesos 9.000. Cipriano Rodríguez a Jesús Salvado.

Caballito 1067 y 71, edif., 8,66, 9,25, 46,70, 43,43, $ 46.000. José Antonio Méndez a Fernando Lody.

Congreso 4975, edif., 8,66 x 28,07, pesos 12.000. Arduino Campisi a Secundina Signorastra.

Canalejas esq. Trelles, lote 1, manz. B, mts. cuad. 218,70, $ 5.540,78. Camila Tadea de Delbene a Marcelo Premoselli.

Concordia entre Médanos y San Blas, lote 27, manz. 37, 8,54 x 40,75, pesos 3.200. Alejandro Lanza Obertello a Carmelo Grompone.

Conde entre Blanco Encalada y Olazábal, lote 8. 8.66 x 42,34, $ 5.863,92 Oscar Exequiel Podestá Remonda y otros a Pedro Antonio Petrocci.

Avenida de los Incas esq. 14 de Julio, lote 1, manz. H, 17,17, 17,17, 12,80, 22,30, 6 mts. en la ochava, $ 2.400. Carlos A. Colombo y otros a Angela Alonso y Alonso.

Delgado 532, entre Olleros y Federico Lacroze, edif., 8,66, 8,69, 20,59, 21,30, $ 15.000. Antonio Petta a Alfredo Américo Antonio Lamédica.

Escalada 441|43, edif., 8,66, 8,66, 44,114, 44,30, $ 22.000. Francisco Sabatella a Emilio Antonio Rafael del Bagno.

Ecuador 862 y 64, edif., 8,66 x 39,83 $ 28.100. Pablo Tomá y otros a Milka Wismak.

Emilio Mitre entre Directorio y Campana, lote 25, manz. K, mts. cuad. 458,46, $ 14.977,34. La Cooperativa de Hacendados, Sociedad Anónima Limitada a Antonia Pascual de Capone.

Avenida El Cano entre Alvarez Thomas y Delgado, lote 9, manz. C, metros cuad. 183,25, $ 7.329,90. Ernesto Gola a Manuela Conde de González Vázquez.

Fonseca entre Saráchaga y Avenida San Eduardo, lote 11, manz. B, 8,66, 8,98, 24,57, 26,96, $ 2.500. Pedro M. Corbella a Elina Cornelia Chedufan.

Gamarra 1125, edif., 9,30 x 27,15, pesos 7.800. Antonio Pagani y otros a Luis Montiroli y otra.

Giribone 2386 entre Donato Alvarez y Lugones, edif., 8,66, 8,80, 13,90, 15,80, $ 13.080. Hilario Juan Borracchia a Agustín Iaria.

Gavilán esq. San Blas, lote 34, manz. 20, 8,99, 17,62, 12,75, 13,74, 6 metros en la ochava, $ 13.660. Emilio Jaime Enrique Peron a Serafín De Simone y otros.

Helguera entre San Blas y Médanos, lote 28 y parte del 29, manz. 93, 12 x 35,75, $ 4.000. Bartolomé Gaggero a Jose Tabbia.

Heredia 1329, edif., 8.66, 8,67, 27,18 26,79, $ 3.200. Miguel Grondona y otros a Valeriano Sánchez.

José Bonifacio 1443, edif., entre Puán y Miró, 8,69, 8,69, 49,85, 49,05, pesos 15.500. Juan Capurro a Juan Salvador Torre.

Jonte 2020, edif., 8,70, 8,48, 19,75, 20,24, $ 8.600. Natalio Pezzutto a Felicia Palacios.

Juan Bautista Alberdi entre Ensenada y Baradero, lote 5, manz. B, 8,66, 8,68, 40,70, 40,30, $ 12.220. Perfecto Insúa y Miñones a José O. Sandberg.

Juan Bautista Alberdi entre Alvariños y Corvalán, lote 7, manz. C, 8,66, 8,66, 24,47, 24,57. Alvariños entre Juan Bautista Alberdi y Bragado, lote 12, manz. C, 8,66, 8,66, 30,31, 30,51. Bragado entre Corvalán y Alvariños, lotes 24 al 27, manzana C, 34,64, 34,64, 40,88, 42,20. Corvalán entre Juan B. Alberdi y Bragado, lotes 31 al 38, manz. C, 77,94, 20,71. Alvariños entre Bragado y Tapalqué, lotes 3 y 4, manz. G, 21,85, 21,11, 42,93, 42,97. Bragado entre Alvariños y Corvalán, lotes 1, 2 y 3, manz. F, 38,145, 48,94. Bragado esq. Alvariños, lotes 5, 8, 9 y 10, manz. F, 33,48, 29,51, 17,32, 17,32. Corvalán entre Bragado y Tapalqué, lotes 19 y 20, manz. F, 17,66, 17,18, 41,52, 40,93. Idem, lotes 22, 23 y 24, manz. F, 25,98, 25,98, 40,64, 39,77, todo en pesos 41.375,43. Sucesión de Eduarda Roldán de Pereyra y otro a Aquilino C. Colombo.

Lautaro 914, edif., 8.66, 8,66, 36,97, 37,06, $ 5.500. Pedro Figueroa y otros a Jesús Varela.

Loreto 3382, edif., 8,66, 8,94, 12,05, 14,30, $ 8.500. Humberto E. Motta a Luis Canevari.

Avenida La Plata 1217 y 19, entre Tejedor y Estrada, edif., 8,66, 8,66, 36,97, 36,87, $ 10.000, 1|2 indivisa. Serafín Sottile a Vicente Sottile.

Avenida Lincoln 3564, edif., 12,24, 47,145, $ 2.750, 1|2 indivisa. Humberto Annoni a Luisa Annoni y otra.

Mendoza entre Triunvirato y Avalos, lote B, mts. cuad. 155,8696. José Pisano a José Satorra, $ 7.211,35.

Maipú entre Bartolomé Mitre y Rivadavia, fracción s|n., 19,05 x 30,31, pesos 260.000. Camilo Villagra a El Comercio, Compañía de Seguros a Prima Fija, Sociedad Anónima.

Moliére 1111, esq. Médanos 5497, edif., 10,85, 10,85, 23,38, 23,27, $ 2.500, terreno sin lo edificado. Camilo Marcolini a Alejandro Jalil.

Morán 2653, edif., entre Bolivia y Condarco, 17,32 x 38,93, $ 15.000. Manuel Cesario a Miguel Pastor Jaume.

Medrano 692, edif., 7,794 x 24,631, pesos 32.600. Sucesión de Carolina Daneri de Levaggi y otros a Cayetano Giardino.

Medina entre Mozart y Rafaela, lotes 34 y 35, manz. 6, 17,32, 19,34, 33,40, 44,70, $ 13.771,76. Francisco Gil (hijo) y otro a Bartolomé Alladio.

Mármol 1787, edif., 8,66 x 20,77, pesos 14.700. Domingo Federico (hijo) a Rafael Laterza. Avenida Nazca entre Monte Dinero y Deseado, lote 8, manz. 44, 8,66 x 61,29, $ 5.308. Francisco Rodríguez a Juan Bautista Boggiano.

Nazarre entre Concordia y Orán, lote 10, manz. C, 8,66, 8.67, 19,84, 20,34, pesos 1.624. Sociedad Anónima Establecimientos Rurales Fuhrmann a Juan Patrone.

Nahuel Huapí 5320, edif., 8,66 x 16, $ 15.000. Antonio Losino a Angel Ferrari Rosi.

Nazca 2544, edif., 8,66, 8,66, 55,94, 56,20, $ 9.600. Arturo Freire a José Cochetti.

Nazarre entre Segurola y Sanabria, lote 21, manz. 2, 8.66 x 43,74, $ 4.200. Aquilino C. Colombo a Pascual Lombardi.

Orán 1663|65, edif., 8,66, 8.66, 53,43, 53,425, $ 24.000. Camilo Van Zandweghe a Félix Astoul Bonorino.

Oliden entre Ibarrola y Ramón L. Falcón, lote 3, 10, 10, 20,08, 20,96, $ 2.600. José Longo a María Chiappa de D'Elías.

Parral 2201, edif., 9,96 x 12,75, pesos 2.599,20, terreno sin el edificio. Tomás Caballero a José González Estévez.

Pasteur 234, edif., 8 x 13,20, $ 34.500. Jacobo Uchitil a Luis Morandini.

Patagones 741, edif., mts. cuadrados 501,28, $ 36.758. Rodolfo Antonio Ramón Fitte y Zerboni a Juan Bautista Carlos Aschiero.

Quesada 2230, edif., 8,66, 8,66, 26,56, 26,61, $ 11.000. Lino Buscaglia a Manuel Frecha.

Quevedo 3649, edif., 8,63, 8,63, 31,62, 32,69, $ 1.800, terreno sin el edificio. Aquilino C. Colombo y otro a Alejo P. Albarracín.

Rocha 1045, edif., 6.495, 43,30, pesos 20.000. Juan Ghigliazza a Bartolomé L. J. Taramano.

Ramón L. Falcón esq. General Paz, lote A, manz. I, 7,42, 11,06, 12,61, 16.76, 6 mts. en la ochava, $ 2.465,34. Pedro Vidal Molina y otro a Eliseo Hermida.

Rondeau entre Mármol y Treinta y Tres, lote B, manz. F, 8,66, 8,66, 12,84, 12,85, $ 2.000. José Castro Fernández a José Agudo.

Rivadavia 2538|46, edif., 15,588 por 60,62. Colombres 585 y 87, edif., mts. cuad. 247,49. Canning 1461 y 63, edif., 8,66, 8,70, 37,17, 38,23. Uriarte 1656 y 58, edif., 8,66, 8,75, 43,24, 41,97. Belgrano 3900 esq. Yapeyú 308 al 38, edif., 6,495 x 28.578. Belgrano 3901 y 35, esq. Yapeyú 290, edif., 8,66 x 34,64. Asunción 2837 y 41, edif., 12,99 x 38,55. Victoria 2563 y 75, edif., 8,66 x 51,85, finca edificada en dos lotes, el 1.° al cual corresponden las medidas citadas, y el que sigue: lote 2, 8.66, 8.67, 41,30, 41, todo en $ 473.300. Francisco P. Calise a Sociedad Establecimientos Vitivinícolas Francisco P. Calise, Sociedad Anónima.

Recuero 1841 y 49, edif., 8,66, 8,66, 42,90, 42,67, $ 13.461. Julián Argüello a Guttemberg Cotillo y otros.

Rafaela 4855, edif., 8 x 33,12, pesos 14.500. Tomás José Carbone a Juan Silvestre Castagnino.

Ramón L. Falcón esq. Manzoni, lotes 1 y 2, manz. 13, 20,78 x 17,32, pesos 8.640. Luis y Natalio Parma a Angel Coletes.

Simbrón entre Irigoyen y Cortina, lotes 28 y 29, manz. D, 17.32 x 62,65, pesos 1.447. Francisco Pozzi a Margarita Parchetta.

Senillosa 615, edif., 8,66, 8.66, 35,10, 34,96, $ 25.200. Fernando Seluchi a Francisco Díaz Moreno.

Salguero 577, entre Corrientes y Va-

lentín Gómez, edif., 8,66, 8,66, 25,78, 25,76, $ 35.000. Luis Cambiasso a José Pezzoni.

San Blas entre Espinosa y Avenida San Martín, lote 20, manz. U, 8,66 por 43,30, $ 8.500. José Jaichenco a Carmen Agilda Boado Río.

General Soler 3460|70, edif., 9,20, 8,60, 9,90, 9,98, $ 17.000. Angel M. C. Costa a Virginia Yatemau de García.

Superí 1148, edif., 8,80, 8,70, 33,30, 27,32, $ 18.000. José Rotundo y otra a Cayetano Domingo Malatesta.

Thompson 532, edif., 8,66 x 38,43, pesos 29.000. Juan Cerruti a Enrique Carlos Bianchi.

Virgilio entre Gaona y Saráchaga, lote 24, manz. 3, 8,66, 9,18, 48,07, 45, pesos 4.300. Enrique J. Avogadro a Domingo José Meccia Yacovone.

Viel 1193 esq. Estrada, edif., 11, 4, 8.33, 15,82, 6 mts. en la ochava, $ 2.400. Sixto Pagliettini a Juan Bautista Marcone.

Valdenegro entre Núñez y Pasaje Fray Justo de Santa María de Oro, lote 20, manz. A, 8,66, 8,66, 21,09, 21,10, pesos 3.720. Virginio Luchetti a Juan Albertini.

Vilela 1793, entre Once de Septiembre y 3 de Febrero, edif., 8,66, 8,66, 14,33, 14.37, $ 3.170. Julián Chaves a Desiderio Barbadillo.

Yapeyú 876, entre Independencia y Estados Unidos, edif., 8,66, 8,69, 26,37, 25,98, $ 36.000. Domingo Carlevaro a Martín Amadeo Pablo Morelli.

Yatay 91, edif., 12,02 x 11,31, pesos 18.000. Emma Valentina Sassi de Seoane a Gaspar Basolo.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Ministro V. E. Orlando, sección 1, fracción D, lote 25, chacra 46 y 47, hect. 98, áreas 50, cent. 56, cada chacra, $ 42.000. Joaquín Migliore a Baltasar González.

Colonia Allende, sección IX, fracción C, lote 7, parte de la chacra 76, hect. 68, áreas 17, $ 8.500. Enrique Doncel Riege a Vicente Martínez.

Pueblo Miguel Cané, sección 2, fracción B, ángulo Sudeste del lote 14, parte de la quinta 1, Grande, hect. 14, áreas 38, cent. 95, $ 1.300. 1|2 indivisa. Juan Manuel Corral a Agapito Corral.

Pueblo Santa Rosa, sección II, fracción D, lote 12, mitad Oeste del solar 7, manz. 67, 12,50, 12,50, 50, 50, $ 3.000. Malvina Mason de Gil a Víctor Lordi.

Colonia Nueva Tierra, sección 2, fracción C, lotes 100 al 107, hect. 985, áreas 53, cent. 58, $ 300.000. José Drysdale a Joaquín Migliore.

Misiones

Colonia Santa María, fracción A del lote 38, hect. 25. Colonia ídem, fracciones A, C y D del lote 39, hect. 75. Colonia ídem, fracciones A, B, C y D del lote 51, hect. 100, todo en $ 8.000. Sociedad South American Cattle Farms Limited a Angélica Grassi de Francioli.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arroyo entre Cerrito y Carlos Pellegrini, lote 5, 8,66, 8,69, 29,08, 28,36, pesos 79.591,20. Juncal 2867, edif., 8,66 x 43,248, $ 30.100. Juana Barreyro de Acuña a Elvira Barreyro.

Achá entre Quesada y Congreso, lote 7, manz. C, 8,66 x 43, $ 1.489,50. Carlos Schiapelli a Pascual A. J. A. Schiapelli y Montagna.

Condarco 1365, edif., 8,66 x 31,43, pesos 1.690. Angel Savoia a José Savoia y De Marco y otros.

Malabia 1559|61, edif., 8,66 x 55,23, $ 55.000. María M. Rapa de Barbera a Elena Barbera de Campanella.

Calle 65 F, entre Aráoz y segunda Aráoz, lote 13 A, manz. 22, 8,66, 8,66, 19,173, 18,575, $ 315. Angel Luis Merani a Teresa L. Rezzano de Merani y otro.

Santa Fe 1714|22, edif., 13,85 x 50,66, $ 50.000. Julia Larrázabal de Acevedo a Adelia Acevedo y Larrázábal y otros.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	103	2.056.039.40
Territ.	8	362.800.—
Suma:	111	2.418.839.40
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	7	217.585.70
Total:	118	2.636.425.10

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 29 de Abril de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Araujo 1379, edif., 7,79,, 7,79, 24,35, 23,95, $ 7.600 José Sólimeno a Francisco García y García.

Amenábar esq. Zabala, lote A. manz. 26, 11,95 x 12,556, $ 6.802,04. Luisa Jellemur y Navech a Martín García Manchado.

Andonaegui esq. Mar Chiquita, parte del lote 15, manz. K. 16 x 25 $ m|n 5.333,65. Samuel Ballestrini a Antonio Morales.

Amenábar entre Zabala y Moreto, lote B. mts. cuadr. 131,45, $ 5.958,84. Luisa Jellerman y Navech a Nicolasa A. Bosch.

Billinghurst esq. Güemes 3129, edif., 3,91, 14,70, 9,92, 7,88, 6 mts. en la ochava. $ 16.315. Juan Carlos Naón a Teresio Bava.

Burela entre Mar Chiquita y Congreso, lote 35, manz. I. 8,66 x 28,25, pesos 4.560. Pedro Ghio a Luciano Bisbano y otra.

Basualdo 552, edif., 8,66 x 43,66, pesos 8.000. Antonio Mazza a María Caciro de Albores.

Bolívar 892 y 94, edif., 13,20 x 34.64, $ 53.500. Teodosia Mauricia del Sagrado Corazón de Jesús García Quirno de Pestaña y otros a Jorge Bunge.

Bauness entre Juramento y Mendoza, lotes 7 y 8, manz. I. 17,32 x 19,34, pesos 6.200. Otto Gravenhorts a Humberto José Sanguinetti.

Bragado 5819 entre Larrazábal y Pieres, lote 10, manz. H. edif., 8,66, 8,68, 27,60, 60,28,43, $ 10.000.| Magdalena Defferrari a Agustina Defferrari.

Boedo entre Metán y Chiclana, lote 5 y parte del 4, 11,15, 10,825, 37,945, 42,19, $ 23.780. Francisco Fadanelli a Francisco Stancato.

Constitución 4224 y 4234, edif., 17,32, 17,327, 41,51, 40,763, $ 42.000. Germán Guedes a Rodolfo Guedes.

Curupayti 3030, edif., 8,66, 8,99, 29,84, 27,43, $ 1.640. terreno sin el edificio. Miguel Grondona y otros a Primo Mambelli.

Céspedes 3685, edif., 9,04, 9,05, 26,90, 25,60, $ 5.001,50. 1|2 indivisa Alfonso Galati a Saverio Longobucco.

Carlos Pellegrini 1285 y 89, esq. Juncal 986, edif., 10,82, 10,85, 20,22, 19,94, Juncal esq. Carlos Pellegrini edif. (parte de la finca anterior que es edificada en dos fracciones) 18,13, 20,92, 20,22, 22.64, 4 mts. en la ochava. Pedro Bercetche a Matilde Bercetche. $ 450.000.

Centenera 2157|59 entre Somellera y Riestra, edif., 7,794, 7,97, 59,66, 57,99, pesos 16.0000. José Canini a Luis Lobosco.

Corvalán entre Junta y Avenida Campana, lote 5, manz. A. 8,66 x 42,99, Alvariños entre Junta y Avenida Campana, lote 24, manz. A. 8,66 x 42,99, ídem, fracción 1, manz. A. mts. cuadr. 265,10 todos una tercera parte indivisa, Juan De Nicola y otros a Mateo Galdi, $ 1458,18.

Deán Funes 1285, edif., 8,66 x 34.64, $ 17.000. Sucesión vacante de Miguel de los Santos Gutiérrez a Oscar S. Grecco.

Esmeralda 461|63, edif., mts. cuadr. 110.89, $ 115.000. Juan Jones a Eugenio Dumas y otro.

Esperanza 2635 entre Baigorria y Nogoyá, edif., 8,66 x 34,64, $ 5.500. José Benjamín Marzorati a Bernardo Hernando de Irigoyen.

Gualeguaychú entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lotes 15 y 16, manz. J. 14,210 x 40,38, $ 3.600. Ernesto Grandi a Domingo Nicolosi.

Gavilán 1757, edif., 8,66 x 53,50, pesos 16.500. Sociedad Anónima La Edificadora a María Vaini.

Galván entre Nahuel Huapi y Bebedero, lote 13, manz. 17, 8,66 x 43,30, pesos 4.600. Enrique Ernesto Luis León Maligne y otro a Mariano Sinito.

Granaderos 465, edif., 8,66 x 58,88, pesos 34.000. Ramón Paradela a Juan Bautista Capua.

Gual 2329, edif., 8,66 x 41,35, pesos 10.300. Saverio Spataro y otro a Gracian Euqui y otro.

Guaminí entre Chilabert y Cruz, lote 24, manz. 48, 8,66 x 30.01, pesos 510. Sociedad General Pobladora a Domingo Bergalio.

Gualeguaychú entre Avenida Tres Cruces y Navarro, lote 19, manz. 97, 8,66 x 21,65, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Justo José Galarreta.

Humberto 1.° 3573, edif., 8,66 x 31.60, $ 40.000. Juan Bautista Pellegrino Daneri y otra a Peregrino Daneri.

José Bonifacio entre Pedernera y Rivera Indarte, 12,55 x 69.15, pesos m|n 28.925, María Gámez de Brian a Sociedad Escuelas y Talleres Parroquiales de San José de Flores.

Laguna 527 entre Directorio y José Enrique Rodó, edif., 8,66, 8,66, 37,15, 35,66, $ 12.300. Fermín Las Heras a Domingo Vallone.

Luis Viale 1269, edif., 8,66 x 27,58, $ 420. una décima parte indivisa Julia Bargiela de Méndez a Rogelia Villa de Bargiela.

Pasaje Lagleyze 3050, edif 8,66 24 pesos 8.542. Mario Rescia y otra a Juan Repetti.

Lugones 3241, edif., 8,66, 8,75, 43,77, 42, 57, $ 7.400. Pedro Juan Labat y Arrientort y otra a Facundo Ezquerra.

Pasaje Lagleyze entre Helguera y Argerich, lote 31, manz. B. 8,66 x 24, pesos 3.580. Concepción Santiago Lanucara a Antonio Carranaute.

Misiones 268, edif., 7,80 x 16,90, pesos 33.100. Manuel González Rodríguez a León Grun.

Moldes entre Juana Azurduy y Núñez, parte de los lotes 3 al 6, manz. 6 11,80, 10, 26,75, 26,75, $ 2.900. Máximo Benito Lagos a Juan Villen.

Muñiz 724, edif., 8,66 x 25,98, $ 17.000 Gerónimo Stafanetti a Rosario Arigánello.

Maure entre Crámer y Conesa, parte del lote dos que a su vez es parte del lote 20, manz. H. 7,956, 8,16, 39,58, 41,38, $ 9.500. María Scandroglio de Migliavacca a Otto Ernesto Ricardo Schulze.

Maipú 861|3, edif., 7,144 x 30,31, pesos 200.000. Trole esq. Uspallata, lote 1, manz. E. 11,95, 11,95, 32,40, 30,86, $ 7.500. Constitución de Sociedad. Sociedad Serra Hermanos a Serra Hermanos Sociedad.

Marcelo Gamboa entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 21, manz. G. 8,66, 8,76, 25,74, 24,40, $ 3.200. Gabriel Lagleyze a Antonio María Silvosa.

Avenida Montes de Oca, 790, edif., 8,66 x 30,31, $ 59.000. Juan Isolabella a Margarita Bugallo de de la Cruz.

Méjico 3748, edif., 8,50 x 51,40, pesos 25.000. José Viapino a Estela Berisso de Arancio. Nicaragua 6034, edif., 7,794 x 38,78, $ 32.800. Guido Vaccari a Manuel Rodríguez Domínguez.

Nicaragua esq. Arévalo, lote 10, manz A. 89,54, 95,34, 44, 31,46, $ 20.000. Gustavo Glaser a Sociedad de Damas Israelitas de Beneficencia.

Olazábal 2031, y 35, edif., 8,66 x 18. $ 45.000. Italo J. Rizzi a Julio Fernández Berdeal.

Palique 764, edif., 8,66 8,66, 21,48, 21.45, $ 5.100. Luisa Lobal y Julio Gentilotti a Antonio Rafael García.

Pichcuta 618, edif., 8,66, 8,66, 14,62, 13,75, $ 19,100. Mariana Picaso de Osimani y otros a Laureano A. Baudizzone.

Pasco 1169 y 71, edif., 8,66 x 60,62, $ 70.042, Sociedad Anónima La Edificadora a Pedro Vaquer.

Pujol 891 entre Planes y Arengreen, lote 9, fracción B. edif., 8,66 x 20.52, $ 17.500. Pedro Piolini a Pedro Luis Presas.

Piedra Buena entre Strangford y Avenida de la Riestra, lote 10, A. manz. 74, 7,64 x 43, $ 1.000. Sociedad General Pobladora a Antonio Colussi.

Piedra Buena entre Barros Pasos y Unánue, lotes 31 y 32, manz. 63, 17,32 x 21.35, $ 624. Sociedad General Pobladora a Pedro Trozzi.

Riglos 780, edif., 8,66, 6,33, 18,10, 12,81, $ 9.545. Venta forzosa. Leonor France de Franco a Francisco Cervo.

Ramón L. Falcón entre Donizetti y Leopardi, lote 2, manz. 32, 7,79 x 17,10, $ 3.362. Clelia Margarita Crisci a Filiberto Vilor.

Ramón L. Falcón entre Leopardi y Manzoni, lote 14, manz. 17, 8,66 x 50.74, $ 4.101. Enrique Gardell a Enrique Maggi.

Strangford entre Cosquin y Cañada de Gómez, lote 27, manz. 83, 8,66 x 17,37 $ 400. Sociedad General Pobladora a Antonio Navarro González.

San Juan 1745, 49, edif., entre Solís y Entre Ríos, 7,577 x 39,070, $ 40.000. Segunda y Colomba Parcile a Ana Blanco Amadeo.

Tafí entre La Rosa y Avenida Campana, lote 10, manz. I. 8,66, 8,66, 59,95, 59,55, $ 1.700. Clorinda Soto a Lorenzo y Fortunato De Fazio.

Tres de Febrero y Once de Septiembre, entre Ruiz Huidobro y Besares, parte de la manz. 57, 9,05,9,05, 83,87, 83,85 Boulevard Blandengues y Once de Septiembre entre Ruiz Huidobro y Besares, parte de la manz. 58, 9,05 9,05,61, 69, 62,37, todo en $ 5,300. Ilma Florinda Piazze y otros a Carmen Borzone de Montevere.

Trelles 1186, edif., 8,66, 8,66, 20,78, 20,23, $ 10,230. Carmelo Grieco a Luis Piperio.

Valentín Gómez 2774, entre Pueyrredón y Castelli, edif., 8,70 x 27, pesos 14.000. Marcos Espoile a Juan Mauricio Lagarde.

Yapeyú 913 entre Estados Unidos y Carlos Calvo, edif., 8,66, 8,50, 8,66, 8,66 $ 10.300. Sixto Cavalli a Luciano Valdes.

Yerbal 5379, edif., 8,66 x 17,32, pesos 7.900. Agustín Gasco a Ricardo Gómez Oribe.

Zárraga entre Heredia y Estomba, lote 19, manz. C. 10,39, 14,28, 19,04, 14,70 $ 3.600. Carlos A. Colombo y otros a Manuel Rodríguez Fandiño y otro.

Zañartú entre Víctor Martínez y Hortiguera, lote 12, manz. E. 8,66 x 43,32, Zañartú entre Víctor Martínez y Hortiguera, lote 13, manz. E. 8,66 x 51,98, todo en $ 4.000. Francisco Plastino a Juan Cameau.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Escalante, parte de la quinta 22, 125 x 200. $ 900. Ricardo Righi a Leopoldo Alonso.

Pueblo Anguil, sección 2, fracción B. quinta grande 42, formada por las letras A. B. C. D. hect. 21, áreas 16, $ 8.122, con las que siguen: Pueblo ídem, quinta chica 68, hect. 4 áreas 84, Pueblo ídem, quinta chica 69, hect. 4, áreas 84, Domingo Milanesi a Enrique Botti.

Pueblo Intendente Alvear, solares 1, 2 y 3,, manz. 47, los lotes 1 y 2 miden: 25 x 40 cada uno, y el lote 3 20 x 50. $ 400. Sara Bravo y otra a Feliciana Casado de Delgado.

Pueblo Intendente Alvear, Seción 1, fracción B. lote 13, solar 6, manz. 18, 25 x 40, $ 150. Alfredo Bonino y otros a Lucía Basso de Pedrale.

Colonia Nueva Tierra, sección 2, fracción C. parte del lote 7, chacra 114, hect 147, áreas 80 cent. 80, 80 $ 39.169,12 Ernesto José Drysdale a José Martín Mateo.

Pueblo Intendente Alvear, sección 1, fracción B, lote B. lote 13, solar 9. manz 20 mts. cuadr. 1.000. $ 600. Paula Morales de Vivas y otros a José Andreani.

Colonia Nueva Tierra, chacras 90 y 91, hect. 198, áreas 31, cent. 7, m|n 34.304.37 Ernesto José Drysdale a Juan Eulogio Smith.

Río Negro

Colonia Lucinda, Sección XXVI, fracción A. lotes 18 y 19, solar 3, hect. 10 áreas 33, cent. 75, $ 15.506,25. Sociedad Anderson y Compañía a Eduardo Balcker.

Sección XXVI, fracción A. lote 1. Colonia Lucinda, hect. 10, áreas 80, cent. 40. $ 9.723,60. Sociedad Anderson y Compañía a Jans Balcker.

Colonia Lucinda Sección XXVI, fracción A. lote 8, hect. 10, áreas, 1 cent. 16, $ 7.108.24, Sociedad Anderson y Compañía a Gonzalo Ganeso.

Colonia Lucinda, Sección XXVI, fracción A, lotes 18 y 19, hect. 15, áreas, 10 cent. 5, $ 19.181,45. Sociedad Anderson y Compañía a Jons Balcker.

Colonia Lucinda, Seción XXVI, fracción A. lotes 18 y 1, solar 10, hect. 19 áreas, 7, cent. 10, $ 16.019.64. Sociedad Anderson y Compañía a Francisco Barreneche.

Colonia Lucinda, Sección XXVI, fracción A. lotes 18 y 19, solar 12, hect. 21, áreas 26, cent. 66, $ 19.769.98, Sociedad Anderson y Compañía a Francisco Barreneche.

Colonia Lucinda, Sección XXVI, fracción A. lote 18 y 19, solar 11, hect. 17 áreas 50, cent. 73, $ 11.561,42. Sociedad Anderson y Compañía a Juan Ferragut.

Chaco

Pueblo Resistencia, parte del solar C. manz. 109, mts. cuadr. 300, $ m|n 1.800. Teodoro Pérez de Eulate a Ramón Curutchet.

Pueblo Resistencia, parte de la quinta 214, mts. cuadr. 750. $ 2.500. solar de quinta con lo edificado. Agustín Ronconi a Juan Bautista Cragnolini.

Colonia Resistencia, parte de la fracción del costado Noroeste del lote 208, mts. cuadr. 22.300. $ 600. Benito Cabrera a Concepción Cabrera.

Pueblo Presidente Roque Sáenz Peña, parte del solar C. manz. 147, mts. cuadr. 250. $ 4.500. solar con lo edificado. Camilo Pellezzari a Juan Benítez Ortega.

Pueblo Resistencia parte del solar D. manz. 153, mts. cuadr. 450. $ m|n 1.350. Aníbal Florindo Tafanelli a Esteban José Casimiro.

Misiones

Colonia Candelaria, parte de la chacra, D, lote 19, hect. 25, $ 15.000. Julia Dolores Soler de Hunter a José Banham.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avelino Díaz entre Viel y Albarracín, lote 1, manz. A. 11, 1,77, 28,11, 29,61, $ 2.894,44. Beatriz Yaco a Francisca Pinnavasia.

Bogotá entre Belén y Fonseca, 17,32 x 47,63, 3.080. Donato Didiego a Julia Elvira Didiego y Re y otra.

Bolívar 1377, edif., 8,66 x 28,08, pesos 31,000. Garay 523, edif., 8,66 x 29,825. $ 32.000. Angela Canesa de Tassano a José Luis Denegri y otro.

Bernardo de Irigoyen 1316|18, edif., 11,82, 11,86, 30,87, 29,617, $ m|n 130.000 José Urtasun a Javiera Goñi de Urtasun.

Esperanza esq. Camarones, lote 12, manz. 32, 12,99, 12,99, 29,42, 29,43, pesos 368. Paso entre Bartolomé Mitre y Cangallo, lote 3, 10,252 x 22.697, $ 62.000. Talcahuano 1038, edif., 10,825 x 32,481, $ 54.700. Soler entre Alvarez y Aráoz, edif., 17,32, 21,66, 47,22, 48,13, pesos 24.759,60. Genaro Sixto a Cristina Pallante de Sixto y otro.

Holmberg 1135, edif., 8,66 x 25,98, pesos 9.100. Miguel Clemente Vitellozzi, a Mariano Clementi.

Limay 16, edif., 8,66 x 17,55, pesos 6.000. Venrio Monti a Carolina Montichelli de Monti.

Olleros 2141, edif., 7,50 x 37,72, pesos 59.000. Emilio Pablo Juan Bautista Thaon a Luisa Manuela Díaz Baya de Thaon y otros.

Piedras 1138|42, edif., 6,928 x 15,155. $ 42.427,80. Isabel Baugalupo de Lorito a Ricardo L. Lorito y otros.

Avenida Rivadavia esq. Intendente Noel, lotes 6 y 8, 7,81, 19,36, 12,83, 24,21, 6 mts. en la ochava, $ 41.887,82, Ramón L. Falcón 2475, esq. Pasaje Salala, edif 9,50, 9,50, 13,95, 13,75, $ 14.000. César Aparicio Sarabia a Teófila Sáenz de Aparicio.

San Patricio 136, edif., 13,19 x 34,64, $ 17.000. parte indivisa. Francisco Ventura de De Bello a Rosa De Bello y Ventura y otros.

San Pedrito 160, edif., 8,66 x 53,24, $ 18.000. Rivadavia 8853|55, edif., 8,66 x 43,30. $ 47|500. Marcial Leránoz a Teresa Arrue de Leránoz y otros.

Saraza entre Carabobo y Pumacahuá, lote 30, manz. P. 8,66 x 34,64. $ 1.020. Dolores Rodó de Martínez a Domingo Martínez y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección VII, fracción B. lote 20, parte de la legua letra C. hect 1094, áreas 80, cent. 56, $ 8.750. Sección VII, fracción B. lote XX fracción Oeste, hect. 1094, áreas 80, cent. 56, $ 38.319,17. Sección VII. fracción B. lote 20, porción letra B. hect. 182, áreas 50, (ésta está comprendida en el precio de la anterior) Sección VII. fracción B. lote 21, fracción Noreste, hect. 182, áreas 50, pesos 1.460. Genaro Sixto a Cristina Pallante de Sixto y otro.

Sección 18, fracción B. parte del lote 25, hect. 8.431, áreas 60. $ m|n 40.000 Sección 13, fracción A. lote 23, hect. 10.000. $ 50.000. José Urtasun a Javiera Goñi de Urtasun.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	70	1.658.130.21
Territorios	22	208.266.07
Total	92	1.866.396.28
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	19	596.737.66
Territorios	6	676.266.83
Total	25	1.273.004.49
Total	117	3.139.400.77

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 30 de Abril de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Araujo 183, edif., 7.80x21.35. $ 5.930. Francisco Carbia a José María Yáñez.

Arcos 3899, edif., esq. Paroissien, 7.25 x15.90. $ 15.000. Celestino García Pérez a Alfredo Rosendi.

Argerich 2817, edif., entre Marcos Sastre y Baigorria, 7,794x39,514. Pesos 17.950. Joaquín García Fernández a Esteban R. Medina.

Arribeños entre Jaramillo y Republiquetas, lote 4, manz. 49, 8.66x28.15. Pesos 1.948.67. Angel Cueli y otro a Antonio Pallanza.

Carlos Calvo 1501, esq. Sáenz Peña, edif., 5.75x15.15. $ 14.000. Lucas Blanco a Alfredo Blanco.

Carlos Calvo 2414, edif., 8.66, 8.66, 29.88, 28.10, $ 38.000. Rafael Domingo Donadío a Enrique Ronchi.

Cangallo 3446, edif., entre Bustamante y Billinghurst, 9.45, 9.29, 36.92, 38.66. $ 40.000. Isaac y Elías Grinberg a Natalio Palopoli.

Bóveda en el Cementerio del Norte, sepulturas 1, 2 y 3 del N.º 183, sección 17, edif. mts. cuad. 7,346. $ 56.000. Carlos Reali a Delia Dumas de Tuculet.

Avenida Centenario entre Bustamante y Tagle, lote 12 y parte del 11, manz. 14, 13,333. 13,466, 40.34, 42.31. Pesos 58.772.80. La Mundial, Compañía de Seguros a Olga Delfa López Osornio de Casalins.

Conde 1778, edif., entre Pampa y Pino, 12.50x23.46. $ 35.000. Friedrich Wilhelm Schneider a Hans (Juan) Fernando Kupper.

Constitución 3649 y 51, edif., entre Boedo y Colombres, 8.66, 8.76, 38.98, 39.17. $ 5.000 una sexta parte indivisa. José Damiano y Delvaghi a Nicolás María Damiano y Delvaghi.

Cuzco entre Pasaje [illegible] y [illegible] Gamboa, lote 5, manz. E, 8.66, 8.76, 31.50 30.16. $ 4.300. Gabriel Lagleyze a Hermenegildo Alvarez y Alvarez.

Cuzco entre Lascano y Pasaje Ezcurra, lote 5, manz. K, 8.66, 8.76, 33.87, 32.53. $ 4.100. Gabriel Lagleyze a Manuel Cid Fernández.

Esperanza 4818, edif., 10.01x17.98. Pesos 10.000. Bautista Sansinena a Fernando Formoso.

Estévez Seguí, esq. Rivadavia, lote 193, manz. I, mts. cuad. 239.54, Pesos 9.976.30. José Bianchi a Mauricio Malis.

Franklin 640, edif., 10.04, 14.72, 42.69, 22.43. $ 20.000. Pedro Monteverde a Luis Candurra.

Gana entre Marcelo Gamboa y Pasaje Massini, lote 6, manz. D, 8.66, 9.04 30.81, 28.22, $ 3.700. Gabriel Lagleyze a Emilio Contrix.

Gana entre Marcelo Gamboa y Pasaje Massini, lote 5, manz. D, 8.66, 9.04, 33.39 30.81. $ 3.900. Gabriel Lagleyze a Pedro Piotti de Matteis.

Avenida General Paz entre Lascano y Fragueiro, lote 19, manz. M, 8.66x14.37. $ 1.500. Gabriel Lagleyze a Juan Enrique Moyano Martín.

Hidalgo 1050, entre Franklin y Avenida Chubut, edif., 8.66, 9.11, 42.81, 49.98 $ 29.000. Félix Ceinos a Armando Juan Demergassi.

General Iriarte 1366, edif., 8.66, 8.66, 25.47, 25.40. $ 26.000. Ciro Luis Aste Costa y otros a Santiago Colombaro.

Jonte 2235, edif., 16.46x32.29. $ 6.650. Raimundo Rincón a Félix Seghezzi.

Jorge Newbery 1667 entre Blandengues y Migueletes, edif., 8.66x31.82. Pesos 6.246. Terreno sin lo edificado. Adolfo G. Luro a Emilia Testoni de Souza.

Juan Bautista Alberdi 3995-97 y 99, esq. Laguna, edif., 7.24, 11.44, 13.93, 8.70, 6 mts. en la ochava. $ 27.000. Carmelo D'Amico a Casiano Alonso Veiga y otra.

Junín 536, edif., 8,536x32,735. Pesos 64.000. Bernardo Bruner a Adolfo Oscar Spitznagel.

Lazcano entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 12, manz. L, 10.39, 11.17. $ 1.600. Gabriel Lagleyze a Rafael Ubeda.

Lascano 2546, esq. a una calle o pasaje sin nombre, edif., 8.61, 10.76, 15.01, 12.86. $ 3.500. Valentín Sfreddo a Juan Marti.

Lascano entre Cuzco y Fragueiro, lote 9, manz. K, 8.66, 8.76, 24.40, 25.74. $ 2.800. Gabriel Lagleyze a Luis Bartolomé Carbone Giorgi.

Leones 4434, edif., 8.66x19.02. Pesos 3.200. 1|2 indivisa. Julio Dahut a Manuel Alí.

Marcelo Gamboa entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 25, manz. G, 8.66, 8.83, 15.55, 13.81. $ 1.900. Gabriel Lagleyze a Eliseo Montouto González.

Marcelo Gamboa entre Cuzco y Gana, lote 29, manz. A, 8.66x34.50. $ 4.000 m|n. Gabriel Lagleyze a Luis Sangiorgi.

Medina entre Zelada y Caxaraville, lote 16, manz. 46, 9.64, 16, 46.57, 33.88. Pesos 4.900. Ramón Méndez y Méndez a Vicente Soelo.

Méjico 2937, edif., 7,794, 7,794, 25,114, 26,326. $ 23.000. Manuel Díaz Freyre a Ernestina Astigueta.

Méjico 2975, edif., 8, 6, 15,155, 15,500. $ 33.600. Eugenio Anselmo Marelli a Angel Juan Pascual Faiella.

Moldes 3516 y 24, edif., entre Núñez y Republiquetas, 17.32x17.32. $ 5.250. Una tercera parte indivisa. Antonio Perugini a Cayetano Perugini y otro.

Moldes 3516, edif., entre Núñez y Republiquetas, 8.66x17.32. $ 7.500. División de condominio. Santiago Perugini a Cayetano Perugini.

Moldes 3524, entre Núñez y Republiquetas, edif., 8.66x17.32. $ 7.500. División de condominio. Cayetano Perugini a Santiago Perugini.

Monte Dinero entre Terrada y Nazca, lote 40, manz. 44, mts. cuad. 311.15. Luisa Novaro de Besio y otras a Manuel Barreiro y Fernández. $ 4.200.

Monte Egmont 1319, edif., [illegible]x27.71, $ 10.550. José Papalego a Ramón Domínguez Castro.

[illegible] 575, edif. 8.66x31.29. $ 4.700. Salvador Fiello a Francisco Sánchez Mosquera.

Nazarre entre Orán y Concordia, lote 21, manz. C, 8.66, 8.66, 21.49, 21.50. Pesos 1.736. S. A. Establecimientos Rurales Fuhrmann a Luis Baldisera Frola.

Pacheco 2720, esq. Bebedero 4921 y 27. Edif., 30x35. $ 30.000. Juan Alberto Mac Hannaford a Roque Juan De Lorenzo.

Páez 2657, edif., 8.66, 39.05, 39.06. Pesos 18.000. Natalio Gianini a Francisco Viltar Pena.

Pasaje Ezcurra entre Fragueiro y Cuzco, lote 24, manz. K, 8.66x34.50. $ 3.300. Gabriel Lagleyze a Victoriano Campos Rodríguez.

Pasaje José González Islas entre Lobos y Merlo, lote 12, manz. S, 8.66, 27.17. $ 1.400. Segundo Damiani a Faustino Tellado Souto.

Pasaje Massini entre Cuzco y Gana, lote 9, manz. B, 8.66x25.98. $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Juan Barciela Castro.

Patricios 375 y 89, edif., 8.66x34.64. Pesos 19.600. Sucesión de Juan Antonio Sessarego a María Sessarego de Gandola.

Pico entre Cuba y Obligado, lote 12, manz. 19, 8.66x41,995. $ 4.632. Ennio Pedro Ceferino Triulzi a Juan Venzi.

Ramón L. Falcón 2763, edif., 6,928x 51,960. $ 17.000. José Cirone y otros a Camilo Pérez Prieto y otro.

Rivadavia 9087, edif., entre Oliviere y Cardoso, 8.66, 8.66, 32.28, 32.30. Pesos 33.000. Juan Moya Martínez a Juan Manuel Fuertes.

San Juan 4077, edif., entre Treinta y Tres y Artes y Oficios, edif., 8.66x18.15. $ 15.200. Francisco Abramo, sucesión, a Francisco Abramo y otros.

Salguero 980 y 82, entre Tucumán y Lavalle, edif., 9.75, 9, 10.45, 9.60. Pesos 20.000. Luis Eduardo Cifuentes Rodríguez a Lucio Martínez Vivot.

Santo Domingo 4044, edif., 17.32x 43.13. $ 5.100. Rosa Massa de Martínez Castillo y otra a Carlos Domínguez Nasca.

Seguí 1265 y 67, edif., 8.66, 8.66, 45.46, 24.45. $ 11.000. Pascual Bruno Domingo a Enrique Cru Márques.

Simbrón 5441, edif, 8.66x51.96. Pesos 20.232. Sociedad Anónima la Edificadora a Pedro Vaquer.

Tinogasta 3981, edif., 8.66x25.98. Tinogasta entre Bahía Blanca y Esperanza, lote 22, manz. 3, 8.66x25.98. Todo en $ 5.500. Adelaida Mascheroni y Macchi de Grosso y otros a Juan Salvucci.

Valle 817, edif., 8.66, 8.66, 16.81, 17.14. $ 36.000. Pompeo Jacobella a Domingo Galaburri Salcedo.

Venezuela 2767 y 69, edif., 8.15x29.40. $ 120.000 en unión con la que sigue: Venezuela 2771 y 73. edif, 8.20x29.40. José Ramón Torres a Pedro Lasalle.

Virgilio 815, edif., 8.66, 8.66, 15.87, 15.78, $ 676.17. Terreno sin lo edificado. Ciro José Luis Udina y otros a Antonio López y López.

Yatay 1184, esq. Río de Janeiro 1599, edif., 16.10x18.84. $ 11.000. 1|2 indivisa Inocencio Liberani a Ana Ulibarri.

Zamudio 4573 entre Tequendama y Vallejos, edif., 8.66x30.55. $ m|n 11.500. Natalio Satragni a Enrique Mobili.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Santa Rosa de Toay, Sección 2, fracción D, solares 7 y 8, manz. 73, mts. cuad. 2.500. $ 50.000. Solares con lo edificado. Luis Rogers Vásquez a Ana Luisa Garoselli.

Río Negro

Colonia Lucinda, Sección XXVI, fracción A, parte del lote 4, hect. 14, áreas 83, cent. 23. $ 13.571.56. Sociedad Anderson y Compañía a Silvio Maionchi y otro.

Colonia Lucinda, Sección XXVI, fracción A, parte del lote 6, hect 10, áreas 57, cent. 2. $ 7.399.14. Sociedad Anderson y Compañía a Bautista Sallaberry.

Colonia Lucinda, Sección XXVI, fracción A, parte del lote 9, hect. 9, áreas 74, cent. 56. $ 8.088.85. Sociedad Anderson Compañía a Francisco Montero.

Colonia Lucinda, Sección XXVI, fracción A, parte del lote 2, hect. 10, áreas 26, cent. 91. $ 10.782.56. Sociedad Anderson y Compañía a Alejo Nicollin.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Alsina 1070 al 74, edif., 15,155x50,62. $ 206.000. Julián Tellería y otra a María Tellería y Hernandorena y otro.

Billinghurst entre Las Heras y Melo, lote 11, 9.85x15. $ 18.599.66. Idem, lote 7, 8.96x33.15. $ 15.600. Canning 2915|19. French 3371|73. Aráoz 2916|36, edif., 35.76, 31, 71.95, 70.05. $ 191.127. Enrique Aberg a Amelie Aberg de Herlitz y otra.

Bebedero 865, edif., 10x40. $ 7.500. Enrique Mieulet a Clotilde Mieulet y Guiraud y otro.

Boulevard Chacarita entre vías del Ferrocarril Pacífico y terrenos de Clark. Lote 4, 8.66x34.70. $ 380. Agustín Ravizzi y otros a José Italo Américo Martín Ravizzi y Ghiringhelli y otros. — Otro: Chenaut entre vía del Ferrocarril Pacífico y terrenos Clark. Lote 20, 8.66, 8.66, 35.10, 34.90.

Cementerio del Norte, sepultura 3 del N.° 37, Sección E. G., edif., 0.96x2.32. $ 10.000. Félix C. Crispi y otra a Dominga P. P. Crispi y Berisso y otro.

Corrientes 2584 y 90, edif., 12x79.90. $ 53.000. Provincias Unidas esq. Montiel, lote 2, manz. A, 9.546, 13.57, 23.95, 30.62, 6 mts. en la ochava. $ 2.000. Paulino Allis a Manuela Allis y Monasterio y otros.

Chacabuco 129 y 35, edif., 20x47. Pesos 140.000. Josefa del oCrazón de Jesús Silva a Gregorio Nicolás Paulino Silva.

Deán Fúnes 580, edif., 8.66x29,444. — $ 17.500. Julián Tellería y otra a María Tellería y Hernandorena.

General Guido 1928, entre Ayacucho y Junín, edif., 8.66x32.47. $ 45.000. Ambrosio C. Bernacchi a Teresa Bernacchi y Parodi y otros.

Sadi Carnot 290|92, edif., 7.80x23.50. $ 43.000. José Martín Berasategui a Isidora Berasategui de Berasategui.

Tupiza 3981, edif., 17.32, 17.32, 30.20, 30.80. $ 13.898.02. Cementerio del Norte, edif., mts. cuads. 8,1871. Sepulturas 5 y 6. N.° 16 y subsuelo y parte de la 4 y 5 N.° 20, sección 12. Pedro A. Islas a Virginia Gorostiaga de Islas.

Viamonte 953|59, edif., 8.66 x 42.55, $ 56.000. - Belgrano 773|75, edif., 6.062 x 15.155, $ 27.000. Félix C. Crispo y otra a Dominga P. P. Crispo y Berisso y otra.

TERRITORIOS NACIONALES

Neuquén

Sección XXXI, fracción A., parte Este de los lotes 1 y 10 y lote 6, hectáreas 15.000. $ 11.025. Julián Tellerio y otra a María Tellerio y Hemandorena y otros.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo General Acha, solar C., manz. 86, metros cuadrados 1.250, a Agustín Vázquez.

Río Negro

Colonia General Roca, chacras 403 y 404, hectáreas 200, a Jaime Doleris y otro.

Colonia Choele Choel, Sección III, lotes 116 y 17, hectáreas 200, áreas 87, centiáreas 71, a Juan Manuel Vidal.

Colonia Choele Choel, lotes 5 y 12, hectáreas 200, áreas 87, centiáreas 69, a Nicolás Valle.

Colonia General Roca, chacras 387 y 388, hectáreas 200, a Esteban Merlin.

Colonia Choele Choel, Sección III, lotes 6 y 11, hectáreas 200, áreas 87, centiáreas 69, a David Costaguta.

Colonia General Roca, chacras 405 y 406, hectáreas 185, a Santiago de Lavigerie.

Colonia General Roca, chacra 394, hectáreas 100, a Francisco Chabert.

Colonia General Roca, chacras 407 y 408, hectáreas 200, a Santiago Amadeo Doleris.

Colonia Choele Choel, lotes 4 y 5, hectáreas 197, áreas 53, centiáreas 40, a Angel Rainoldi.

Colonia Choele Choel, lotes 7 y 10, hectáreas 200, áreas 87, centiáreas 70, a Sucesión de José A. Valle.

Chaco

Pueblo Presidente Roque Sáenz Peña, ½ Norte del lote urbano D., manz. 133, metros cuadrados 1.250, a Juan Tambarenea.

Pueblo idem, solar C., manz. 145, metros cuadrados 2.500, a Francisco Lukestilk.

Misiones

Pueblo Corpus, lotes urbanos C. y D., manz. 116, metros cuadrados 4.500, a Vicente Yelinck.

Neuquén

Sección XXIII, parte Sud Este de los lotes 2 y 3, hectáreas 6.215, áreas 91, centiáreas 77, a Saúl M. Escobar.

Chubut

Colonia Familia Sud Africa, lote pastoril 159, hectáreas 2.500, a José Antonio Pinedo.

Santa Cruz

Fracción ubicada en la Reserva de Santa Cruz, parte de los lotes 1, 2, 7, 8, 9, 10 y 11, hectáreas 1.250, a Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica.

Fracción ubicada en la Reserva de Río Gallegos, hectáreas 3.750, a Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica.

Fracción en la Reserva de Río Chico, hectáreas 2.500, a Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica.

Fracción ubicada en la Reserva de San Julián, hectáreas 2.308, áreas 77, centiáreas 96, a Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífica.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Cap.	63	$ 1.010.049.94
Territ.	5	$ 89.842.11
Suma:	68	$ 1.099.892.05
Transmisiones por causa de muerte:		
Cap.	18	$ 843.904.68
Territ.	1	$ 11.025.00
Suma:	19	$ 854.929.68
Adjudicaciones del Gobierno Nacional	20	
Total:	107	$ 1.954.821.73

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 30 de Abril de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida América entre Llavallol y Juan A. Rocatagliata, lote 11, manz. H. H., 8,66 x 23,80, $ 5.950. Virginio Lucchetti y otro a Jesús Gómez.

Avellaneda esq. Espinosa, mts. cuadr. 396. Avellaneda 1178, edif., mts. cuad. 202,80. Avellaneda 1168, edif., mts. cuadr 213,58, $ 24.371,32, María Sarranz de Dianti y otro a Sociedad Remigio De Poli e hijo.

Blanco Encalada entre Conde y Freyre, lote 4 bis, 8,66, 7,52, 14,32, 14,40, pesos 3.227,79. Oscar Exequiel Podestá y Remonda y otros a Elías Benveniste.

Blanco Encalada entre Conde y Freyre, lote 4, 8,66 x 14,32, $ 3.802,82, Oscar Exequiel Podestá y Remonda y otros a Luis María Rezzónico.

French entre Agüero y Austria, lote B, mts. cuad. 122,65, $ 16.300. Eduardo Diego Casa y otras a Enrique Manzanares.

Georgestow 567, edif., 8,52, 8,45, 41,25, 41,29, $ 8.000. Tomás Torney y otros a Vicente Fernández.

Gana entre Marcelo Gamboa y Pasaje Massini, lote 8, manz. D. 8,66, 9,04, 25,64, 23.05, $ 3.200. Gabriel Lagleyze a Juan Victor Docampo y otra.

Gregorio Pérez entre Charlone y Gibone, lote 6, A. manz. 33, 13,17, 10,70, 11,60, 12,83, $ 4.440,38. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Antonio Lombardi.

Gana entre Madrid y Pasaje Massini, lote 14, manz. B. 8,66 x 25,98, pesos 3.600. Gabriel Lagleyze a Lucas Fernández Sarmiento y otra.

Gana entre Marcelo Gamboa y Pasaje Massini, lote 23, manz. E. 8,66, 8,66 29,19, 29,15, $ 3.800. Gabriel Lagleyze a Pedro González Fernández.

Pasaje Massini entre Gana y Cuzco, lote 7, manz. B. 8,66 x 25,98, $ 3.200. Gabriel Lagleyze a Ramón Arriola.

Navarro entre Allende y Benito Juárez, lote 19, manz. 35, 8,66 x 42,50, pesos 4.300. Segunda García Martínez de Fuentes Migo a José Cazzulini.

Navarro entre Allende y Benito Juárez, lote 23, manz. 35, 8,66 x 42,50, pesos 4.300. Segunda García Martínez de Fuentes Mingo a Rogelio González.

O'Higgins 1760, edif., 19,91, x 28,38, Tellier entre Patrón y Acasuso, lote 33, manz. 2, 8,66 x 24,07, Acasuso entre Tellier y Jachal, lote 20, manz. 1, 8,66 x 39,02, Telier esq. Acasuso, lote 21, manz. 1, 8,80, 13,04, todos una octava parte indivisa en $ 7.964,28. Hilario Julio Lagos Schoo a Marta Pastora Lagos Schoo y otra.

Avenida General Paz 7563, edif., mts. cuadr. 198,33, $ 6.5550. tereno sin lo edificado Juan Bautista Aba a Antonio Rinaldi.

Avenida General Paz 7651, edif., mts. cuadr. 282,91, $ 8.650. tereno sin el edificio, Juan Bautista Aba a Petrona Páez de Mesina.

Saráchaga entre Milton y Lope de Vega, lote 29, manz. 9, 8,66 x 38,97, pesos 2.889. Juan Pedro Lagleyze a Salomón Reznik.

San Nicolás 4211, y 15 parte del lote 8, manz. 178, edif., 6,45 x 18,22 pesos 27.000. Sociedad Bonneu y Bouisson a Antonio Rago.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arenales 484, edif., 7,79 x 31,17, pesos 30.000. Francisco Floro Pozo a Emilia García. Otros: Acevedo esquina Guayanas, lote 13, manz. D. 14, 21, 35,10, 35, $ 62.000. Fonrouge entre Provincias Unidas y Manuel Artigas, lotes 29 al 31, manz. E. 25,98 x 42.70, pesos 20.500.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	23	141.536.59
Transferencias por causa de muerte .	3	112.500.—
Total	26	254.036.59

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 3 de Mayo de 1926

Andonaegui 2921, edif., 12 x 35, pesos 8.000. Renuncia de renta vitalicia y venta. Antonia Teresa Díaz de Devatale a José Francisco Mainoli.

Avellaneda entre Fray Cayetano y General José G. de Artigas, lotes 2 y 3, mts. cuad. 651,50 cada lote, $ 36.485,82. Sucesión de Rosalía Pavia de Raffo a Ignacio Viñas Loureyro.

Aizpurúa 2636, edif., 8 x 35, $ 13.000. Aurelio Pasquinelli y otra a Benigno Torralbo y Cervera.

Bahía Blanca 323|27, edif., 8,95, 17,32, 34,72, 34,72, $ 50.000. Héctor A. Gutiérrez del Busto a José María Gutiérrez.

Bulnes 259, edif., 10,392 x 15,151, pesos 22.250. Luis Antonio Questa a José Poggi.

Bogotá 59, edif., 12,99, 9, 19,31, 15,67, $ 18.000. Sebastián Ottolia y otra (sucesión) a Juan Antonio Chelfi.

Brandzen 1624, edif., 8,66 x 26,50, pesos 10.000. Alfredo Armini a Salvador José Lopresti.

Balbastro entre Curapaligüé y Miró, lote 8, 8,66, 8,66, 24,51, 24,40, $ 3.600. Pascual Ferro a José Fariña Montero.

Corvalán entre Junta y Avenida Campana, lote 7, manz. A, 8,66, 8,76, 26,82, 25,47, $ 664,20. Juan de Nicola y otros a Leonardo Corti.

Avenida Campana 2867, edif., 8,66, 8,66, 23,38, 24,90, $ 10.000. Abelardo Regueiro y otra a Pedro Julio Raynelli.

Avenida Coronel Roca 1345|49, esq. Centenera 3402|500, edif., metros cuad. 1.664,0374, $ 36.166,66, una sexta parte indivisa. Clementina Evelina Juana Dupuy de Tronconi a Felisa Emma Teresa Tronconi de Martini y otro.

Corrientes 4512 esq. Yatay 790, edif., mts. cuad. 1.130, $ 105.000. Rosa Nieves de la Cámara y Ferráldez y otros a Pedro Benedetto y otros.

Camargo 221, edif., 13,07, 9,96, pesos 14.000. Antonio Rubio a Luis Itzcovich.

Catamarca 159 y 61, edif., 8,66, 8,66, 45,32, 42,14, $ 45.000. Félix Enrique Alvarez a Angel Guastini.

Avenida Campana entre Esteban Bonorino y Camacuá, lote 1, manz. 12, mts. cuad. 121, $ 2.280. Ulpiano Manuel Pérez a Roque Giordano.

Condarco 2842|44, edif., 8,66, 9,66, 47,72, 49,41, $ 19.260. Vicente R. Rotta a Rafael Camacho.

Cachí 881 y 85, edif., 8,66, 8,69, 13,91, 14,15, $ 7.800. Vicenta Cordero de Cuervo y otros a Vicente Fernández Díaz.

Constitución entre Mármol y Múñiz, lotes 1 y 2, manz. E, 17,32, 17,332, 49,712, 50, $ 28.000. Santiago Copperi a Pedro Bachella.

Cossio entre Fonrouge y Polá, lote 2, 8,66 x 26,03, $ 1.500. Luis Debenedetti a Pascual Bertula y Teodolinda Patri.

Campillo entre Bauness y Avalos, lotes 7 y 8, manz. 8, 60, 60, 6,37, 4,36. Avalos entre Campillo y Llerena, fracción 1, 86,45, 89,67, 68,16, 70,41, pesos 38.705,62. Matilde Di Diego de Gaudio y otros a Luis Baillo.

Avenida de Los Incas 4419, edif., 8,66, 9, 17,32, 16,42, $ 12.000. División de condominio. Julio Morgavi y otro a Félix Morgavi.

Francisco Bilbao 2140, edif., 9,15 por 43,44, $ 16.500. Tres cuartas partes indivisas. Bernardo Cormick y Jordán y otros a Juan Cormick y Jordán.

Gualeguaychú 4551 entre Tequendama y Vallejos, lote 20, manz. 11, 8,66 por 28,64, $ 5.000. Victorio Sala a Ariodante Viscardi.

Hualfin 814, edif., 8,29 x 11,84, pesos 14.500. Carlos Giménez Martínez y otro a Domingo Clemente Lavizzari.

Helguera entre Avellaneda y San Eduardo, parte del lote 2, 10,39 x 9,52, $ 4.614,75. Manuel R. Nascal a Banco Municipal de Préstamos.

Indio entre Zamudio y Caracas, lote 29, 8,66, 8,66, 39,54, 39,62, $ 2.505,60. Mauricia Anatilde Viejobueno de Ferreyra a Miguel Caprino y otro.

Jorge Newbery 3528, edif., 8,66, 8,66, 22,56, 20,62, $ 20.750. Eduardo Niel a Livia Juana Bertolino y otros.

Jufré 951, edif., mts. cuad. 240, pesos 7.500, una tercera parte indivisa. Dante y Víctor Santambrogio y Caronni a Carlos y Celestina Santambrogio y Caronni.

Juan Bautista Alberdi 6771, edif., 8,66, 8,70, 27,38, 26,56, $ 5.520. Olinfa Baronio de Equitanti a Enrique Bertolotti.

José Martí 976 y 78, edif., 8,66, 8,80, 32,20, 33,48, $ 7.800. Sucesión de Francisco Marrone a Vicente Antonio Rino.

Lobos 1458, edif., 8,67 x 43,30, pesos 35.000. Constitución de Sociedad y trans ferencia de dominio. Antonio Cancio a Sociedad Cancio Oliver y Compañía.

Liniers 490|92, edif., 7,750 x 15,690, $ 15.500. León Burdman a Francisco Coletto.

Lacar entre Llavallol y Campana, lote 4, 8,66 x 42,50, $ 5.500. María Becchi de Mazzoli a Santiago Frigerio y otra.

Lacar 4788, edif., 8,66 x 29,51, pesos 2.000. Ambrosio Pastene a José Adami.

Larazábal entre Echeandía y Zuviría, lote B, mts. cuad. 2.296,60, $ 4.000. División de condominio. César A. Buenaño a Evaristo Llantada.

Loria 1272, edif., 6,40 x 16,50, pesos 19.500. Angela Ferrés de Genesca a Luis Tognini.

Laguna 669, edif., 7,35 x 15, $ 6.700. Amelio Rocamonte a Pedro Borteirú.

Laguna 780, entre Remedios y Tandil, edif., 8,66, 8,70, 30,87, 31,74, $ 11.000. Manuel Samartino a Francisco D'Alessio.

Méjico 2540|42, edif., 8,66, 8,70, 49,64, 49,362, $ 100.000. Florencio Ciancaglini Prisco a Juan Carlos Travesaro y otros.

Magallanes 1442, edif., 8,66 x 30,88, $ 15.000. 1|2 indivisa. Pedro Formica a Juan Formica.

Misiones 379, edif., 7,36 x 26,41, pesos 21.000. Adolfo Macho Gutiérrez a Bernardo Loitegui.

Mendoza entre Zavalía y 3 de Febrero, lote 11, mts. cuad. 127,54, $ 8.585. Julián María Lamberto Saint Martín a Emiliano Isaac María Arrascaete.

Núñez entre Capdevila y Colodrero, lote 22, manz. B, 8,66, 8,66, 39,67, 39,83, $ 2.524,35. Silvio Latuada a Andrés Parodi.

Ombú (en Palermo Chico), 10,53, 10,39 29,84, 28,43, mts. cuad. 302,61, pesos 20.394,40. Sociedad Anónima La Mundial a José Bevilacqua y otra.

Osvaldo Cruz entre Santa Elena y Santa María, lote 2, manz. E, 8,66, 26,08, $ 4.075,25, 1|2 indivisa. Constantino Rodríguez y Rodríguez a Celestino García Pazo.

Piéres 1686, edif., 8,66 x 17,67, pesos 7.000. Francisco Bruno Defrieri a Pedro Lozano.

Puán 433, edif., 8,66, 8,66, 23,89, 23,50, $ 19.500. Juan Botto a Primitiva Rivadeneyra de Díaz de Vivar.

Puán 263, edif., 8,66, 8,66, 32,04, 32,47, $ 15.560. Manuel Gómez a Santiago Luis Reta.

Pasaje Tasso 2690, edif., 8,66, 8,66, 22,15, 22,15, $ 4.000. José Maita a Domingo Cambareri.

Pareja 3701, esq. San Nicolás, edif., 18,09, 23,85, $ 12.750. José Gattari a Miguel Otero López.

Avenida General Paz entre Cabildo y Vidal, lote 30, manz. 2, mts. cuad. 218,54, $ 7.480. Juan Bautista Alba a José Evaristo Toja.

Pilcomayo 768, edif., 8,65 x 19,50, pesos 14.000. Alfredo Armini a Salvador José Lopresti.

Piéres 6068, edif., 10,33, 11,86, 14,98, 16,08, $ 1.000. Terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otros a Luis Casadei.

Avenida General Paz 7583, edif., 8,16, 8,10, 25,80, 26,66, $ 7.180, terreno sin el edificio. Juan Bautista Alba a Federico Graff.

Paysandú entre Planes y Arengreen, lote 7, manz. M, mts. cuad. 199,18. Antonio Costa y otros a Prudencio Gallarza, $ 6.640.

Paysandú entre Planes y Arengreen, lote 8, manz. M, 8,66 x 23, $ 6.640. Antonio Costa y otros a Jesús Altieri.

Pringles 423, edif., 7,231, 6,602, 12,669, 12, $ 34.000. Josefina Dolores Kochbaum de Rillo a Juan Guillermo Kruger.

Quintana entre Ramallo y Arias, lote 17, manz. 58, 8,66 x 21,03, $ 1.400. Julián Rodríguez a Vicente Pueyo Godé.

Quintino Bocayuva 1781 y 83, edif., 8,66, 8,755, 18,84, 17,55, $ 14.000. Juan Martín Melillo a Agustín Angel Steneri.

Rincón 1440, edif., 8,40 x 45,465, pesos 39.500. Enrique Muiño a Francisco Canaro.

Rosetti 1562, edif., 8,66 x 43,30, pesos 8.900. Benito Antonio Santos Isnardi y Roccalandro y otros a José Yaspik.

Rivadavia 8951, edif., 8,66 x 43,30, pesos 29.000. Venta forzosa. Rosalía Udri de Pages, su concurso civil a Mariano Fantoba.

Saraza entre Miró y Puán, lote 7, manzana H, mts. cuad. 256,55, $ 4.280. Raúl Federico Viejobueno a Juan Turla y otro.

Somellera esq. Fournier, lote 10, manz. C, 14,97, 12,02, 16,23, 12,46, 6 mts. en la ochava, $ 5.979,42. José Lecona a Miguel José Díaz.

Santander 1588, edif., 8,66, 8,67, 15,63, 16,08, $ 9.600. Domingo Ferrano a Santiago Scoane.

Salguero 988 y 90, entre Tucumán y Lavalle, edif., 9,75, 9, 8,95, 9,60, pesos 20.000. Luis Eduardo Cifuentes Rodríguez a Lucio Martínez Vivot.

Somellera entre Fournier y Drumond, lote 9, manz. C, 8,66, 8,92, 16,23, 14,08, $ 3.150. José Lecona a Manuel Goberna.

Simbrón 2947, edif., 11,50, 8,66, 24,20, 16,80, $ 12.500. Pablo Pauwels a Victorio Andrés Clérici.

Calle sin nombre entre Oroño y Seguí, lote 3, 8,66 x 17,32, $ 5.900. Gerónimo Máximo Roux a Angel Cocuzza.

Segurola 294, esq. Bogotá 4136, edif., 17,20 x 41,50, $ 50.000. Juan Bautista Traba a Ramón Traba Canosa.

San Pedrito entre Lobos y Lanús, lote 6, manz. D, 8,66, 8,80, 25,39, 27,25, pesos 3.654,60. Ricardo Parcero a Nicolás Golia.

Santander 785, edif., 7,80, 7,80, 17,18, 17,09, $ 10.500. Vicente Tedesco a Filomena Fusco de Mollica.

Thompson entre Juan Bautista Alberdi y Valle, lotes 12 y 13, manz. C, 17,32 x 40, $ 27.705. Ramón Plá a Celestino Cabo y María Bombee de Cabo.

Tinogasta entre Orán y San Nicolás, lote 44, manz. A, 8,66, 8,68, 18,80, 18,53, $ 1.500. John R. Francis a Eliseo Carrere.

3 de Febrero 2476, edif., 12,13 x 20, $ 3.000. Una quinta parte indivisa. Ida Franciscovich a Ernesto Bianchi.

Terrada entre San Eduardo y Boulevard Avellaneda, lote 22, manz. 3, 8,66 x 22,13, $ 7.155,12. Augusto Leleu a Carlos Federico Walsh y otra.

Vilela 2261, edif., 8,23 x 33,62, pesos 8.000. Marcelino Galli a Rosa Ernesta Galli y otro.

Vilela 3970, edif., 8,66 x 34,64, pesos 5.000. Gerardo V. Romano y otro a José Marchetti.

Villarroel 1381, edif., 8,66, 11,79, 18,43, 15,58, $ 28.000. José Rondinadni a Compañía The Buenos Aires and Pacific Railway Company Limited.

Zabala entre Fraga y Guevara, lote 12, manz. 53, 9, 9,07, 51,67, 51, $ 6.000. Domingo Croci a Antonio y José Valenzuela López.

Zabala entre Alvarez Thomas y Giribone, lote 35, manz. 26, 9, 9, 23,20, 23,22, $ 7.798,56, $ 208.89. Pío Mario Gaspar

Zañartú entre Albarracín y Beauchef, lote 11, manz. M, 8,66 x 46,17, $ 7.494. Valentín Lembo y otro a José Francisco Mac Carthy.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Castex, parte del solar H, manzana 67, 15 x 15, $ 300. Juan Nervi a Bernardo Magliano.

Colonia Castex, parte de la quinta 22, hect. 11, áreas 12, $ 4.000. Juan y Segundo Ardiles a Pedro F. Casanova.

Pueblo Quetrequén, sección 7, fracción B, parte del lote 5, hect. 200, $ 61.000. Hortensio H. Vilaseca a Miguel Priotti.

Pueblo Castex, parte del solar K, manz. 68, 10 x 35, $ 100. José Camilletti a Vicente Tealdi y otro.

Río Negro

Pueblo Viedma, solar F, manz. 1, mts. cuad. 8.235, $ 18.000, solar edificado. Florencia Lavalle a Rafael Lambré.

Chaco

Pueblo Resistencia, mitad Nordeste del solar B, manz. 204, mts. cuad. 1.250, pesos 13.500, solar edificado. Manuela Galarza de Etchelouz a José Domingo Emilio Pérez.

Chubut

Pueblo Sarmiento, solares C y D, manzana 42, mts. cuad. 5.000, $ 300. Walter C. Jones a Juan Manuel Jones.

Colonia Sarmiento, chacra 9, hect. 100, $ 3.000. Walter C. Jones a Juan Samuel Jones.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Carlos Pellegrini 551|57, edif., 11,95, 11,95, 46,11, 46,26, $ 227.000. Luciano Durrien y otra a Bernardo M. Durrien.

Montevideo 1631|44, edif., 16,30 por 26, $ 145.100. Luciano Durrien y otra a Alberto Durrien. Otros: Tucumán 439|47, edif., 10,39, 15,15, 42,86, 42,86, pesos 175.900. Juana Azurduy 2151, edif., 8,66, 8,66, 27,55, 27,34, $ 7.500. Juana Azurduy 2167, edif., 8,66, 8,66, 36, 35,80, $ 9.000. Matheu 1225|33, edif., 8,66 por 27,71, $ 100.000.

Vallejos entre Allende y Benito Juárez, lote 285, manz. 25, 8,66 x 41,20, pesos 1.280. Margarita Lucía Cabiran de Chenaud a Inés María Dolores Victoria Chenaud y Cabiran.

RESUMEN::

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	83	1.278.548.35
Territ.	8	100.200.—
Suma:	91	1.378.748.35
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	7	665.780.—
Total:	98	2.044.528.35

Crónica Administrativa

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 8 de Mayo de 1926

	$ m|n.
Por venta de Boletines	1.30
,, marcas	228.—
,, avisos varios	22.40
,, adicional	5.—
	256.70

Lorenzo Ponce de León

Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres ...

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS DIVERSOS

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SUBSIDIOS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PARTICULARES. — (Ley 11.110).

Convócase, de acuerdo con lo establecido por el Art. 43 de la ley N.° 11.110 y Decreto Reglamentario del 5 de Noviembre de 1921, a los empleados y obreros de las empresas comprendidas en dicha ley, para elegir sus delegados, como se expresa a continuación:

Sección "A" Tranviarios, treinta y dos (32) delegados.

Sección "B" Teléfonos, Telégrafos y Radiotelégrafos, diez y ocho (18) delegados.

Sección "C" Gas y Electricidad, catorce (14) delegados.

Sección "D" Aguas Corrientes y Servicios Sanitarios, dos (2) delegados.

Los sobres con los votos y cédulas de afiliación (carnets), deberán ser depositados en los buzones de Correo, durante los días 7, 8 y 9 de Junio próximo.

Tienen derecho a participar en la presente elección todos los empleados y obreros que figuren en las últimas planillas de sueldos y aportes recibidas por la Caja a la fecha de esta Convocatoria, a quien se les enviará los sobres y boletas correspondientes. A los efectos pertinentes deberán tenerse, especialmente, en cuenta, lo prescripto por los Art. 42, 2.° apartado, de la ley y 20 del reglamento electoral. Las reclamaciones por no recepción, pérdida o substracción de los sobres o de las cédulas de afiliación, serán atendidas por la Caja hasta el día 31 de Mayo próximo.

"La Caja funciona en la Capital Federal, Callao N.° 19.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — M. J. Claps, Presidente. — A. O. Bonanni, Secretario Interino.

v-19 mayo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará el BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918-17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Soc. Anón. Pampa Grain Company Limited

640

Calle Reconquista Nº 314 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. N.: 13 de Agosto de 1917, 17 de Noviembre de 1919, 28 de Febrero de 1921, 2 de Julio de 1924
Inscripta en el R. P. de C.: 26 de Septiembre de 1917

Capital autorizado .... $ c/l. 5.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 2.000.000 —

Balance General al 30 de Noviembre de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Marzo de 1926

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Inmuebles	$ 92844 —		
Menos: amortizaciones	—	92844 —	
Construcciones	$ 1506708 84		
Menos: amortizaciones	» 297050 33	1209658 51	
Maquinarias	$ 1110295 41		
Menos: amortizaciones	» 353 3 17	756758 24	
Plantel menor	$ 190734 02		
Menos: amortizaciones	» 69678 37	121055 65	
Muebles y útiles	$ 78042 43		
Menos: amortizaciones	» 11913 15	66129 28	2216445 68
Activo circulante:			
Mercaderías		5054886 12	
Materiales varios		19723 87	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		65000 —	5139609 99
Activo disponible:			
Caja		17862 06	
Bancos		14489 72	32351 78
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2747703 19	
id hipotecarios		50000 —	
Documentos a cobrar		5195 20	
Deudores en gestión		2213 10	2805111 49
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			12213 33
Activo nominal:			
No existe.			
			10235732 27
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		2000000 —	
Depósito para integrar 30.000 acciones.		3000000 —	
Reserva legal		66671 13	5066671 13
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1267894 15	
Buenos Aires Elevator Company Ltd.		844776 58	
Bancos		2185708 70	4298379 43
Pasivo transitorio:			
Cuentas correspondientes al ejercicio			866477 56
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		5543 53	
Menos: Pérdida por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1915		1339 38	4204 15
			10235732 27

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones sobre:			
Construcciones	$ 1506708 84 3.65 %	55057 25	
Maquinarias	» 1110295 41 6.85 %	76091 67	
Plantel Menor	» 190734 02 24.91 %	47503 11	
Muebles y útiles	» 78042 43 9.94 %	7754 25	186406 28
Gastos, alquileres, sueldos, cables, análisis y gastos de administración		850110 29	
Intereses		297762 57	
Deudores incobrables		31058 59	1178931 45
Saldo ganancia anterior			5543 53
			1370881 26
HABER			
Saldo anterior		5543 53	
Mercaderías, otros rubros de la explotación, y quitas		1227236 98	
Intereses		124562 38	
Alquileres		2238 99	
Dividendos		9900 —	1369541 88
Saldo, pérdida del año			1339 38
			1370881 26

A. B. Roberts, presidente —José A. Podero, director.— A. Faller — (Price, Waterhouse & Co.), síndico

Buenos Aires, 20 de Abril de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 10 ma. N. 8579 v-10 ma.

628

Sociedad Anónima United Shoe Machinery Company, Argentina

(Cía. Argentina de Máquinas para fabricar Calzados)

Calle Cangallo Nº 3145/59—Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N., 3 de Mayo 1919, 21 Abril de 1924

Inscripta en en el R. P. de C., 26 de Junio de 1919

Capital autorizado .... $ o/s 1.000 000.—
» subscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 1.000.000.—

Balance General al 30 de Noviembre de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Marzo de 1926

ACTIVO		Parciales $ o/s	Totales $ o/s
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		185336 —	
Edificios y construcciones	59664		
Amortizaciones	7333 33	52330 67	
Utiles y herramientas	8585 11		
Amortizaciones	1813 43	6771 68	
Muebles y útiles	51254 65		
Amortizaciones	37068 13	14186 52	258621 87
Activo circulante:			
Mercaderías		635978 58	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		231596 53	867575 11
Activo disponible:			
Caja		702 45	
Bancos		5183 42	5885 87
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			305280 02
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existe.			
			1437365 87
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1000000 —	
Reserva legal		21387 77	1021387 77
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			255 24
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			13031 56
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		215177 55	
Utilidad del año 1925		187513 75	402691 30
Cuentas de orden:			
No existe.			
			1437365 87

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ o/o
Amortizaciones:		
12.29 % s/Edificios	7333 33	
27.13 % s/Muebles y útiles	2687 27	
50 % s/Autos	1179 89	11200 49
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	181501 12	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	10145 74	
Patentes e impuestos	6289 15	19 936 01
Saldo ganancias anteriores	215177 55	
Utilidad del año	187513 75	402691 30
		611827 80
HABER		
Saldo anterior		215177 55
Mercaderías u otros rubros de la explotación	3 2274 46	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	2 375 79	39 650 25
		6 827 80

A. Franciulli, S. B. Crespo, directores.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 10 m. N. 8581. 10 m. a.

637

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

(MAIPU 187)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897

Capital p/ emitir	$ m/n	779.000.—
» suscripto	» »	221.000.—
» autorizado	» »	1.000.000.—
Capital realizado	» »	117.250.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de Marzo de 1926.

DEBE		$ o/s	$ m/n
Accionistas			103750 —
Caja			1313 13
Bancos:			
Banco de Londres y América del Sud	87485 87		
» de la Nación Argentina	26753 24		
» Español del Río de la Plata	2361 34		
The National Bank of Boston	5135 34		
Banco Comercial de Tucumán	3740 81		125476 60
Propiedades Inmuebles:			
Finca Maipú 187	522716 74		
» Cangallo 672/90	583191 42		
» Tucumán 3351	87695 92		
» Arenales 1612	58467 25		
» Mendoza — Perú 1073	6769 50		
Terrenos en González Catán	3875 40		1262716 23
Títulos de Renta:			
$ 831.000 v/ n/ Cédulas Hipotecarias Argentinas	829347 89		
$ 150.000 v/ n/ Créd. Arg. Int.	144570 11		
Accs. Pref. Thomson M. Ltd.	13183 50		987101 50
Accs. Pref Cervecería Río 2°		5263 12	
Valores Diversos:			
37 acciones y $ 11.60 en cert. de la Cooperativa Telefónica			751 60
Préstamos hipotecarios			89000 —
» sobre pólizas vida		18953 87	726185 70
» sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			27612 76
Sucursales y Agencias			
Deudores por premios			
Primas vencidas a cobrar		373 30	95859 23
Compañías reaseguradoras			
Deudores varios			182508 62
Intereses y alquileres vencidos			
Comisiones descontadas — Sección Vida			32278 46
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de orden			27500 —
Conversión de moneda			55887 03
		24590 29	3718365 86
PASIVO			
Capital subscripto			221000 —
Reservas legales (reserva estatutaria)			10743 61
» técnicas			2789113 92
» facultativas			120940 17
Beneficios de los asegurados vida			339955 13
Rentas vitalicias y seguros vida vencidos			46053 89
Siniestros pendientes			53000 —
Compañías reaseguradoras			
Sucursales y Agencias			
Dividendos pendientes			
Acreedores varios			82385 35
Cuentas de orden			27500 —
Conversión de moneda		24590 29	
Ganancias y pérdidas			27373 79
		24590 29	3718365 86

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925

por La Equitativa del Plata

Miguel Piñeiro Sorondo, presidente.— C. D. Thomson, secretario.— L. O. Ponce, contador.— Vo Bo: Alfredo T. Drysdale, síndico

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	226133 95	
» en período de prueba	53000 —	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	252094 46	
Rentas vitalicias y seguros vencidos — vida	9992 09	
Pólizas rescatadas	29812 80	
Reaseguros cedidos	6560 80	
Anulaciones	35231 06	
Reservas matemáticas	2789113 92	
Otras reservas		
Beneficios para los asegurados	27373 79	
Gastos de explotación	213122 09	
Impuestos y contribuciones	6200 —	
Saldo que pasa a la cuenta administración	185906 11	3834641 07
ADMINISTRACION		
Gastos generales	176042 17	
Impuestos y contribuciones	22780 89	
Amortizaciones	41572 30	
Créditos incobrables	18177 93	
Otros quebrantos		
Redescuentos de intereses		
Saldo de utilidades	27373 79	285997 08
		4120638 15
HABER		
Primas del ejercicio	909319 89	
Rentas vitalicias		
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	23000 —	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	2772268 98	
Intereses	130052 20	
Otras utilidades	—	3834641 07
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la sección vida	185906 11	
» » de otra sección		
Intereses y alquileres	92639 71	
Otras utilidades	7451 26	
Saldo del ejercicio anterior	—	285997 08
		4120638 15

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925
Por "La Equitativa del Plata"
Miguel Piñeiro Sorondo, presidente.—C. D. Thompson, secretario.—Luis O. Ponce, contador.—Vo Bo: Alfredo T. Drysdale, síndico
Buenos Aires, 15 de Abril de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 10 m. N 8521 v 10 m.

535

"COLÓN." Compañía de Seguros a Prima Fija

— "INCENDIO" —

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Junio de 1923

Capital autorizado	$ c/l	2.000.000 —
» subscripto	» »	1.260.500 —
» realizado	» »	252.100 —

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1008400 —	
Caja y Bancos	70518 20	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	163139 59	
Préstamos hip. y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	18130 34	
Diversos deudores	24018 73	
Gastos de organización a amortizar	21848 67	
» de explotación	26547 86	
Siniestros	14595 68	
Cuentas de orden	285000 —	
		2632194 07
PASIVO		
Capital subscripto	1260500 —	
Reserva técnica	43190 51	
Fondo general de reserva	622 57	
Siniestros pendientes	3001 99	
Cuentas de explotación	39879 —	
Cuentas de orden	285000 —	
		2632194 07

Antonio Larrechea, presidente.— Antonio Ortuño, gerente.— Francisco Blanco, tesorero. — A. Gutiérrez Acha, síndico
Buenos Aires, 27 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 10 m. N 8572 v 12 m.

0302

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMO, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO AUTOMÓVILES Y CRISTALES

Autorizada por Decreto del 28 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decreto fecha 18-7-1894, 3-9-1925

Capital autorizado . . . . $ m/n 2.000.000 —
» subscripto . . . . » » 600.000 —
» integrado . . . . » » 435.875 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1925

(Cuarto Trimestre del 38° Ejercicio)

DEBITO	$ oro	$ m/n
Accionistas		164125 —
Caja y Bancos	3395 19	83833 08
Propiedades inmuebles		295950 —
Títulos varios		49698 90
Obligaciones a cobrar		2142 75
Mobiliario y material	496 94	22730 16
Depósitos de garantía en el exterior	34459 78	
Deudores varios y cuentas deudoras	10954 22	396274 01
Reaseguros	12149 28	324311 30
Anulaciones	1200 05	19991 33
Siniestros	1689 76	236797 21
Gastos de explotación	3635 18	341475 19
Cuentas de orden:		
Cuenta de cambio		63911 30
Acciones en garantía (Directorio)		56000 —
Banco de la Nación Argentina Ley 9688	22000 —	
Nuevo Banco Italiano (Ley 11.289)		3342 —
	90350 35	2060573 13
Sección Accidentes:		
Gastos de explotación		5586 20
Anulaciones		1454 51
Muebles y útiles		394 50
Deudores varios y cuentas deudoras		23193 77
Documentos a cobrar		7781 —
		38409 98
CREDITO		
Capital subscripto		600000 —
Reservas		249445 70
Ganancias y pérdidas		1031 11
Diversos acreedores y cuentas acreedoras	4100 77	95534 15
Dividendos pendientes		4260 85
Cuentas de explotación	36128 61	1050959 32
Cuentas de orden:		
Cuenta de cambio	28120 97	
Depositantes de acciones (Directorio)		56000 —
Títulos Dep. en garantía (Ley 9688)	22000 —	
Ley de jubilaciones 11.289		3342 —
	90350 35	2060573 13
Ley 9688:		
Cuentas de explotación		34665 30
Cuenta administración		3744 68
		38409 98

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925.

J. F. Brogante, presidente. — C. Clérici, gerente general. — Adolfo Scotto, contador. — Vo Bo: Ernesto Gómez, síndico.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp General de Justicia.

E 7 ma N 8563 v-10 ma.

570

Scandinavian South American Shipping C° Ltd.

(Compañía Marítima Escandinava Sudamericana Limitada)

Calle Reconquista 46 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Enero de 1920

Inscripción en el R. P. de C.: 25 de Marzo de 1920

Capital autorizado . . . . $ 100.000 — m/l
» subscripto . . . . » 100.000 — »
» realizado . . . . » 100.000 — »

Balance General al 10 de Marzo de 1926

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de Marzo de 1926

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Efectivo en mano		528 21	
The National City Bank of New York:			
Saldo en cuenta corriente		21483 —	
Compañía Marítima Forenede:			
Saldo en cuenta corriente		22687 21	
Cuenta de Ganancias y Pérdidas			
Pérdida al 31/7/1925	38467 85		
» » 10/3/1926	16833 73	55301 58	
Capital			100000 —
		100000 —	100000 —

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el período 1° de Agosto de 1925 al 10 de Marzo de 1926

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales, cables y honorarios Directores	18270 07	
» preliminares	4381 65	
Pérdidas sobre venta muebles y útiles	2702 62	
Comisiones devengadas		7188 06
Intereses		115 13
Fondo de reserva legal		1217 42
Pérdida		16833 73
	25354 34	25354 34

Ricardo C. Aldao, presidente. — R. Sorensen, director general. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1926.

Se hace constar que se autoriza la publicación del presente Balance, de la Sociedad "Scandinavian South American Shipping C° Ltd.", derogada, a los efectos que hubiere lugar. Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 10 may N 8583 v-10 mayo

351

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Pavón 1229—Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 30 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado . . . . $ 100.000 — m/n
» subscripto . . . . » 86.500 — »
» realizado . . . . » 12.975 — »

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE ENERO DE 1926

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1490 —	
Amortizado	165 —	1325 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		1020 20
Activo exigible:		
Deudores varios (Accionistas)		265 —
Accionistas		73525 —
Documentos en gestión		110 —
Obligaciones a cobrar		106404 10
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de iniciación	1481 78	
Amortizado	60 —	1121 78
Intereses sobre obligaciones a pagar		1947 50
Gastos generales		3573 55
Pérdidas		
Amortización gastos iniciación		60 —
Muebles y útiles		165 —
		189817 13
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	94 63	
Reservas facultativas	1177 —	87771 63
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	92738 35	
Intereses pendientes de cobro	289 —	93027 35
Pasivo transitorio:		
Gastos de procuración	85 —	
Cuotas de ingreso	76 —	
Intereses y descuentos	8857 15	9018 15
		189817 13

Buenos Aires, 26 de Enero de 1926

E. Suárez, presidente. — A. Formisano, secretario. — José Falcón, gerente. — A. E. Pierotti, contador. — J. C. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 7 ma N. 8519 v-10 ma.

744

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Rivadavia 580 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Enero de 1901 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado ..... $ m/n 1.000.000.—

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1926

4.o Trimestre del 25.o ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Títulos en garantía		17500 —
Caja y Bancos		42115 92
Inmuebles		1453730 53
Títulos de renta		199004 69
Intereses a cobrar		4275 —
Muebles y útiles		8111 32
Deudores varios	952 63	107758 19
Impuestos y contribuciones	39 —	14685 18
» » » a descontar		787 50
Deudores por alquileres		9814 50
Corretajes	1560 48	136932 15
Reseguros y anulaciones	335 62	135705 61
Gastos generales		171872 78
Quitas y quebrantos		4391 42
Siniestros		177380 10
Compañías de reseguros	114 93	
Conversión	2647 63	
	5650 29	2484064 80
HABER		
Capital		1000000 —
Depositantes de Títulos		17500 —
Reservas		534848 09
Dividendos		2668 49
Intereses y alquileres		108933 33
Garantía de alquileres		10810 —
Impuestos y patentes a pagar		6715 48
Premios	5650 29	786536 40
Futuros dividendos		7716 91
Gastos de propaganda a pagar		250 —
Compañías de reseguros		2068 87
Conversión		6017 23
	5650 29	2484064 80

Gerónimo Bonomi, presidente.—Guillermo E. Junor, gerente.— Francisco Obregón, contador.—Onésimo Bonomi, síndico

Buenos Aires, 23 de Abril de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 7 ma N. 8517 v-10 ma.

751

—"ROMA"—

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado ..... $ m/n 1.000.000.—
" subscripto ..... " " 1.000.000.—
" realizado ..... " " 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1926
(3er. Trimestre del 17° Ejercicio)

ACTIVO	m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	700000 —	Capital suscripto	1000000 —
Caja y Bancos	276746 54	Reservas	1584690 78
Propiedades inmuebles	959465 65	» siniestros pen. Inc.	15000 —
Títulos de renta y valores		» » » Aut	15000 —
diversos	15000 —	Beneficios asegurados Vida	103670 05
Préstamos hipotecarios	35 98 10	Diversos acreedores	75892 50
Préstamos sobre pólizas Vi-		Cuenta de explotación	832733 51
da	105 82 55	Dividendos pendientes	
Obligaciones a cobrar	249164 78	Sección Granizo	641954 49
Mobiliario y material	25169 25	Sección Acc. del Trab.	
Sucursales y Agencias	168892 15	(Ley 9688)	
Diversos deudores	261348 0	Reservas	325000 —
Comisiones descontadas-Sección Vida		» siniest. pendientes	45000 —
		Cuenta explotación	870.61 06
Gastos de organización a amortizar			
Cuenta de explotación	603045 81		
Siniestros	148294 16		
Sección Granizo	671620 21		
Sección Acc. del Trab (Ley 9688)			
Títulos de renta	41850 —		
Cuenta explotación	349186 84		
Siniestros	503745 00		
Diversos deudores	376747 06		
	5517702 31		5517702 31

Ferruccio Togneri, presidente — Juan Checchi, director general administrador.— A. Cazzaniga, tesorero.—E. Antonini, síndico

Buenos Aires, 23 de Abril de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

E. 7 ma. N.o 8519 v-10 ma

723

Sociedad Mensajeros de la Capital

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N°. 475 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. N. Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900, Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado ..... $ m/n 500.000 —
» subscripto ..... » » 240.700 —
» realizado ..... » » 240.700 —

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1926

(1er. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles ..... $ 30300 82		
Menos amortizado ..... » 30299 82	1 —	
Líneas aéreas y aparatos ..... $ 244122 94		
Menos amortizado ..... » 34000 —	210122 94	210123 94
II Activo circulante:		
20 Acciones «La Edificadora del Sud»	1000 —	
85 » y 200 bonos Soc. Coop. Telefónica	1845 98	
40.000 Cert. deuda municipal serie B. 6 1/2 %	38372 50	41218 48
III Activo disponible:		
Caja (Efectivo)	554 91	
Banco Provincia de Bs. Aires (C. de A.)	2105 95	
» Argentino Uruguayo (cta. cte. y C. de A.)	28567 12	31227 98
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	796 97	
Depósito por garantía alquileres	300 —	
Cía Tramvays Anglo Argentino	1000 —	
Cuentas a cobrar	7875 60	9972 57
V Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas		
Uniformes	1026 40	
Sueldos	24263 30	
Gastos Generales	10956 93	36246 63
		328789 60
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, (Directorio)		30500 —
		359289 60
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	240700 —	
Fondo reserva legal	18659 59	
» especial de previsión	4500 —	
» seguros y accidentes a mensajeros	1500 —	265359 59
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2967 33	
Cía. de Tramways Anglo Argentino	302 13	3269 46
III Pasivo transitorio		
Saldo de Dividendos a pagar, ejercicio 1921/24	1152 34	
Dividendo ejercicio 1925	10245 07	11397 41
Ganancias		
Saldo anterior	2318 99	
Propaganda y mensaje	42892 14	
Intereses	1636 92	
Comisiones, encargos, avisos	1915 29	48763 34
		328789 60
Cuentas de orden:		
Depósito acciones, (Directorio)		30500 —
		359289 60

Salvador Carutchet, presidente.— J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez, contador.— Vo Bo: Emilio Domecq, síndico

Buenos Aires, 21 de Abril de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

E. 7 ma. N. 8512 v-10 ma.

0597

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: FLORIDA 316

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado.................... $ 1.500.000 —
» subscripto.................. » 1.157.100 —
» realizado.................. » 1.100.180 12

Balance Trimestral de Saldos al 28 de Febrero de 1926

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales Por capítulo $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	712587 55	
Maquinarias	7400 25	
Herramientas	2918 49	
Muebles y útiles	4173 24	
Utiles del Balneario	28201 22	
Vía permanente	352504 53	
Tren rodante	143857 03	
Vía Decauville	3107 70	
Línea aérea y telefónica	64439 04	
Caballada y guarnición	45 —	
Alambrados monte	159 43	1314393 48
Activo circulante:		
Mercaderías		43243 94
Activo disponible		
Caja	8213 20	
Bancos	13764 68	21977 88
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	17121 08	
Documentos a cobrar	750 03	
Accionistas	56919 88	74790 99
Activo transitorio		
Seguros		3319 47
Activo nominal		
Concesiones	930 53	
Depósito para responder a un accidente de trabajo	4500 —	5430 53
Pérdidas		
Gastos Administración	11751 51	
» explotación monte	2241 77	
Gastos exp. avisos	460 —	
» balneario	35249 87	
» generales	8638 75	
» exp. arena	4603 16	
» de tráfico	78127 56	
Conservación vías	7753 02	
Intereses y descuentos	4271 22	153096 86
		1616253 15
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —
		1646253 15

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales Por capítulo $ m/n
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	1157100 —	
Reserva legal:		
Fondo de reserva	21932 41	
Fondo de renovación	21932 41	
Reserva facultativa:		
Fondo de previsión	987 06	1201951 94
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		163110 95
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	23341 66	
Directorio y Síndico	617 84	23959 50
Ganancias		
Boletos	1210[illegible]9 90	
Abonos	24030 75	
Expresos	2833 50	
Alquileres	17140 —	
Boletería Balneario	17145 20	
Baños	20150 —	
Explotación avisos	3194 —	
» arena	6917 50	
» monte	7810 42	
Corriente eléctrica	1369 41	
Comisiones	11 65	
Máquinas automáticas	278 43	222230 76
		1616253 15
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30000 —
		1646253 15

Lorenzo Pellerano, presidente.—Julián Moreno (hijo,) secretario.—Alejandro Bryce, gerente.—Pedro D. Fiorito, tesorero.—Daniel S. Rodriguez, síndico

Buenos Aires, Abril 5 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E 7 m 8 3 10 m

607

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

(Domicilio) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña No. 567

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1926

Fecha de inscripción por el R. P. de C.: Febrero 5 de 1926

Capital autorizado, subscripto y realizado.. .. $ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 28 de Febrero de 1926

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	12328768 25	
Maquinarias	654604 80	
Muebles y útiles	25087 17	
Instalaciones	53724 30	13062184 52
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		12936 67
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar	373 15	
Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecarios no vencidos	89872 24	90245 39
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		79696 82
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministro, intereses y seguros		177089 14
		13422172 54
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		13472172 54

PASIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	6500000 —	
Reserva legal	1357 82	6501357 82
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores	58368 65	
Acreedores hipotecarios	855926 04	
Debentures emitidos	5644000 —	
Obligaciones a pagar	89872 24	6648166 93
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancia:		
Alquileres	266114 18	
Saldo anterior	6533 61	272647 79
		13422172 54
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		13472172 54

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1926

W. F. Benkiser, presidente.—J. M. Barker, vice-presidente.—
H. J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, 7 Abril de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 7 mayo N. 8 v. 11 m.a.

740

The Yorkshire Insurance Company Ltd.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: Calle 25 de Mayo 101

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: INCENDIO Y GANADERIA

Capital autorizado	£	1000000.—
» suscripto	»	576570.—
» realizado	»	129053.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos de Enero 1º. a Marzo 31 de 1926

Primer Trimestre

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (Cta Tít. en depósito)	381766 57
Caja y Bancos	9570 52
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
	3913 7 09
HABER	
Casa Matriz	9570 52
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)	381766 57
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
	391337 09

Detalles de las Cuentas de Explotación

De Enero 1° a Marzo 31 de 1926 — Primer Trimestre

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	5140 33
Gastos generales	4572 45
Sellos e impuestos	974 81
Siniestros pagados	236 56
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	9791 03
	20715 18
HABER	
Primas	20715 18
Patentes y sellos	—
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—
	20715 18

SECCION GANADERIA

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	1211 51
Gastos generales	411 50
Sellos e impuesto	537 50
Siniestros pagados	10000 —
Reaseguros locales pasivos	—
	12160 51
HABER	
Primas	6940 —
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
Saldo	5220 51
	12160 51

Buenos Aires, Abril 15 de 1926

The Yorkshire Insurance Company Ltd.
Samuel B. Hale Compañía Ltda.

Axel Aberg Cobo, R. Pearson Hale

Buenos Aires, 22 de Abril de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 10 ma. Nº 8571 v-10 ma.

694

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion, del 16 de Julio de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones	» »	700.000.—
» realizado	» »	700.000.—

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1926

3er. Trimestre del 13o. ejercicio

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	828039 84	
Propiedades inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	12827 26	
Mobiliario y material		
Varios deudores	619518 18	
Comisiones descontadas vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	14696 07	
Siniestros	380675 81	
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscrito y realizado		700000 —
Reservas		146130 88
Beneficios de los asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		71416 89
Cuenta explotacion (primas, intereses, etc.		938166 90
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 12o. ejercicio		5037 49
	1873752 16	1873752 16

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926

Casimiro Polledo, presidente.— James Begg, gerente.— Julio Wildberger, contador.— Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, Abril 6 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 10 ma. N. 8538 v-12 m.

592

Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Lda.

País de orgen: ALEMANIA

Domicilio: Moreno 970 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el S. G. N.: 22 de Marzo de 1907

Capital asignado a esta Sucursal: Marcos 30.000 —

BALANCE ANUAL DE SALDOS

de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1925

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Bancos	760 94	
Sucursal Montevideo	18 6 49	
Cuentas corrientes	—	1495606 26
Casa Matriz	1493008 83	
	149 606 26	1495606.26

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1926

Conpañía Alemana de Depósicos de Carbón Lda.

Representantes: C. Schmits, gerente —E. Duerselen, secretario

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

E. 10 mayo N. 8576 v-10 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE AUTO-OMNI-BUS DE LA CAPITAL

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 23 de Mayo de 1926 a las 15 horas en el local social Avenida de Mayo 760, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de la actual C. D. y elección de nuevas autoridades.
2.° Forma de constituir el fondo social a los fines que persigue la Asociación.
3.° Socios morosos.
4.° Asuntos varios. — La Comisión.

E. 8 mayo N.° 8593-v-22 mayo.

BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Alsina 718|724 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 29 de Abril ppdo., convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 20 de Mayo corriente año, a las 16 horas, en el local social, Alsina 718|724, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Deciembre de 1925.
2.° Elección del Directorio, en reemplazo del actual, que termina su mandato. (Art. 11 y 13 de los Estatutos).
3.° Elección de un Síndico titular y uno suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato. (Art. 18 de los Estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 34 de los Estatutos).

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, para retirar el correspondiente boleto de entrada y de conformidad con el artículo 34 de los mismos Estatutos la Asamblea será válida con cualquier número de acciones representadas en ella.

Alberto Deyheralde, Presidente; Augusto Philippe, Secretario.

BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Alsina 718|724 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 29 de Abril ppdo., convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Jueves 20 de Mayo corriente año, en el local social, Alsina 718|724, inmediatamente después de terminada la Asamblea Ordinaria de esta misma fecha, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Forma de liquidación.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 34 de los Estatutos).

De conformidad con el art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, con el fin de retirar el correspondiente boleto de entrada. De acuerdo con el art. 40 de los mismos Estatutos, la Asamblea será válida cual fuere el número de acciones representadas.

Alberto Deyheralde, Presidente; Augusto Philippe, Secretario.

e6 mayo N.° 8564 v20 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada — Bmé. Mitre 370 — Trigésima novena Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el sábado 22 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección por tres años de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos: Dr. Antonio C. Gandolfo; Sr. Andrés Maraspín, Dr. Antonio M. Lynch, señor Américo E. Aliverti y señor Martín Pereyra Iraola.
3.° Elección de cinco Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1926-1927.
5.° Designación de dos socios que, en representación de la Asamblea, deberán subscribir el acta respectiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes, las que se darán hasta el día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — El Secretario.

e4 mayo N.° 8522 v22 mayo

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD-AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA
Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Mayo del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1925, presentados por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Destino de las utilidades.
5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra. — El Directorio.

e39 abril N.° 8502 v12 mayo

JUNGHANS HERMANOS SOC. ANON.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 4.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Mayo a las 17 horas, en el local de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1926.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e27 abril N.° 8463 v15 mayo

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
2.ª Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bmé. Mitre 234, 4.° piso, el día 20 de Mayo próximo, a las 17 horas, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1925.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Edmundo R. Bottino, Dr. Juan B. Peña, Dr. E. R. del Valle, que terminan su mandato y del señor José A. Dodero, que renunció y de los Síndicos titular y suplentes por el término de Ley.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1926. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e5 mayo N.° 8542 v20 mayo

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo de 1926, en el local calle Santa Fe 2227, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta del activo y pasivo social, de acuerdo a los términos del convenio "ad-referéndum" firmado con el Sr. Domingo Rosso.
2.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3.° Nombramiento de la comisión liquidadora con amplias facultades para dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea (Art. 43 Estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Secretaría de la sociedad, calle Santa Fe 2227, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 31 Estatutos), en cuya oportunidad tomarán conocimiento del convenio a que se refiere el primer punto de la orden del día. — El Directorio.

e4 mayo N.° 8525 v21 mayo

FEDERACION UNIVERSITARIA
Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica

Distinguido consocio:

Cúmplenos dirigirnos a Vd. a fin de comunicarle que la C. D. en su sesión del 24 de Marzo ppdo. ha resuelto convocar a sus asociados a la renovación de autoridades a efectuarse el 11 de Mayo próximo, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, que se realizará en el Aula de Física Aplicada, de nuestra Escuela.

Rogándole su asistencia, nos complacemos en saludarle. — Héctor A. Colombo, presidente; Angel B. Pacinotti, secretario.

e5 mayo N.° 8535 v11 mayo

"LA AMERICANA"

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo, a las 18 horas, en la calle Talcahuano 481 (2.° piso, escritorio 8), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación en sus cargos a cinco Directores titulares.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y cinco suplentes y de un Síndico titular y uno suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e29 abril N.° 8493 v18 mayo

"LA PASTORAL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA
Calle Santa Fe N.° 2858, Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1926

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo entrante, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1926.
2.° Elección de dos Directores por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 2858 o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1926. — Luis Hermans, presidente.

e3 mayo N.° 8513 v20 mayo

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 515, a las diez horas del día 15 de Mayo de 1926, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Directorio.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e26 abril N.° 8434 v15 mayo

S. A. PRINCE GEORGE'S HALL
Memoria del Directorio y balance al 31 de Diciembre de 1925

Se previene a los señores accionistas, que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 8 de Abril de 1926, el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en el salón de la Sociedad calle Sarmiento 1230, el martes 18 de Mayo de 1926, a las 15 horas, cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Por orden del Directorio. — El Secretario.

S. A. PRINCE GEORGE'S HALL
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de la Sociedad, calle Sarmiento 1230, el martes 18 de Mayo de 1926, a las 15 y 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos y aumento de capital.
2.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Por orden del Directorio: El Secretario.

e7 mayo N.° 8569 v18 mayo.

Cía. ARGENTINA FIDEICOMISARIA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Junio de 1926, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 37, Escritorio N.° 37, para tomar en consideración lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1926, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de 2 Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para que hagan el escrutinio y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1926. — El Presidente.

e7 mayo N.° 8570 v26 mayo.

LA SOBERANA
COMPAÑIA DE SEGUROS
Segunda Convocatoria

El Directorio de esta Compañía ha resuelto convocar a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 12 de Mayo próximo, a las 9 horas, en su local social, Avenida de Mayo N.° 560 y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación o reforma de los Estatutos de acuerdo con lo requerido por la Inspección General de Justicia (1).
2.° Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea celebrada el día 17 de Diciembre de 1920, por igual requerimiento.
3.° Modificación del Balance correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925, también por requerimiento de la citada Inspección de Justicia.
4.° Consideración de renuncias de Directores y Síndicos y designación de los reemplazantes, en su caso.
5.° Designar dos Accionistas para que aprueben el acta de esta Asamblea.

(1). El pliego de reformas de los Estatutos a que se refiere el inciso 1.° de esta convocatoria está a disposición de los señores Accionistas en el local social todos los días y horas hábiles.

Para asistir a esta Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección general de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e28 abril N.° 8478 v10 mayo

"LA FLORESTA"
Societá Italiana di Cultura e Mutulista
AVELLANEDA N.° 3838, Bs. As.

Por la presente se avisa a todos los socios que el día sábado 8 de Mayo de 1926, a las 20.30 horas, en su local social, calle Avellaneda N.° 3885 (Buenos Aires), tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
3.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio administrativo 1925-1926.
4.° Elección de 6 vocales efectivos, por dos años; 6 vocales suplentes, por un año; 3 revisores de cuentas efectivos, por un año; y 2 revisores de cuentas, suplentes, por un año. — Por el Consejo Directivo, Eugenio Ongaro, presidente; Benelli Arduino, secretario.

Nota: La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en la última semana de Abril de cada año, por única citación con cualquier número de los socios presentes, después de media hora de espera, siendo legales sus deliberaciones.

e30 abril N.° 8509 v8 mayo

SILVIO MORINO Y C.° Ltda.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas, Sociedad Anónima

El Directorio de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Mayo de 1925, a la hora 18, la que se celebrará en el local social, Alsina 3219, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5°. Designación de dos acionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los accionistas.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes del fijado para que la Asamblea tenga lugar. — El Directorio.

e28 abril N.° 8469 v12 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera Forestal Agrícola Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Florida 316 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.— El Secretario.

Nota: De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e4 mayo N.° 8529 v15 mayo

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
"JORGE BELL E HIJOS"
(Casa fundada en el año 1843)

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Mayo a las 16 horas, en su local Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1926.
2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — Jorge A. J. Bell, presidente; Guillermo M. Cordes, secretario-tesorero.

e29 abril N.° 8483 v18 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (DIARIO)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por el Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Agustín N. Matienzo, en las actuaciones iniciadas por doña Celia B. de Mulhall pidiendo la intervención judicial de la Sociedad Anónima La Argentina, que tramita ante la Secretaría a cargo del doctor Raúl Zavalía Lagos, el Administrador Judicial nombrado convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse el día 20 de Mayo de 1926, a las 16 horas, en el local social calle Florida número 524, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe sobre la situación social.
2.° Cesantía y renovación total de los miembros que componen el actual Directorio y Sindicatura.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta que deberá levantarse.

Se previene a los Señores accionistas que el Art. 39 de los Estatutos establece que "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponden"; y que esa presentación podrá ser hecha en el domicilio del Administrador Judicial, calle Córdoba 1471 los días hábiles entre las horas 17 y 18 y los Sábados entre las horas 9 y 10.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — El Administrador Judicial.

E. 27 abril N.° 8457-v-20 mayo.

NUEVA ESPAÑA

Sociedad Anónima — En Liquidación
Bernardo de Irigoyen 171 — 4.° Piso

Por resolución de la Comisión Liquidadora se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo a las 14 horas en las oficinas de la Sociedad, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance e Informe de la Comisión Liquidadora.
2.° Consideración de la renuncia de la Comisión liquidadora y nombramiento de reemplazantes.
3.° Determinación de la forma en que ha de continuarse la liquidación.
4.° Consideración de la propuesta presentada por el acreedor de la Sociedad, en liquidación, don Casimiro Gómez.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para tomar parte en esta Asamblea, deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones o un certificado de posesión en las oficinas sociales, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — La Comisión Liquidadora.

E. 27 abril N.° 8459-v-15 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "PEGASA... LTDA", CIA. DE TIERRAS
Buenos Aires, 26 de Abril de 1926.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social Cangallo 1133, el 20 de Mayo próximo a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura, para su aprobación, de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.
2.° Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y su Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Presidente.

E. 27 abril N.° 8461-v-15 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo del año en curso, en el local de la Municipalidad de Río Colorado, Territorio de Río Negro, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
3.° Lectura del dictamen del Síndico.
4.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y del suplente por un año.

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos de esta Sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Casa Aznárez y Cía.), con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Juan Echarren (hijo), presidente

e27 abril N.° 8452 v14 mayo

LINEAS NORUEGO - SUD AMERICANAS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea que se realizará en el local social, 25 de Mayo 171, el día 24 de Mayo a las 16 horas, para tratar.

1.° Memoria y balance.
2.° Elección de Síndico para 1925|26.

Las acciones deberán ser depositadas en la Gerencia hasta el día 20 del corriente. — El Vicepresidente.

E. 7 mayo N.° 8577-v-24 mayo.

BERGMANN.—Cía. SUD AMERICANA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social Avenida de Mayo 1441 el 27 de Mayo a las 18 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1925-1926.
2.° Aumento de capital.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
5.° Asuntos varios. — El Presidente.

E. 7 mayo N.° 8578-v-26 mayo.

"PLANTADORA DE YERBAMATE"
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo a las 16 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1925.

Lectura y dictamen del Síndico.

Autorización al Directorio para la venta del establecimiento "Aparicio Cué", para el caso de presentarse oportunidad de efectuarla (art. 14).

Autorización al Directorio para reconocer al doctor don Rafael Cullen el 2 o|o de las utilidades sociales, como retribución a sus trabajos de iniciador de la Sociedad.

Retribución a los señores Directores que han desempeñado el cargo, durante el tiempo que la Sociedad no ha dado utilidades, y forma de efectuarla (artículo 45).

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1926. — El Directorio.

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo a las 17 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos sociales: de los artículos 3, 5, 6, 7, 12, 16, 18, 20, 21 y 25.

Suprimir de los estatutos los artículos 8, 9, 10, 33, 39, 40, 41, 45, 46 y 47.

Designación de dos o más accionistas para aprobar el acta de esta asamblea y firmarla.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 los estatutos.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1926. — El Directorio.

e4 mayo N.° 8519 v21 mayo

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 26 de Mayo, a las 18 horas, en la calle San Martín 296, para tratar en ella la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe sobre el estado de la liquidación.

3.° Exposición de las dificultades con que tropieza el Directorio en la aplicación del plan de la liquidación, adoptado, y consideración de un nuevo plan para la liquidación de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

E. 4 mayo N.° 8533-v-26 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Mayo de 1926 a las 16 horas en el local social, calle 25 de Mayo 401, segundo piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 23 abril N.° 8419-v-14 mayo.

A. Y M. CASASCO LTDA.

Fábrica de Telas y Papeles Técnicos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea ordinaria anual de accionistas, convocada para el día 22 de Mayo de 1926

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea ordinaria anual a realizarse el día 22 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la administración de la sociedad, calle Montevideo N.° 976, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1926.

2.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Elección de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la sociedad con 3 días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — El Presidente.

e3 mayo N.° 8514 v20 mayo

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 30 de Abril de 1926, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día viernes 14 de Mayo de 1926 a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 651, previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — El Directorio.

e3 mayo N.° 8516 v10 mayo

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA "LOS PALMARES" (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 17 horas, en el local, calle Paseo Colón 515|19, tercer piso, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance de liquidación definitiva de la Sociedad, operación que se encomendó al Directorio por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Mayo de 1923.

2.° Nombramiento de depositario de los libros y demás documentos de la Sociedad.

3.° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal, en la Caja Social con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — W. H. Orr, Presidente.

e6 mayo N.° 8566 v24 mayo

LA VIVIENDA PROPIA (S. A.)

En conformidad con lo que disponen los Arts. 15 y 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín N.° 232, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1926. — El Presidente.

e29 abril N.° 8486 v18 mayo

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA HILL STATION

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1926, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1926.

2.° Dar cuenta de la aprobación por Decreto Ejecutivo de las reformas introducidas en los Estatutos y anexos.

3.° Nombrar tres Directores de acuerdo con dichas reformas.

4.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Río Gallegos, Abril 6 de 1926. — El Directorio.

E. 22 abril N.° 8412-v-8 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA RHODIUS
2.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse depositado el número suficiente de acciones establecido por el Art. 351 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a una nueva sesión que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, sito en la calle Cangallo N.° 318, a las 11 (once) horas del día 20 de Mayo de 1926, para tratar la siguiente orden del día:

1.° Consideración del Balance del año 1925.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico.

4.° Elección del Síndico suplente.

5.° Modificación del Art. 13 de los estatutos.

6.° Autorización para la gestión de estas modificaciones ante el Superior Gobierno Nacional.

7.° Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e3 mayo N.° 8510 v14 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS, S. A.
25 de Mayo 182 - 4.° piso - Bs. Aires
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Mayo de 1926, a las 11 horas, en su local, calle 25 de Mayo N.° 182, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925, con informe del Síndico.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por Directores y elección de reemplazante, en caso de aceptarse y de un Director fallecido.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, 4.° piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 21 de 1926. — Horacio Beccar Varela, secretario.

e22 abril N.° 8402 v12 mayo

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone y Preve Ltda. (S. A.). — Moreno 508. — Autorizada con decreto del S. G. N. de fecha 27 Abril 1925. — Capital integrado: m$n 2.000.000. — Convocatoria.—

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día jueves 20 de Mayo de 1926, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la memoria, balance, reparto de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo 1926.

2. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país, o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926. — El Directorio.

e28 abril N.° 8472 v20 mayo.

LA UNION ARGENTINA
Sociedad Anónima Limitada

Se avisa a los señores Accionistas que deben apresurarse a efectuar el canje de sus acciones ordinarias nominativas por acciones ordinarias al portador, a fin de que no se les prescriban sus acciones ordinarias nominativas en virtud de lo dispuesto por el artículo 7.° de los Estatutos Sociales, cuyo texto dice así:

Las "acciones ordinarias" que fueron emitidas como nominativas, serán canjeadas por acciones al portador. Pasados tres años de aprobadas por el P. E. las reformas de estos Estatutos, toda acción que no haya sido canjeada por las nuevas quedará prescripta, perdiendo el dueño de la misma todo derecho con respecto a élla. Las acciones prescriptas serán entregadas nuevamente a la suscripción.

Las reformas arriba referidas fueron aprobadas por el P. E. el 3 de Agosto de 1923.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — La Gerencia.

e26 abril N.° 8444 v12 mayo

COMPAÑIA PUERTO IBAPOBO, S. A.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1926 a las horas 16, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

Resolver sobre la liquidación de la Sociedad.

El Gerente General.

e4 mayo N.° 8530 v21 mayo

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo próximo, a horas 15, en su local social, Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para Escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

3.° Elección de cuatro Directores titulares (tres por dos años y uno por un año); cinco suplentes; Síndico y suplente del mismo, todos por un año.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 11 de Mayo, inclusive. Horas de oficina: de 10 a 16. Sábados de 9 a 12. — El Secretario.

e28 abril N.° 8439 v15 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria citada para el día 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas, para el miércoles 19 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 14 horas, previniendo a los Señores Accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, del vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un Director titular, del Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1926. — El Directorio.

E. 5 mayo N.° 8546 v-17 mayo.

LA EDIFICADORA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Mayo a las 16 en sus Oficinas calle Moreno 850, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades obtenidas durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1926.

2.° Elegir tres Directores por el término de dos años y por terminación de mandato en substitución de los Señores Luis Andrés Repetto, Genaro García y Lucio G. Lanusse.

Elegir tres Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Alfredo G. Thornton, Guillermo H. Hallet y Francisco Alonso.

Elegir Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores Juan C. Zimmermann y Manuel Cadret.

3.° Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta, la aprueben y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los Señores Accionistas que deseen concurrir, deberán presentarse a las Oficinas de la Sociedad calle Moreno 850, hasta las 16 horas del día lunes 24 del corriente a depositar sus acciones o certificados de Depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1926. — Luis Andrés Repetto, Presidente.

e5 mayo N.° 8543 v22 mayo

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LINAGE-PETROCELLI-ANTIN
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

No habiéndose realizado las Asambleas citadas anteriormente, se llama nuevamente a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se ha resuelto fijar para el día 22 de Mayo de 1926 en el local de la calle Lima 145 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Síndico ad-hoc que dictamine sobre la Memoria, Balance y cuadro de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que corresponden al tercer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1925 e informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que por lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad hasta tres antes de la fecha de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — El Directorio.

e5 mayo N.° 8538 v22 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

IMPRESION DE LA MEMORIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la impresión de 750 ejemplares de la Memoria del Ministerio correspondiente al ejercicio 1925|1926.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Contabilidad del Ministerio el día 26 de Mayo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Oficina de Contabilidad.

Buenos Aires, Abril 26 de 1926. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor.

v26 mayo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales telegráficos destinados a la construcción de las líneas telegráficas de: Frías a Loreto, Viñará - Gramilla a Pozo Hondo, Estación Iturbe a Iruyá, Villa Robles a Estación Fernández, Suncho Corral a Villa Figueroa, Icaño a Añatuya, Concesa a Colonia Frías, Estación Caseros a Villa Elisa R. R., Tempe.ley a Saladillo, Valle Fértil a Chucuna y Firmat a Río Cuarto.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Mayo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v27 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de Mayo próximo a las 15 y 15.20 horas, respectivamente, para la provisión de estufas para desinfectar colchones del Hospital de Niños, y ejecución de instalaciones de calefacción en el pabellón Pensionistas del Hospital V. López y Planes, según planos y prospectos que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926. — La Secretaria.

v28 mayo

Llámase a licitación para el 9 de Junio de 1926, a las 15 y 15 y 15 horas, para la provisión de artículos sanitarios y de limpieza. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La secretaria.

v9 junio

Llámase a licitación hasta el 18 de Mayo pxmo., a las 15 horas, para la provisión y montaje del armazón metálico para el techo del pabellón Pensionistas, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v18 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Mayo próximo a las 15 horas para la construcción de la Colonia de Vacaciones, en la estación Jáuregui, F. C. O., según planos y especificaciones que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926. — La Secretaria.

v-21 mayo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de dos pabellones de enfermas y uno para vivienda de empleados de ambos sexos, en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja. La licitación tendrá lugar el día 11 de Mayo del corriente año, a las 15.30 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia, en La Rioja. A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926. — El Presidente.

v11 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para los trabajos de habilitación de los desvanes de la Sección Hombres, Villas A. B. C. D. H. y Vigilancia Contínua, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Córdoba, en cuyos locales pueden consultarse, desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926. — El Presidente.

v19 mayo.

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, pollos, huevos y otros artículos de consumo, y ropería en general, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1926. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 1.° de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — El Presidente.

1.° junio

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados, que el día 11 de Mayo próximo a las 14.30 tendrá lugar la licitación para la amortización de los siguientes empréstitos municipales de pavimentación:

Vencimiento del 1.° de Marzo de 1926
Con cupón de Septiembre 1 de 1926.
— Ley 7091 Empréstito de Pavimentación de 1910.

SERIE 3.ª
$ 170.600 c|l v.|n.
SERIE 4.ª
$ 167.900 c|l v.|n.

Vencimiento del 1.° de Abril de 1926
Ley 4391 Empréstito de Pavimentación

de 1904.—Con cupón de Julio 1 de 1926.
$ 45.100 c|l v.|n.
Ley 7091 Empéstito de Pavimentación de 1910. — Con cupón de Octubre de 1926.

SERIE 5.ª
$ 351.600 c|l v.|n.
SERIE 6.ª
$ 302.300 c|l v.|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — El Secretario.

v11 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de bonos del empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado por la Ley N.º 9086 que el día 18 del mes en curso a las 14,30 horas tendrá lugar nuevamente la licitación para la amortización del vencimiento 1.º del actual, siendo el fondo amortizante de $ c|l 164.980 c|l, con el cupón de Noviembre 1.º de 1926 adherido.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926. — El Secretario.

v-18 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento durante Junio de 1926, de los artículos que seguidamente se detallan:

Mercado.—
150 docenas de huevos frescos.
180 docenas de naranjas de buena calidad, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras y picaduras, de 200 a 250 gramos c|u.
189 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.
5.000 kilos de verdura fresca, surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: Ajíes dulces, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, espárragos, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, espinacas, salsifí, tomates, zanahorias, zapallos de angola y tiernos.

Fideería.—
600 kilos de fideos blancos dedalitos comunes.
140 kilos de fideos blancos surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola surtidos.
20 kilos de harina de trigo de primera calidad.

Pescadería.—
150 kilos de pescado surtidos, a saber: Besugo, brótola, congrio, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla.

Artículos de ferretería.—
5 tarros de óxido de hierro en pasta.
20 kilos de colorado en polvo.
50 kilos de tiza.
50 kilos de amarillo ocre.
200 hojas papel de lija N.º 3.
100 hojas papel de lija N.º 4.
4 galones de barniz "Noble o "Hare" N.º 1.
12 brochas para pintura, cerda pura, fabricación inglesa, N.º 26.
18 pinceles "Marty" del N.º 1 al 6.
12 pinceles "Marty" del N.º 12 al 24.
6 pinceles para letras del N.º 1 al 6.
12 pinceles para filetear, clase fina, modelo Milán, del N.º 1 al 12.
12 pinceles chatos, clase fina, cerda negra, N.º 1 y ½.
12 baldes de hierro galvanizado, de 8 litros, para pintores.
1 pinza para vidriero.
10 kilos de cola de pescado.
1 corta vidrio americano con ruedita de acero.
30 tarros de blanco de zinc, buena clase.
1 pinza trabadora N.º 1.
10 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, 20x30.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, 25x70.
10 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, 20x20.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, 13x17.
24 triángulos de 0.075 milímetros.

Librería.—
12 copiadores de 500 hojas, tamaño oficio, de buena clase.
6 frascos de un litro tinta común "Stephens".

Artículos de Zapatería.—
3 litros de tinta marmoral.
2 kilos de cerote.
2 kilo de cera virgen.
5 kilos de clavos imitación N.º 12.
5 kilos de clavos imitación N.º 14.
25 kilos de descarne de primera.
25 martillos para zapatero, marca francesa.
20 chairas de piedra.
10 limas media caña.
10 raspas.
25 pinceles para zapatero.
25 pinceles para engrudo.
10 cepillos de cerda.
10 triángulos.

Combustibles.—
8.000 kilos de carbón "Glascow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien granzado.

Materiales de construcción.—
1.000 kilos cal Córdoba en piedra.
2 metros arena oriental gruesa.
2 metros arena oriental fina.
1.000 ladrillos cal cocidos.

La licitación se llevará a cabo el 17 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, con intervención del Ministerio y en presencia de los interesados.

Por pliegos, planillas y datos, dirigirse a la Secretaría.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1926. — La Dirección.

v17 mayo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el plazo de (90) días a contar de la fecha de aceptación de la propuesta, vencido cuyo plazo se continuará llamando trimestralmente a concurso privado de precios.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente, el día 15 del corriente a las 10 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113), donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El ofertante que sea aceptado deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926. — P. A.: Isidoro B. Mineri.

v-15 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 26 de Mayo próximo, para los trabajos de provisión y colocación de vidrios y cristales en el Instituto Bernasconi. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso. — El Secretario General.

v26 mayo

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Mayo próximo, a las 15 horas, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pescados, leche y manteca, pan, artículos de almacén (comestibles y bebidas), aves y otros animales de corral, huevos, alcohol, algodón hidrófilo, combustible, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía, con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1926, en el Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — La Dirección

v12 mayo

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Art. 1.º Hasta el día 27 de Mayo próximo a las 16 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de:

a) Un edificio destinado a "Pabellón de cocinas y calefacción".
b) Conducciones externas.
c) Instalación de calefacción y reparos en los pabellones existentes del Hospital Naval de Puerto Belgrano. A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.º Se proveerá en las oficinas de la División de Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|nal.; las siguientes en papel sellado de un peso (1) moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente como también el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el Art. 3.º al cinco por ciento del valor de su propuesta, que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.º

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.º Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se terminará completamente en un plazo de doscientos cuarenta (240) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa Contratista incurrirá en una multa de trescientos (300) pesos moneda nacional.

Art. 7.º El pago se efectuará en efectivo en seis cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.º La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.º La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 3.º tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7.º tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste alzado en la forma siguiente:

1.º Precio por el conjunto de las obras completas, vale decir el pabellón de "cocinas y calefacción" las instalaciones internas y externas del mismo; los túneles y conducciones y las instalaciones reparo incluso para los pabellones existentes

2º Precio por el pabellón "Cocinas y Calefacción" y conductos de humo internos del mismo excluídas todas las instalaciones y obras externas, las instalaciones internas, para vapor, cocinas agua caliente y calefacción, artefactos sanitarios y eléctricos, revoques exteriores, pisos internos y de vereda (ejecutando los contrapisos de 0.15 m) carpintería interior (excepto marcos) marmolería, pintura y vidriería al interior, mosquiteros y capas aisladoras sobre losas (excepto bajo paredes).

3.° A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes darán todos los precios unitarios de obra de acuerdo a la planilla que se le entregará, entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato.

v-31 mayo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra.—Calle Pozos N.° 1685

Llámase a segunda licitación pública, por el término de quince días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente aviso, para la provisión de materiales de construcción, (hierros, arena, cal, pedregullo, cemento portland, etc., etc.,) detallados en planilla especial que, junto con el pliego de condiciones respectivo se entregará a los interesados en la División Compras, todos los días hábiles de 12 y 30 a 19 horas y sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en la misma oficina el día 27 del corriente a las 14.

Capital Federal, Mayo 10 de 1926.

v27 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de construcción del Pabellón Talleres, anexo al Museo de Historia Natural. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v12 mayo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación, para la provisión de artículos de cuero (partidas 12 a 16 y 18, expediente número 1719-D-926), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-7 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de medidores de agua y piezas de repuesto, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 1.° de Junio próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.
J. Ivaldi, secretario.

v1.° junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero y accesorios para el nuevo conducto de toma de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.— Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 mayo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.) en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo.

Por disposición del Directorio, prorógase por treinta días, la licitación pública fijada para el veinte del corriente mes, a las diez y seis horas, para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de las Ciudades de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) y Río Cuarto (Provincia de Córdoba), de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día veinte de Mayo próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles de dibujo y tela de calcar, de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 31 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — Juan Ivaldi, secretario.

v31 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v. 26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Direc. Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 17 de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — I. Ivaldi, Secretario.

v16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar las obras de construcción del puente "Vélez Sársfield" (de hormigón armado), sobre el Río Arias, en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Galería Barolo, 5.° piso.

o|5925

v-21 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Junio de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 600 toneladas carbón fragua inglés y 250 toneladas carbón coke metalúrgico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos que corren agregados al expediente O. C. 560|26 y que podrán ser retirados por los interesados. — La Administración.

v1.° junio.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de ruedas de disco fundido, con llantas postizas, (clasificación 49), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 moneda nacional, en el Departamento de Suministros, de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 284|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 junio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de aceites lubrificantes (Clasificación 25), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 505|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 mayo.

Para el día 28 de Mayo de 1926, a la hora 14,20' llámase a licitación pública para la provisión de 6.434, resmas de pales de obra, tapas, y cartulinas, y 150.000 sobres en blanco destinados a los Talleres Gráficos de estos Ferrocarriles, con sujeción a las Bases correspondientes al expediente de compra O. C. 579|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros todos los días hábiles de 11,30 a 14, y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Mayo de 1926, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 250 tn. carbón piedra para vapor, 65 tn. carbón inglés para fragua y 20 tn. carbón coke metalúrgico, de acuerdo a las planillas que corren agregadas al Expte. O. C. 10627|25 y que podrán retirar los interesados.

La apertura de ofertas se efectuará el día indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

v26 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales eléctricos (Clasificación 8) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 m|nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 12|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v10 mayo

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de alambre, cable, yeso, cepillos de alambre, pasta para metales, vaselina, estopa de algodón y amianto molido, ácidos varios, niquel y plomo en chapas, correa balata, caños de goma y juntas para correas, ladrillos refractarios y tierras refractarias, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 (dos) pesos moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 350|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 18 de Mayo de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de materiales correspondientes a la clasificación N.° 2 (arandelas, bulones, chavetas, tirafondos y tornillos), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que pueden retirarse en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 296|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 mayo

Llámase a licitación privada para el día 17 de Mayo de 1926, 14.20, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de llaves fija acero, candados, bisagras, etc., cuyo detalle se encuentra en las planillas que corren agregadas al expediente 8008|25 A. 1 y que pueden retirar los interesados.

La Administración
v17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 8 de Junio de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de corazones de acero al manganeso, para cambios (Clasificación N.° 48) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.— moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 107|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v8 junio

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Junio de 1926, a la hora 14,20, para la provisión de una guillotina automática de 1,20 m. de luz, con sujeción a las especificaciones que corren agregadas al expediente O. C. 644|26, las que podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 4.° piso. Días hábiles de 12 a 14

Las propuestas serán abiertas el día y de 16 a 18, Sábados de 9 a 11.30.
y hora señalado en la citada oficina en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 junio.

Llámase a licitación privada para el día 17 de Mayo de 1926, a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de estaño y antimonio en lingotes, de acuerdo con las planillas que corre agregada al Expte. 10208|25 A. 1, y que podrán ser retiradas por los interesados. — La Administración.

v-17 mayo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 cortadores (disgregadores mecánicos) y repuestos, para la draga 214 C, La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 2 de Agosto, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v-2 agosto.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Valentín Biondi y Segundo Artola**, para que dentro del término de diez días, a contarse de la publicación del presente edicto, concurran a levantar el cargo que se les formula por expediente N.° 727-D-926, en concepto de préstamo de semillas que, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Gobierno de Marzo 15 de 1917, les hiciera el Ministerio de Agricultura, o, en su defecto, ingresen a la Tesorería General de la Nación o giren a su orden, la cantidad de un mil noventa y dos pesos moneda nacional (pesos 1.092 m|n), con más los intereses respectivos, al 8 o|o anual, desde el 18 de Enero de 1922, fecha de la primera intimación de pago, hasta el día del ingreso o giro del capital; todo, bajo apercibimiento de elevar estas actuaciones al Ministerio de Hacienda para que dé la intervención que le corresponda al respectivo Procurador Fiscal, para que gestione su cobro por vía judicial. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 28.
e8 mayo s|p.p. 238 v20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Alberione**, para que dentro del término de diez días, a contarse de la publicación de este edicto, concurra a levantar el cargo que se le formula por el expediente 1.901-D-924, en concepto de préstamo de semillas de la Ley 9649 o en su defecto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de noventa y tres pesos moneda nacional ($ 93 m|n) importe de dicho préstamo, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 12 de Agosto de 1916 hasta el día de su pago, bajo apercibimiento de elevar estas actuaciones al Ministerio de Hacienda para que se le dé la intervención que le corresponde al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24.
e8 mayo s|p.p. 239 v20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contarse desde la publicación de este edicto, a don **Lázaro Leiboff**, para que dentro del mismo conteste el cargo que se le formula en el expediente N.° 6506-D-924 o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de doscientos seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 206.75 m|n), importe de un préstamo de semillas que el Ministerio de Agricultura hiciera a su afianzada, doña Juana B. de Acosta, con más los intereses respectivos, al 6 o|o anual, desde el 10 de Julio de 1924 hasta la fecha de su pago, bajo apercibimiento de elevar los antecedentes de la deuda al Ministerio de Hacienda para que dé intervención al Procurador Fiscal respectivo. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24.
e8 mayo s|p.p. 240 v20 mayo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 345 A. ó 63 D. y que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca G. F. R., abajo A A. A., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora.

El Jefe
v-11 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 347 A. ó 57 D. y que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora.

Marca E. A. P., sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

Marca E. A. P., sin número, 1 1/2 barrica, vapor se ignora.

Marca E. A. P., sin número, 1 1/4 barrica, vapor se ignora.

Marca Lucerna, sin número, 1 1/2 barrica, vapor se ignora.

El Jefe
v-11 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 148 A. ó 64 D. y que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en triángulo 1858, sin número, 2 fardos, vapor se ignora.

Marca Mario Legiani, número 16741, 1 cajón vapor se ignora.

Marca D. A, abajo S. A. E. C., sin número, 1 fardo, vapor se ignora

Marca C. G., sin número, 1 barril, vapor se ignora.

El Jefe
v-11 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 122/926 ó 635 A. ó 122 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo re rezagos N.° 121/926.

Marca M. C. abajo c. c. P., número 5, 1 cajón, vapor Mantequeira, paquete 2085, fecha de entrada Julio 26 de 1923.

El Jefe
v-11 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 344 A. ó 79 D. y que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe
v-11 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 345 A. ó 78 D. y que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 atado vapor, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado vapor, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cilindro, vapor se ignora.

El Jefe
v-11 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 2955 A. ó 1938 D. y que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 9 cajas vapor S. Vlaardingen, paquete 4887, fecha de entrada Octubre 23 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor S. Vlaardingen, paquete 4887, fecha de entrada Octubre 23 de 1925.

Sin marca, sin número, 2 frascos, vapor S. Vlaardingen, paquete 4887, fecha de entrada Octubre 23 de 1925.

El Jefe
v-11 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Yocca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — El Secretario.

v-1.° junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Arturo Fantino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Antonio Mercurio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que **hubieren lugar**.

Buenos Aires, Abril 10 de 1926. — El Secretario.

v-19 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Inojosa**, que deben apersonarse a la

Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Secretario.

v-19 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don León Bergman, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — El secretario.

v10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Desimoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926. — El secretario.

v10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio de Piero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — El secretario.

v10 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Salvatierra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1926. — El Secretario.

v-1.° junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Carracedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1926. — El Secretario.

v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan González Córdoba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — El secretario.

v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se ace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Congetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — El secretario.

v27 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civilese, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Semeraro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — El Secretario.

v. 14 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civilese, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Heinrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — El Secretario.

v. 14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Coviello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1926. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — El Secretario.

v1.° junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Escudero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — El Secretario.

v-1.° junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Kofler, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — El Secretario.

v. 14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacionel de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Carnevale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — El secretario.

v27 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Trebin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Vázquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — El Secretario.

v1.° junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones

y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ragagnin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ochoa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1926. — El Secretario.

v29 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926. — El Secretario.

v29 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Spartino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Secretario.

v-19 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maciel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926. — El Secretario.

v-[illegible] mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Colombini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. —

El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ruzir**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1926. —

El Secretario.

v10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1926. — El Secretario.

v16 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Luisa Tirasso de Viale, en su carácter de viuda del ex-empleado del Consejo Nacional de Educación, don Enrique Viale.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1926. -- El Secretario.

v12 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Isabel Neira de Calvo, en su carácter de madre del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Manuel Calvo.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1926. — El Secretario.

v12 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma Cinto de Raffo, en su carácter de viuda del ex-Jefe de la Oficina de Justicia e Instrucción Pública, de la Contaduría General de la Nación, don Fernando P. Raffo.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1926. — El Secretario.

v12 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Cruz Frandiarena de Romilio, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Romilio.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1926. — El Secretario.

v12 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lorenza Navarro de Bertoncini, en su carácter de viuda del ex-Inspector de Trenes de los FF. CC. del Estado, don Amadeo Bertoncini.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1926. — El Secretario.

v12 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Félix o Félix León Lasserre**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e7 mayo s|pp. 2888 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que el procesado **Marcos Franchele**, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto a Flora Leger de Ovejero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán al centro.

e7 mayo s|pp. 2889 v14 junio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Roberto Cambá**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 22 de 1926. — Alberto C. Oderigo, secretario.

e7 mayo s|pp. 2890 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a **José Rial**, a estar a derecho en la causa, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. —

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Palacio de Justicia.

e7 mayo s|pp. 2893 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mariano de Vedia y Mitre, Secretaría del Dr. Francisco D. Quesada, interinamente a cargo del autorizante, se ha resuelto citar por el término de treinta días, al tenedor del billete N.º 7001 de la rifa de la finca Pasaje Escribano N.º 22|24, a favor de la Sociedad "Liga de Damas contra la Tuberculosis", cuyo sorteo tuvo lugar el día 7 de Septiembre de 1920, a fin de que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes y reputarse vacante dicho bien.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — Manuel A. Goñi, Francisco D. Quesada, secretarios.

e7 mayo s|pp. 2895 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Javier Duelo, acusado de hurto**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1926. -- Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e7 mayo s|pp. 2897 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1926. — A. Speroni, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2898 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Destéfano**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1926. —

A. Speroni, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2899 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Santiago Belinky y Gregorio Bronstein**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 27 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 mayo s|p.p. 2900 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José D'Agostino, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1926. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 mayo s|p.p. 2901 v14 junio

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Surgenza**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del subscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Abril 27 de 1926. — C. M. Rumbado, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2902 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Saslove**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2903 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ferro y Antonio Salimbene**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — H. E. González, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2904 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita y emplaza a **Carlos Andrade**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e7 mayo s|pp. N.º 2905 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita y emplaza a **Lois Francisco**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e7 mayo s|pp. N.º 2906 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita y emplaza a Nicodemi Estangada, para que dentro del

término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e7 mayo s|pp. N.° 2907 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Mendoza**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 mayo s|pp. N.° 2908 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Escudero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 mayo s|pp. N.° .2909 v14 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se citan, llaman y emplazan a los ciudadanos infractores al Art. 16 de la Ley N.° 4707: Villalba Miguel, clase 1903, M. 978, D. M. 32; Salcedo Máximo A., clase 1904, M. 1703, D. M. 32; Velázquez Antonio Cirilo, clase 1904, M. 1740, D. M. 32; Caminos Juan Timoteo, clase 1904, M. 40, D. M. 31; Welogir Juan, clase 1904, M. 1263, D. M. 32; Alba Francisco Aníbal, clase 1903, M. 1234, D. M. 31 y Alarcón Adriano, clase 1904, M. 84, D. M. 32 y a los infractores al Art. 2 de la Ley 8129: Velázquez Américo del Pilar, clase 1905, M. 2067, D. M. 32; Gabrielli Constantino, clase 1907, M. 439, D. M. 32; Castillo Roque, clase 1904, M. 2024, D. M. 32; Cruz Víctor Feliciano, clase 1905, M. 932, D. M. 31; Medrano José, clase 1904, M. 344, D. M. 31; Lallana Esteban, clase 1907, M. 2008, D. M. 32; Miño Roque Jacinto, clase 1907, M. 1937, D. M. 32 y Barrios Faustino Rosario, clase 1905, M. 109, D. M. 31, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en las causas que se les siguen por infracción al servicio militar y enrolamiento, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Paraná, Abril 30 de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e7 mayo s|pp. N.° 2910 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Félix Sambusini**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 mayo s|pp. N.° 2911 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Di Paolo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e7 mayo s|p.p. 2912 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinaldo Eduardo Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2913 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 mayo s|p.p. 2914 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Juana Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 mayo s|p.p. 2915 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Juan Profesore**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2917 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Jacobo León o N. De Lemo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo tres de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 mayo s|p.p. 2918 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente, a don **S. Hunt**, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2919 v12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario. Doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores al Artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación es expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el Señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Abad Juan, Abrigo Humberto, Acedo Eulogio, Acevedo Adolfo, Acevedo Ernesto. Acevedo Roque J., Acoroni Antonio R., Acosta Exequiel Juan, Acosta Juan Ernesto, Acosta Pablo, Acuña Hermógenes, Acuña Ramón, Adiani Joaquín, Agostini Domingo, Agostini Santos D., agüero Epifanio, Agüero Félix, Agüero Javier, Aguilera Ramón, Aguirre Abelardo, Aguirre Gregorio, Ahumada Antonio, Ait Arzenio, Alanis Valentín, Alarcón Amadeo, Alarcón Buenaventura, Alarcón Ricardo, Alba Diego, Albarracín Manuel, Alegre Umberto, Alfredo Pedro, Alliegro Pedro Hilario, Almagro Alejandro J., Alvarado Adolfo E., Alvarez Carlos, Alvarez Daniel, Alvarez Isidro A., Alvarez Manuel, Alvarez Sebastián, Amalla Francisco R., Amione Juan C., Andrada Angel, Andrada Ramón, Andrada Ramón, Angeleri Blas, Antonelli Aquiles, Antonucci Juan, Añaños Andrés B., Aquel Miguel, Aramburo Vicente, Aranda Calixto, Araujo Daniel Pedro, Araujo Firmo, Arboledo Octaviano, Ardoli Angel, Aregui Martín de los, Arena Angel Domingo, Arévalo Roque, Arfele Cayetano, Argüello Lauro C., Arias Antonio, Arias Juan Angel, Arichuluaga Manuel S., Ariol Simeón, Arnoldo Bautista, Arocena Horacio, Arocena Horacio, Arastia Manuel A., Arroyo Juan, Avalle Luis Mario, Avalos Florencio, Avalos Florencio A., Avellaneda Ruperto, Avila Alfredo Luis, Baguin Enrique Esteban, Baio Angel, Balbuena Rosario, Ballesteros Eulogio Amado, Barbeito José, Barnich Mariano A., Bardo César C., Barreiro Angel C., Barreda Fernando, Barrionuevo Ramón, Basso Victorio Luis, Bataglia Juan, Bazán Agustín, Begho Abraham Ernesto, Belmonte Juan, Belotti Luis A., Benítez Edmundo, Benítez José Regino, Benítez Pedro Salustiano, Bensi Emilio Bercovich Rodolfo, Bernabé Cándido Luis, Bernardi Alfredo T., Berni Víctor Hugo Sola, Berninni Modesto, Bertini Julio, Bertucelli Francisco, Bianchi Atilio B., Biazzoli Atilio, Biggi Eugenio J., Billagra Manuel Damián, Blanc Bloquel Eduardo, Blanco Antonio, Blanco Ramón, Bolcatti Angel Eugenio, Bollero Juan S., Bomín Juan A., Bodnini Matusalem, Bonzoco Alfredo, Borella Pablo, Bornia Pedro, Bracamonte Reinaldo Luis, Bragagnolo Fernando L., Bravo Alejandrín, Bravo Eleodoro O., Bravo Erasmo, Brezzo Juan B., Brigati Alfredo, Briogni Cirilo José A., Britos Baudillo, Bruni Juan F., Buffa César Alfredo, Burgos Pedro, Burky Arnoldo, Bussolini Oscar, Buzzo Juan Domingo, Caballe Tomás José Benito, Cabrera José, Cahal Federico, Camargo Juan O., Camargo Lorenzo Felipe, Cames José, Candal Manuel, Capdet Carlos Guillermo, Caporaletti Enrique T., Capradosi Tercero, Carbonell Lorenzo Alejandro, Carino Celestino, Carletto Tomás, Caporo Severino, Caris Jorge, Casale Luiciano B., Castaldi Rodolfo J., Castillo Pedro, Catena Ramón J., Cebrero Ramón Antonio, Cevasco Juan, Cina José, Ciorda Juan M., Cobrin Mauricio, Comás Raúl Darío, Compiano Leopoldo E., Constantino Emilio, Coppola Armando, Corengia Andrés, Corrales Manuel A., Costa Santiago E., Couso Américo, Crestetto Juan F., Cruz Juan Luis, Cuello Martín, Cuvi Juan, Chapella Carlos C., Chiappella Bernardo Juan, Chiesa Alfredo, Dadamo Emilio, Dall'Orzo Nicolás Benito, Dalvecchio Juan, Delcarlo Luis Francisco, Del Castillo Héctor A., Del Mazo Rubén, Del Piano José María, Del Río Carlos, De Marco Angel Domingo, Demeglio Fernando, De Nito Enrique Ricardo, De París José I. A., Desarlo Luis, De Tomasi Leopoldo, Díaz Juan de la C., Díaz Martín Eulogio, Dicupena Antonio, Di Filipo Luis Italo B., Difilippo Armando, Dogliotte Salvador P., Domínguez Hugo P., Docena Domingo, Duloat Raúl E., Edwards Carlos, Ehlers Luis, Elealzo José Adolfo, Elías Ricardo F., Elizondo Patricio A., Erondorena Pablo D., Espinosa Francisco, Espinosa Amadeo Héctor, Esquivel Moisés, Ezcurdia Juan Ramón, Falcón Miguel A., Falcone Atilio Carlos, Fanelli Juan, Fantini Domingo, Fontoni Francisco A., Farias Eduardo, Farrando Mariano, Farvesani José Andrés, Fernández Braulio, Fernández Domingo L. E., Fernández Fernando, Fernández Juan Ramón, Ferrari Héctor Juan, Ferrer Manuel L., Fierro Antonio, Figini ,Luis Alfredo, Figueroa Luciano Fillol Gustavo, Finocchiario Héctor Vicente D., Fiorio Atilio Gaspar, Fiorito Domingo, Firpo Antonio J., Floury Florencio, Flores Moisés, Forcat Julio Francisco, Forcillo Gilberto M., Foresi José Vicente, Foulques Enrique A. P., Frati Humberto, Fuentes Gregorio de la, Gaffara Francisco Antonio, Gaetan Serapio, Galisgnier Juan Gabriel, Galonetti Ernesto, Galtés Alberto, García Alfonso A., García Félix Enrique, García Fernando, García Calurentino A., García Manuel. Garino Domingo, Giaccone Bienvenido M., Giaccossi Juan Jacobo B., Giangualano Nicolás, Gianneo Pedro, Giannimetto Juan A., Gibbons Jorge Alberto, Gigena Carlos M. B., Gil Zacarías, Gilardi Atilio Victorio, Gilliawod Umberto E., Giordano Santiago Antonio,

Giosa José A., Girardi Roberto O., Godino Enrique, Godoy Raúl A., Gola Agustín José Pedro, Gómez Feliciano, Gómez José Manuel, Gómez Justo P., Gómez J. López Antonio, Gómez Néstor, Gómez Pedro, González José, Gory Victorio Manuel, Gorvicich José, Grassi Ernesto Fernando, Grimaldi Esteban F., Grioné Guerino, Grumanner Eugenio, Guastadisegni Cayetano, Gueglio Raúl O., Guffanti Rodolfo, Gustafson Adolfo S., Gutiérrez Angel Faustino, Gutiérrez José A., Haelterman Julio, Harazi Agustín, Hermida Ramón, Herrera Cecilio, Herrera Pazario I., Herrera Tomás, Hetzer Pablo Federico, Ibos Pascual, Igarabide Julián O., Ingas Tomás, Iralogaitía Andrés Mateo, Irusta Felipe R., Iturralde Blas, Jaime Jacinto, Jaime Justo Mario, Jainovich Felipe, Janiz Ricardo, Johason Peter P., Jové Francisco, Juárez Eduardo Loreto R., Juárez José Antonio, Juárez Juan F., Labadié Luis, Lavoy Luis Eugenio, Landin Alberto, Landó Enrique A., Lanfranco Manuel, Lange Antonio, Lara Efrain, Laurito Blas, Lavallen Andrés, Lenci Juan Natalio S., Leonardi Esteban, Leone Carlos N., Lescano Eduardo, Lima Oscar Víctor, Locatelli Alejandro J., Lombardi José Enrique, Longueira Federico, López Antonio, López Arturo, López Luis Felipe P., López Ramón, Lucero Irineo, Lucero Lucio Sixto R., Lucero Narciso C., Ludueña Abraham, Luján Ciro, Luna Eugenio, Luppi Angel José, Macaya Vicente R., Maciel Francisco N., Macchiavelli Cipriano V., Mac Laughlin Juan A., Madril Antonio, Maffezzoni José, Magallanes Antonio, Magán Miguel, Maggiora Juan, Maglietta Salvador, Magnani José P., Malaspina José, Maldonado José S., Malen Roller Andrés, Maletto Francisco, Maliandi Antonio, Malloni Juan B., Monaco Jacinto, Mancini José, Mandilla Hidalgo E., Manesterolo Domingo Andrés, Mano Vicente, Manorelli Oscar E., Mansilla José, Manzo Pedro C., Marchese Mino A., Marelli Angel A., Marguerat Raúl Augusto, Marini Segundo C., Mariotta Mateo, Marqeuez Teodoro P., Maran José, Marti José, Martín Emilio, Martinelli Luis, Martínez A. Ramón, Martínez Arturo, Martínez Gonzalo, Martínez Isabel R., Martínez José, Martínez José A., Martínez José Genaro, Martínez Julián, Martínez Máximo Alejandro, Martini Pedro, Maselli Francisco Luis, Maselli Ricardo, Masquio Juan, Masselli Andrés B., Massini Cosme N., Masutti Carlos O., Mattei Luis R., Mattos Raimundo M., Maturan Pablo A., Maurez Juan C., Mazzontini Eduardo R., Mazzotti Francisco A., Medina Anastasio. Medina Emilio, Medina Joaquín S., Medina Pedro, Mendoza Amadeo R., Mendoza Emilio G., Menéndez José A., Menseguez Victorio B., Mercado Juan, Mercado Roque J., Mercado Teófilo C., Merciel José M., Mertenett Enrique L., Mertenet Julio A., Messina Humberto, Minguenz José H., Mingolo Francisco Santos, Minvielle Rodolfo, Mior Valentín, Miranda Cruz S., Michel Ricardo Guillermo, Modori Anselmo, Mola Antonio, Molina Cecilio, Molina Fausto S., Molina José A., Molina Juan L., Monaco Jacinto, Monotti Luis G., Monserrat Bartolo G., Montagnini Emiliano H., Montes Domingo, Montenegro Antonio, Montero José A., Montero Mánuel, Montero Mariano C., Montes Adolfo, Mon i Francisco A., Montiel Gregorio, Montivero Juan C., Montolla Justo Ramón, Mora Ascensio, Mora Martín, Morales Casiano H., Morales Felipe J., Morales Juan B., Morcate Antonio, Morelli Luis F., Moreno Antonio, Moreno Antonio, Moreno Juan Guzmán, Morti Aquiles Esteban, Montenser Juan R., Morvidani Agustín, Molla Faustino M., Moyano Bautista A., Moyano Santos. Mulé José, Mulé José, Munier Angel, Mussello Juan, Musto Juan, Muzza Manuel, Narajo Ernesto, Natale Francisco R., Nicali Antonio, Nosera Pascual, Noriega F. Martín, Núñez Pedro A., Odiei Alberto Bautista, Olguin Juan, Oliva Paz Baltasar, Oronel Nicanor, Osta José Alberto D., Otaño Benito, Pacheco Arzenio Claudio J., Páez Enrique, Páez Juan J., Pabura Natalio, Pajon Antonio E., Palacios Santos, Palanisano Héctor. Paolantonio Rutillo, Parighi Angel, Parody Pedro, Part Julio, Passetti Juan J., Paviotti Guido A., Paúl Antonio de, Paoulucci Remigio A., Paz Gerardo, Paz Moisés C., Pedernera Gerónimo, Pedone Pablo. Pedroarena Enrique Julio, Pedrol José A., Pedronera Juan, Pedrotta Antonio F., Pegozzi Carlos Federico, Peite Juan Domingo, Pell Juan Antonio, Pelliza Emilio B., Paralta Deolindo, Peralta Leónidas, Peressini Eugenio, Pereyra Alejandro A., Pereyra Cipriano, Pereyra Octavio, Pérez Antonio, Pérez Cayetano A., Pérez Correa Silvano J., Pérez Domingo E., Pérez Domingo Pedro, Pérez Miguel Horacio, Pérez Nicanor M., Pérez, Octaviano D., Pérez Pedro O., Pérez Teodosio, Perkins Jorge W., Perotta Antonio C., Pessoa Oscal Manuel, Petrone Alberto Nicolás, Petry Jorge I.. Petruzzi Luis, Piazza Alfonso, Piaggio Juan Pío, Pica Giosné, Pierrt Mario Francisco, Pigatti José V., Pighini Isodori, Pinasco Lázaro, Pinto Nicolás, Picizzelli Antonio, Pire Luis, Pizarro Abelino, Plaza Donato I. de la, Poferrer Ramón S., Poggio Ricardo Domingo, Pompol Antonio E., Ponsiano Predelú, Pontón Pascual, Porcel Roberto Luis, Procel de Peralta Demetrio A., Porcel de Peralta Rafael, Poretti Federico, Posadas Miguel A., Posse Juan R., Powel Eduardo Emilio, Prado Pedro, Prina José Rosario, Puccio Angel Eugenio, Puccio Enrique Juan D., Pujadas José, Queirolo Guido Luis, Quintana Eustino A., Quintana Pascual, Quinteros Antonio Manuel, Quinteros Miguel, Quinteros Juan, Quinteros Juan, Quiroga Lucas, Raba Alfredo, Radonich Fabián, Raffo Especioso José, Raijelson Manuel J., Ramacciotti Gineccio S. L., Ramírez Pedro Policarpo, Ramos Aroldo A., Ramos Valerio, Ramos Valerio, Rapo Guillermo, Rassori Miguel Natalio, Recagno René O., Redin Martín, Reggioni Luis Gerónimo, Reyna Marcelino, Remonda Carlos M., Regen Juan A., Repetto Antonio, Repeto Juan A., Restagno Carlos Pedro. Rey Alfredo G., Reyes Arturo, Reyes Manuel, Reynoso Domingo, Reynoso José Primitivo, Reynoso Rafael, Reynoso Simeón, Rezenagli Antonio, Rezia Leopoldo A., Ribadeneyra Juan Pablo, Rico Angel, Riccheri Juan J., Ridella Felipe. Riera Joaquín, Rinaldini Arnoldo, Ricón Guillermo Reyes, Ríos Anselmo, Ríos Francisco, Ríos Manuel Z., Riquelme Vicente, Rival Victoriano, Rivas Sernando Atanasio, Rivera Alejandro, Rivera Alejandro, Rivera José Juan. Rivero Buenaventura J., Rivero Guillermo Arturo, Rivet Teófilo J., Rizzo Domingo, Roca Víctor M. T., Roda Pedro Segundo, Rodríguez Agustín, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Alfredo H., Rodríguez Antonio, Rodríguez Carlos, Rodríguez Félix F., Rodríguez Francisco Blas. Rodríguez Héctor A. Jorge, Rodríguez José, Rodríguez Juan, Rodríguez Justo P. J., Rodríguez Leonardo, Rodríguez María Nazario, Rodríguez Martín Ignacio, Rodríguez Mauricio, Rodríguez Néstor P., Rodríguez Pacífico, Rodríguez Pablo H., Rodríguez Pardo Francisco. Rodríguez Ramón, Rodríguez Ricardo R., Rodríguez Vital. Rojero José G., Roglier Marcelino, Rojo José, Rojo Martín, Rolandi Eduardo, Roldán Alejandro, Roldán Claudio R., Roldán Claudio R., Roldán Jesús S., Rolotti Bartolo A., Rolle Ambrosio, Rolle Juan Domingo, Romagnoli José Andrés, Romásn Cayetano, Romano Rafael J., Romanello Pedro, Romero Ernesto, Romero Félix, Romero Florencio, Romero Gregorio, Romero Joaquín, Romero José Rosas, Romero Manuel, Romo Felmo J., Rómulo Andrés A., Ronchi Ernesto M., Rosli Vicente, Rossetti Juan M., Rossi Alejandro R., Rossi Aquiles, Rossi Juan Alfredo, Rossi Julio Antonio, Rossi Pablo A., Rossi Pedro Emilio J., Rossi Umberto, Rossi Víctor, Rougier Eduardo I. B., Rovere José D., Rubinich Jorge, Rúbinich Jorge Marcos, Ruffoni Natalio J. A., Ruis Fermín, Ruiz Florencio, Ruiz Juan Manuel, Ruiz Manuel, Russo Francisco José, Saavedra Luis Francisco G., Sabadini Guido, Sabalia Esteban, Saggese Francisco C., Saggesso Bernardo L., Sagué Juan A., Salerno Cataldo, Salvador Moisés, Salvani Florindo C., Sánchez Luis, Sandandes José. Sanguinetti Luis A., Sanguinetti Luis A., San Miguel Antonio, San Miguel Damián, Santamaría Raúl Gerardo, Santiago Adelino, Sappia José E., Sarco José, Sarubbi Pedro A., Sauro José, Savelio Pablo, Savio Ernesto V., Scolani Natalio A., Scharandi Bartolomé, Schiffino Blas Pedro, Schonid Roberto R., Scriber Federico J., Schweters Gustavo F., Scribanich Juan S., Segalla Alejandro J., Seghezzo Antonio M., Seghezzo Luis Domingo, Segovia Norberto, Segovia Vital R., Seguer Pedro Silva Abelardo R., Silva Rufino, Silvestrini Umberto F., Sime Vicente, Simeone Santiago A., Simonetti Carlos, Sinnmonovich Juan, Solano Roberto Luis. Solari Emilio, Sonnarte Eduardo, Soria Delfino. Sorrequieta José, Sosa Angel F., Souza Rafael, Spadoni Antonio. Stelfter Víctor, Storni Hildo Antonio, Taboada Aniceto, Tamagno Esteban E., Tamburini Angel J., Tami Enrique, Tammaro Francisco, Tallada José, Talledo José, Tabacca Eustasio José M., Toledo Beggnino, Torné Francisco, Torrente Antonio, Trenco Roberto, Trevissone Juan, Treglia Arnaldo E. M., Troilo Atilio V., Trosedo José, Tula Alejandro, Ubiria Alfredo J., Ullúa José, Unamunzaga Ciriaco, Vachet Antonio E., Valdez Arturo. Valle Fernando A., Vallejos Juan, Valls Carlos R., Vega Apolinario, Vega Manuel, Vegas José Eduardo, Velázquez Juan R. S., Venazo Nicolás, Vera Presentación, Veraguen Enrique, Verga Antonio, Vidal Manuel Arturo, Videla Santiago Domingo. Vieyte José, Vigliercho Juan, Vigdinde Francisco D., Vila Santiago, Videla Víctor, Villalba Joaquín, Villalba Lucas, Villalba Timoteo, Villamayor Rafael, Villarreal Cristóbal, Villarruel Eulogio F., Viña Agustín V., Viola Domingo, Visalli Francisco J., Vitullo Armando C., Vixina José, Weingast Eugenio Zampatti José, Zanello Atilio V., Zamnovich Julio G., Zapata Alberto E., Zaragosa Félix, Zelasso José, Zubiri Bernardo L.

Rosario, Diciembre 30 de 1925. — Pedro Barta, secretario.

e7 mayo s|pp 2896 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Luis Paulotti** o **P. González**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2851-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Faustino Mosquera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2852-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mendel Viñaber**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

e21 abril s|pp N.° 2874 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Montecino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e21 abril s|p.p. 2865 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Esther Goitz o Geitz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 21 abril s|p.p.2855-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lambierski**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2856-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2857-v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 abril s|p.p. 2858 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la

primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 abril s|p.p. 2859 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Hernaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito d hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 abril s|p.p. 2860 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos S. Traverso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Secretaría: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e21 abril s|p.p. 2861 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Amil Bocate**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril s|p.p. 2862 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Intinacelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 abril s|p.p. 2863 v27 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Magdalena Riedmair o Lina Riedmair**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Horacio H. D[illegible], secretario.

E. abril 2[illegible] s|p.p. [illegible]876. V. mayo 27.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Victorio Paparone**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e21 abril s|p.p. 2866 v 27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Leandro M. Eravo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Epifanio. Sosa, secretario.

E. 9 abril s|p.p. 2838 v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Hecbec**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril s|p.p. 2839-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Martínez o Eduardo Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril s|p.p. 2840-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elisa Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e9 abril s|pp. 2841 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos infractores a la Ley 4707, (servicio militar): Guzmán Enrique, c|1904, m|1134; Carranza Ruben Antonio, c|1904, m|725; Zamora Caciano, c|1904, m|731; González Reyes, c|1904, m|974; Cuello Rudecindo, c|1904, m|468; Murua Blas, c|1904, m|464; Aguilar José, c|1904, m|499; Zarsoli Vicente, c|1904, m|197; Moreno Adolfo, c|1904, m|206; Quinteros Ramón Vicente, c|1903, m|303; Acosta Ramón Agapito, c|1[illegible], m|1340; Moreta Víctor Modesto, [illegible]; Nicola Alfonso, c|1903, m|346; Bustos Carlos, c|1904, m|1026; Luna Felipe, c|1904, m|1015; Calderón Erasmo, c|1903, m|767; Luna Cecilio Ismael, c|1904, m|583; Ordóñez Nemecio Abelardo, c|1904; Díaz Antonio, c|1904, m|898; Torres Manuel, c|1904, m|982; Bello Domingo, c|1904, m|1450; Sánchez Hipólito, c|1904, m|1035; Sánchez Redecindo, c|1904, m|1457; Carranza Francisco, c|1904, m|1056; Coraglia Francisco, c|1904, m|1345; Farías Berbarel, c|1904, m|1229; Gallardo José Francisco, c|1904, m|1270; Muñoz Juan Antonio, c|1904, m|957; Andrada Marcos Magin, c|1904, m|1544; Juárez Pedro, c|1904, m|859; Orsi Carlos, c|1904, m|388; Moyano Julio, c|1904, m|1103; Gregorat Emilio, c|1904, m|577; Ochoa José Eleuterio, c|1904, m|905; Baigorria Rosario Octavio, c|1904, m|1332; Olguin Gregorio, c|1904, m|617; Rodríguez Juan Dolores, c|1904, m|393; Ocampo Domingo, c|1904, m|470; Rodríguez Luis M., c|1904, m|1253; Sosa Pedro, c|1904, m|1268; Giovanini Juan, c|1904, m|440; Martini Marcos, c|1904, m|582; Bianchi Atilio, c|1904, m|561; Fonseca Pedro Pablo, c|1904, m|547; Cejas Nicolás, c|1904, m|1192; Avila Pedro Pascual, c|1904, m|1377; Ferreyra Antonio, c|1904, m|123; Heredia Antonio V., c|1904, m|89; Reyna Pedro, c|1904, m|137; Nievas Reimundo, c|1904, m|51; Villagra Eulogio, c|1904, m|125; Oviedo Jesús, c|1904, m|788; Villalón Marcos, c|1904, m|696; Argüello Jesús, c|1904, m|824; Gómez José, c|1904, m|731; Frías José Miguel, c|1904, m|738; N. José Felipe, c|1904, m|419; Gómez Agustín, c|1904, m|1082; y los infractores a la Ley 8129, (enrolamiento tardío): Ahumada Isidro, c|1906, m|1507; Lubrina Libamo, c|1907, m|746; Rodríguez Fermín, c|1906, m|1465; Caramelino Pascual, c|1907, m|522; Correa Ambrosio, c|1906, m|1468; Haas Juan Carlos, c|1907, m|745; Amable Fernando, c|1906, m|1503; Domínguez Andrés, c|1906, m|1501; Ferreyra Antonio, c|1904, m|1587; Gómez Sixto, c|1906, m|276 y Pereyra Juan de Dios, c|1905, m|1248, para que en el término de treinta días, commparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell Ville, Abril 6 de 1926. — B. Díaz Barraza, secretario.

e21 abril s|pp. N.º 2848 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.º Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Rey Pernas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — Roberto Madero, secretario.

e21 abril s|pp. N.º 2846 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Amelia Dilena**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de aborto provocado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril s|pp. N.º 2847 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de [illegible] Federal, doctor don Ignac[illegible] se cita, se llama y [illegible] Tulio Olivares o [illegible] cherito" o "Bocherito", procesado por el delito de........ para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 mayo s|p.p. 2916 v14 junio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Florentino Rodríguez o Rodríguez González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — Nicolás González Iramain, secretario.

e21 abril s|pp. N.º 2842 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Rossi o Antonio Argüelles Carreño o Medrano o Moreno o Martín Bellinzona o Carlos o Fernando Pérez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. abril 21. s|p.p. 2878. V. mayo 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Fernández (a) "Gallina"**, procesado por los delitos de corrupción y hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario

E. abril 21. s|p.p. 2877. V. mayo 27.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Rafael Vaccaro o Saberio Domértico o Nicolás Gondulfo, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — [illegible], secretario.

[illegible] abril s|pp. 2818 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez se cita, a **Ernesto Aellig**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E. abril 24-s.p.p. 2885-v-31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Herra** (a) El "loco", para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por los delitos de robos y hurtos se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

e9 abril s|p.p. 2834 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Grimberg** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Albarracín, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e9 abril s|pp. N.° 2813 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Erol**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e9 abril s|p.p. 2835 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Smictan**, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Secretaría, 14 de Abril de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e21 abril s|pp 2871 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Luis Minoli o Ronco o Raúl Ocampo o José Nognés**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e9 abril s|pp. N.° 2814 v14 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Molina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e9 abril s|pp. 2820 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Jacinta Flores de Diana**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — Ricardo Bellini, secretario.

e9 abril s|pp. N.° 2815 v14 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Falccione**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 16 de 1926. — Carlos F. Degreef, secretario.

e24 abril s|pp. 2882 v31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente ,al prófugo **Miguel Barlaro**, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 abril s|p.p. 2833 v14 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Alfredo H. Altarrui** para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e9 abril s|pp. 2816 v14 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Agustín Diéguez**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — A. Speroni, secretario.

Emp. 27 abril s|p.p. 2822. v. 4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Müller**, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e21 abril s|pp 2868 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Rial**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. abril 21. s|p.p. 2879. V. mayo 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso; sobre Lavalle.

E. abril 21. s|p.p. 2880. V. mayo 27.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Gómez y Alfredo o Andrés Arcos**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e21 abril s|pp. N.° 2843 v27 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Agustina Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — M. Echegaray, secretario.

e21 abril s|pp. N.° 2844 v27 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gerónimo Antonio Flores**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 16 de 1926. — Carlos F. Degreef, secretario.

e24 abril s|pp. 2881 v31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benitez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Mónaco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario. José Marcó del Pont.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — José Marcó del Pont, secretario.

E. 24 abril s|p.p. 2887-v-31 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. T. Juriati**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. 2817 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Naum Zimring**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e9 abril s|pp. 2823 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Vicente Rega, Juan Morano, Antonio Pláceres y Teodoro García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, abuso de armas de fuego y lesiones, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e9 abril s|pp. 2819 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Graciana Ursomarzo de Subirats**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2812 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Trigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José María Manzano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2811 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Damacio Oscar Maidana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2809 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abelardo Rúa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2810 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Suárez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2808 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Pérez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. M. Molina, secretario.

Emp. 9 abril-s|p.p. N.° 2807-v. 14 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Salvo Botticchio o Salvador Botichio**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926. — José Agustín Basualdo, secretario.

e24 abril s|pp. 2884 v31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Dimas González Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de quince días, a la señora **Celina Supeña de Salinas** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional se le cita por edictos para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de dársele al señor Defensor de Ausentes la correspondiente intervención.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — Luis Martín y Herrera, secretario.

e21 abril s|pp. N.° 2845 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan José Britos (hijo), se hace saber por el término de quince días, que se cita al señor **Manuel Lavandeira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el señor Agente Fiscal, en representación del Fisco Nacional, en los autos de adjudicación de bienes de Garabatos y Lavandeira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — Enrique Giménez Bustamente, secretario.

e21 abril s|pp N.° 2869 v7 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angela Tejada**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de substracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e21 abril s|pp N.° 2870 v27 mayo.

El señor Juez de 1. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don A. G. Baraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Salmerón o Juan Salmerón González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril trece de 1926. — Jorge González del Solar, secretario.

E. 24 abril s|p.p. 2886-v-31 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Calabrese**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e9 abril s|pp. 2825 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Jesús Cal Fernández**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e9 abril s|pp. 2824 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Ricardo A. Romero (a) El Negro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 8 abril s|p.p. 2837-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Mercedes López o Juana Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e9 abril s|pp. 2836 v14 mayo.

Por disposición edl señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Manuel Arosa y Manuel González**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 abril s|pp. 2883 v31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Enrique Ricci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 15 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e21 abril s|pp N.° 2875 v27 mayo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará durante ocho días, a don **Federico Schaugenbach**, para que se presente ante este Juzgado. Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes.

Paraná, Abril 5 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2849-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Rómulo Canavesio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 8 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E.21 abril s|p.p. N.° 2850-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de 6 días, de acuerdo con el Art. 60 de la Ley 50, a don **Angel Romero**, para que comparezca a la audiencia del día 7 de Mayo a las 14 horas, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926. — Gustavo Caraballo, secretario.

e7 mayo s|pp. 2891 v14 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza a don **Víctor Amil**, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes, en su rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Gustavo Caraballo, secretario.

e7 mayo s|pp. 2892 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rendert Hoping**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 21 de 1926. — Ubaldo Romero, B. del Castillo Quesada, secretarios.

e7 mayo s|pp. 2894 v14 junio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sur y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.20 metros y puntal 0.24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de cuervas y tres bancadas. En mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 mayo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 113.737

FORMIOQUININA

Abril 21 de 1926. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.862.

v11 mayo.

Acta N.° 113.749

CIMOL

Abril 22 de 1926. — Carlos Angel Colombo y Antonio Cima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 13.900.

v11 mayo.

Acta N.° 113.826

IROIR

Abril 23 de 1926. — Félix Sicardi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 13.924.

v11 mayo.

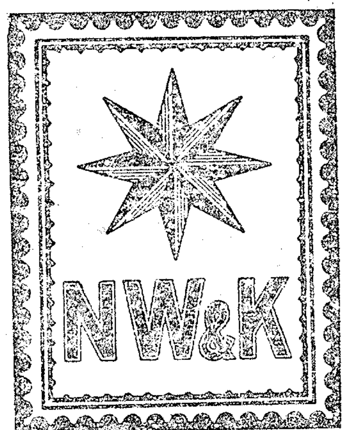
Acta N.° 88.891

MARION

Julio 11 de 1922. — Terrabusi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída en Abril 26 de 1926). — Aviso N.° 13.970.

v-15 mayo

Acta N.° 107.405



Mayo 26 de 1925. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei, de Delmenkhorst, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Substituída en Abril 30 de 1926). — Aviso N.° 14.050.

v-15 mayo

Acta N.° 113.018

CALARSEN

Marzo 16 de 1926. — Roberto A. Bereterveide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída en Abril 27 de 1926. — Aviso N.° 13.687.

v-15 mayo

Acta N.° 113.845

BIS - ORGAN

Abril 26 de 1926. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.980.

v-15 mayo

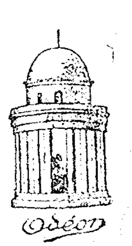
Acta N.° 113.846

PÉA

Abril 26 de 1926. — Manuel Trillo — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés, de la clase 21. — Aviso N.° 13.905.

v-15 mayo

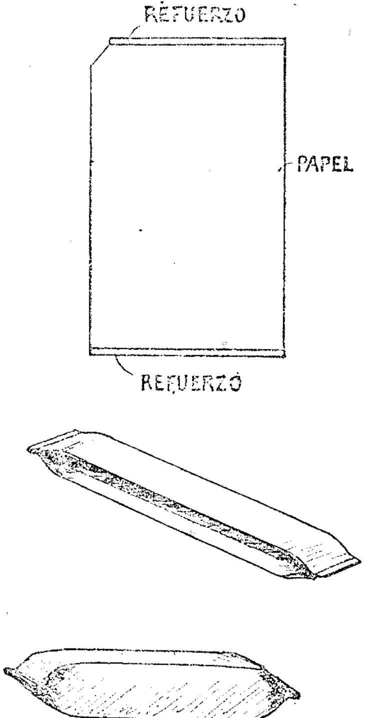
Acta N.° 113.531



Abril 9 de 1926. — Transoceanic Trading Company, de Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 13.447.

v-15 mayo

Acta N.° 113.825



Abril 23 de 1926. — Iver Holter. — Para distinguir cementos, yeso, cenizas, tierras y minerales en polvo o triturados, de la clase 3 (envase). — (Corregida en Abril 30 de 1926). — Aviso N.° 13.954.

v-15 mayo

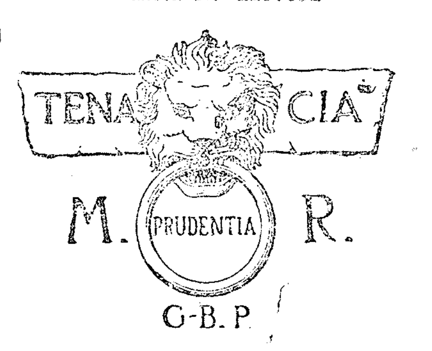
Acta N.° 113.848



Abril 26 de 1926. — Benedetto Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.908.

v-15 mayo

Acta N.° 113.851



Abril 26 de 1926. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.965.

v-15 mayo

Acta N.° 113.852



Abril 26 de 1926. — Bauer, Helbling y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.967.

v-15 mayo

Acta N.° 113.853

BUTYRO

Abril 26 de 1926. — James Stewart Anderson de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir aparatos para la fabricación de manteca y aparatos centrífugos para líquidos, así como utensilios de tambos, de la clase 5. — Aviso número 13.969.

v-15 mayo

Acta N.° 113.854

YES

Abril 26 de 1926. — Enrique Derrégibus. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.966.

v-15 mayo

Acta N.° 113.857

LOS GOBELINOS

Abril 26 de 1926. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sobrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.985.

v-15 mayo

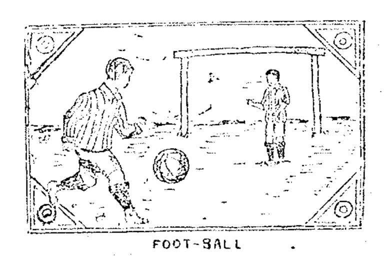
Acta N.° 113.858

NIPON

Abril 26 de 1926. — Eladio Bautista. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso número 13.454.

v-15 mayo

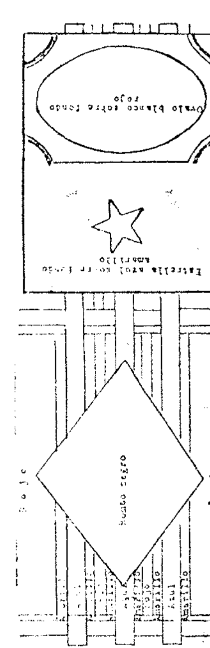
Acta N.° 113.859



Abril 26 de 1926. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.371. — Aviso N.° 13.977.

v-15 mayo

Acta N.° 113.860



Abril 26 de 1926. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.976.

v-15 mayo

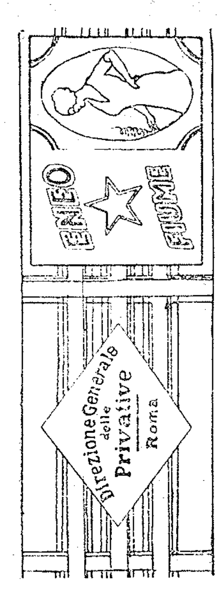
Acta N.° 113.862



Abril 26 de 1926. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia, de Roma, Italia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 13.453.

v-15 mayo

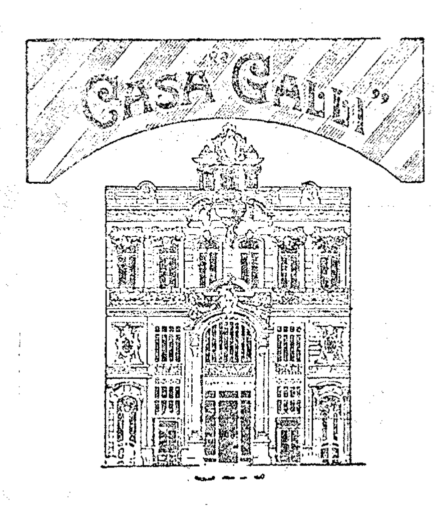
Acta N.° 113.861



Abril 26 de 1926. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.452.

v-15 mayo

Acta N.° 113.863



Abril 26 de 1926. — Etcheberry, Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 45.010. — Aviso número 13.984.

v-15 mayo

Acta N.° 113.864



Abril 26 de 1926. — Etcheberry, Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 45.011. — Aviso N.° 13.983.

v-15 mayo

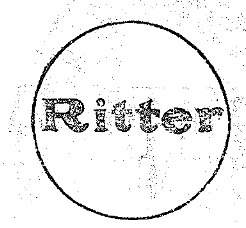
Acta N.° 113.867

NUTRI - LANG

Abril 26 de 1926. — Darío Podestá. — Para distinguir un tónico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.956.

v-15 mayo

Acta N.° 113.868



Abril 27 de 1926. — Ritter Dental Manufacturing Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.006.

v-15 mayo

Acta N.° 113.871

DESLEAUX

Abril 27 de 1926. — V. Best y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.022.

v-15 mayo

Acta N.° 113.872



Abril 27 de 1926. — Pedro Dantiacq — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 14.023.

v-15 mayo

Acta N.° 113.873

TONSA

Abril 27 de 1926. — Pedro Torrent. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.024.

v-15 mayo

Acta N.° 113.874

CRYSANTHEME

Abril 27 de 1926. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 45.778. — Aviso N.° 14.025.

v-15 mayo

Acta N.° 113.875

HARVENIA

Abril 27 de 1926. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 45.779. — Aviso N.° 14.026.

v-15 mayo

Acta N.° 113.876

ROSA AUSTRAL

Abril 27 de 1926. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. Renovación de la N.° 45.529. Aviso N.° 14.027.

v-15 mayo

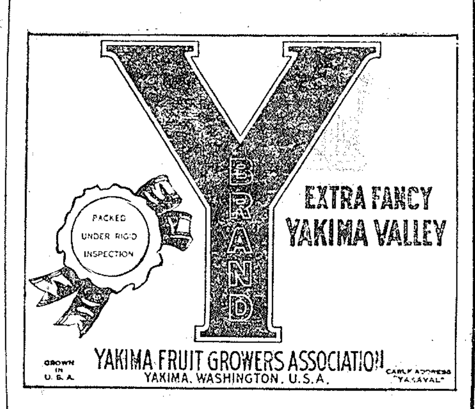
Acta N.° 113.877



Abril 27 de 1926. — Christian Bjelland y Cía., de Noruega. — Para distinguir sardinas conservadas, de la clase 22. Renovación de la N.° 46.095. — Aviso N.° 14.028.

v-15 mayo

Acta N.° 113.880



Abril 27 de 1926. — Yakima Fruit Growers Association, de Estados Unidos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 14.031.

v-15 mayo

Acta N.° 113.882

EL INGLÉS

Abril 27 de 1926. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la N.° 44.381. — Aviso N.° 13.995.

v-15 mayo

Acta N.° 113.883

EL INGLÉS

Abril 27 de 1926. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Renovación de la N.° 44.384. — Aviso N.° 13.996.

v-15 mayo

Acta N.° 113.885

EL INGLÉS

Abril 27 de 1926. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la N.° 44.386. — Aviso N.° 13.998.

v-15 mayo

Acta N.° 113.884

EL INGLÉS

Abril 27 de 1926. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la N.° 44.385. — Aviso N.° 13.997.

v-15 mayo

Acta N.° 113.886

EL INGLÉS

Abril 27 de 1926. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 44.389. — Aviso N.° 13.999.

v-15 mayo

Acta N.° 113.887

EL INGLÉS

Abril 27 de 1926. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Renovación de la N.° 44.390. — Aviso N.° 14.000.

v-15 mayo

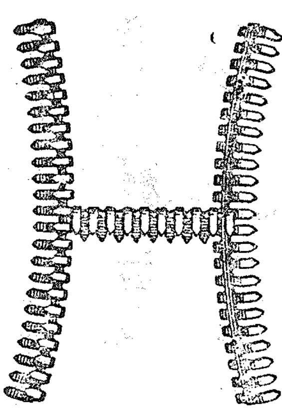
Acta N.° 113.888

EL INGLÉS

Abril 27 de 1926. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 44.392. — Aviso N.° 14.001.

v-15 mayo

Acta N.° 113.889



Abril 27 de 1926. — E. H. Hotchkiss Co., de Norwalk, E. U. de América. — Para distinguir máquinas para aplicar grapas al papel, grapas y particularmente aquéllas de un tipo formado por un hilo de cualquier material aplicado con una máquina, de la clase 18. Renovación de la N.° 45.751. — Aviso N.° 13.974.

v-15 mayo

Acta N.° 113.890

AUTOHEMOTERAPIA

Abril 27 de 1926. — Manuel del Frade (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.018.

v-15 mayo

Acta N.° 113.891

AUTOTERAPIA PREVENTIVA

Abril 27 de 1926. — Manuel del Frade (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.017.

v-15 mayo

Acta N.° 113.892

AUTOCEROTERAPIA

Abril 27 de 1926. — Manuel del Frade (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 53.759. — Aviso N.° 14.016.

v-15 mayo

Acta N.° 113.893

AUTOTERAPIA

Abril 27 de 1926. — Manuel del Frade (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 53.758. — Aviso N.° 14.015.

v-15 mayo

Acta N.° 113.894

GISELA

Abril 27 de 1926. — Compañía Suiza Argentina de Plantaciones, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.019

Acta N.° 113.895

GISELA

Abril 27 de 1926. — Compañía Suiza Argentina de Plantaciones, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.020.

v-15 mayo

Acta N.° 113.896

G. H. D.

Abril 27 de 1926. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.038.

v-15 mayo

Acta N.° 113.897

MONUMENTO SARMIENTO



Abril 27 de 1926. — Enrique Giachello. — Para distinguir aguas gaseosas en general, de la clase 23. Renovación de la N.° 43.665. — Aviso N.° 13.372.

v-15 mayo

Acta N.° 113.898

PRIMAFA

Abril 27 de 1926. — Accumulatoren Fabrik A. G. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.040.

v-15 mayo

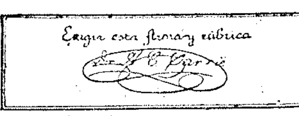
Acta N.° 113.899

GACETA RURAL

Abril 27 de 1926. — Antonio N. Sánchez. — Para distinguir una revista, de la clase 18. Renovación de la N.° 44.338. — Aviso N.° 14.037.

v-15 mayo

Acta N.° 113.900





Abril 27 de 1926. — Andreu y Ramón, de Barcelona, España. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. Renovación de la N.° 44.370. — Aviso N.° 14.036.

v-15 mayo

Acta N.° 113.901

ORLOW

Abril 27 de 1926. — Johann Froescheis Lyra - Bleistif - Fabrik, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.035.

v-15 mayo

Acta N.° 113.903



Abril 27 de 1926. — Cervecería Argentina San Carlos (Sociedad Anónima). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.033.

v-15 mayo

Acta N.° 113.911

RIGOLINA

Abril 28 de 1926. — Jorge T. Asp y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.048.

v-15 mayo

Acta N.° 113.904



Abril 27 de 1926. — Cervecería Argentina San Carlos (Sociedad Anónima). — Para distinguir cervezas, de la clase 23. Renovación de la N.° 44.441. — Aviso N.° 14.034.

v-15 mayo

Acta N.° 113.906



Abril 28 de 1926. — Rex Conservenglas - Gesellschaft Kleemann y Co., de Bad - Homburg, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.009.

v-15 mayo

Acta N.° 113.907



Abril 28 de 1926. — Rex Conservenglas - Gesellschaft Kleemann y Co., de Bad - Homburg, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 2. — Aviso N.° 14.045.

v-15 mayo

Acta N.° 113.908

Bromosa

Abril 28 de 1926. — Mimosa Aktiengesellschaft, de Dresde, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.010.

v-15 mayo

Acta N.° 113.914

WOOD HYDRAULIC HOIST & BODY COMPANY

Abril 28 de 1926. — Wood Hydraulic Hoist y Body Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.007

v-15 mayo

Acta N.° 113.913



Abril 28 de 1926. — Faries Manufacturing Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.013.

v-15 mayo

Acta N.° 113.915

TITEX

Abril 28 de 1926. — Günther y Co., de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 14.043.

v-15 mayo

Acta N.° 113.916

ROBUR

Abril 28 de 1926. — Stahlwerke Roechling - Buderus Aktiengesellschaft, de Wetzlar, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o amedio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 14.041.

v-15 mayo

Acta N.° 113.917

THORAN

Abril 28 de 1926. — Stahlwerke Roechling - Buderus Aktiengesellschaft, de Wetzlar, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o amedio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 14.042.

v-15 mayo

Acta N.° 113.918



Abril 28 de 1926. — Copperweld Steel Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir metales en hojas, barras, listones, cintas, sunchos, bandas y alambres, de la clase 4. — Aviso N.° 14.060.

v-15 mayo

Acta N.° 113.920

S. S. WHITE

Abril 28 de 1926. — The S. S. White Dental Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, de uso doméstico; de la clase 2. — Renovación de la N.° 44.680. — Aviso N.° 14.062.

v-15 mayo

Acta N.° 113.921

S. S. WHITE

Abril 28 de 1926. — The S. S. White Dental Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Renovación de la N.° 44.686. — Aviso N.° 14.063.

v-15 mayo

Acta N.° 113.922

S. S. WHITE

Abril 28 de 1926. — The S. S. White Dental Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Renovación de la N.° 44.687. — Aviso N.° 14.064.

v-15 mayo

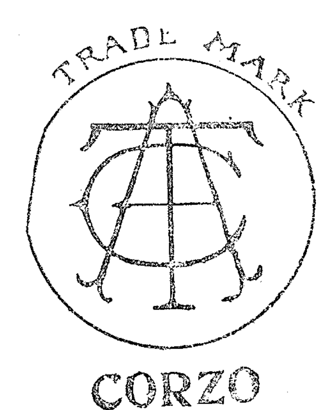
Acta N.° 113.923

S. S. WHITE

Abril 28 de 1926. — The S. S. White Dental, Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 44.688. — Aviso N.° 14.065.

v-15 mayo

Acta N.° 113.924



Abril 28 de 1926. — Miguel Unaeuno. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Renovación de la N.° 45.187. — Aviso N.° 14.068.

v-15 mayo

Acta N.° 113.925



Abril 28 de 1925. — Moisés Pecar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 14.069.

v-15 mayo

Acta N.° 113.926

AMERICANO

Abril 28 de 1926. — Martínez y Cía. —Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 14.070.

v-15 mayo

Acta N.° 113.928

ROBLE

Abril 28 de 1926. — Rómulo Vázquez. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviss No. 14.072.

v-15 mayo

Acta N.° 113.929

OXIBENZ

Abril 28 de 1926. — Simpson y Llobera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 14.066.

v-15 mayo

Acta N.° 113.934

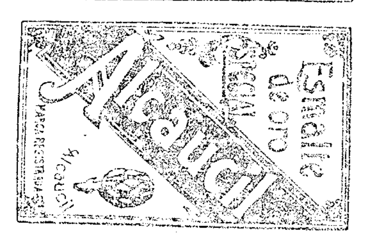
CARDIAZOL

Abril 28 de 1926. — Knoll A. G. Chemische Fabriken de Ludwigshfen am Rheim, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 14.059.

v-15 mayo

Acta N.° 113.937

Cuidado con las imitaciones.

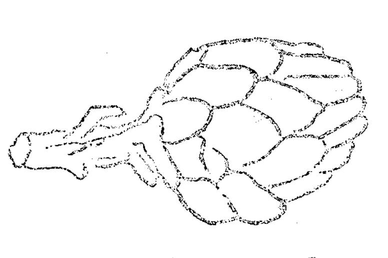


Pidan marca „Alcaucil"

Abril 28 de 1926. — Arturo Pfeiffer y Cía. — Para distinguir pinturas, esmalte, de oro, aluminio, y colores, de la clase 10. — Renovación de la N.° 44.648. — Aviso N.° 13.971.

v-15 mayo

Acta N.° 113.939



Alcaucil.

Abril 28 de 1926. — Arturo Pfeiffer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Renovación de la N.° 45.177. — Aviso N.° 13.973.

v-15 mayo

Acta N.° 113.940

CHADO

Abril 28 de 1926. — Armando Risso, Rodolfo Palacios y Pedro Giardini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.766.

v-15 mayo

Acta N.° 113.941

DEARS

Abril 28 de 1926. — Armando Risso y Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.763.

v-15 mayo

Acta N.° 113.942

YPERVIGOR

Abril 28 de 1926. — Armando Risso y Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.764.

v-15 mayo

Acta N.° 113.943

Corporación Química Argentina

Abril 26 de 1926. — Armando Risso y Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.765.

v-15 mayo

Acta N.° 113.945

NORTHEAST

Abril 28 de 1926. — Lucas O. Aldana. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 14.051.

v-15 mayo

Acta N.° 113.947



Abril 28 de 1926. — Juan Curt Becker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 14.053.

v-15 mayo

Acta N.° 113.946

NORTHEAST

Abril 28 de 1926. — Lucas O. Aldana. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.052.

v-15 mayo

Acta N.° 113.948

NOBRE

Abril 28 de 1926. — Aníbal C. Carrasco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 14.073.

v-15 mayo

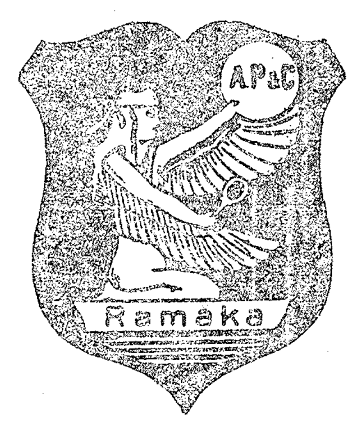
Acta N.° 113.949

Lamatco

Abril 29 de 1926. — Laminated Materials Company Limited, de la Provincia de British Columbia, Canadá. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso N.° 14.047.

v-15 mayo

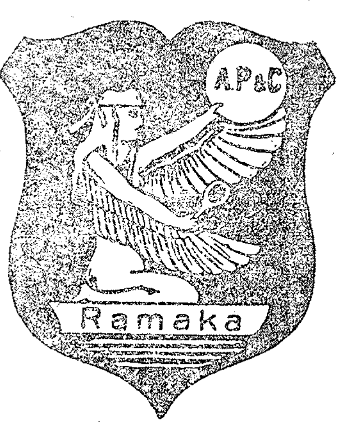
Acta N.° 113.952



Abril 29 de 1926. — Sociedad Alexander Petersen G. m. b. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.076.

v-15 mayo

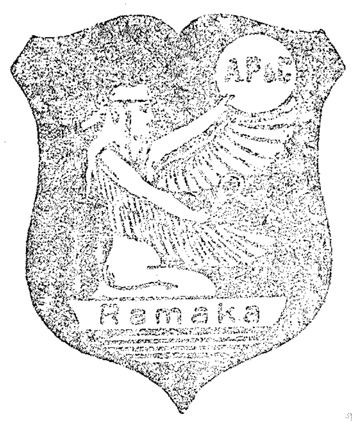
Acta N.° 113.953



Abril 29 de 1926. — Sociedad Alexander Petersen G. m. b. H., de Hamburgo, Alemania — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.077.

v-15 mayo

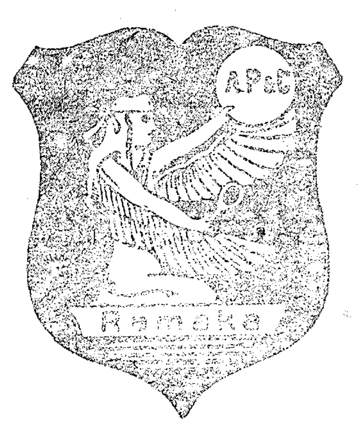
Acta N.° 113.954



Abril 29 de 1926. — Sociedad Alexander Petersen G. m. b. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.078.

v-15 mayo

Acta N.° 113.955



Abril 29 de 1926. — Sociedad Alexander Petersen G. m. b. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.075.

v-15 mayo

Acta N.° 113.956



Abril 29 de 1926. — Sociedad Alexander Petersen G. m. b. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.0[illegible].

v-15 mayo

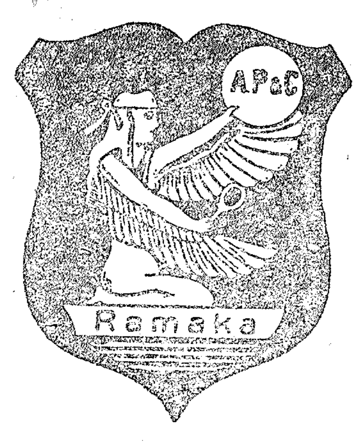
Acta N.° 113.960



Abril 29 de 1926. — Hiram Walker y Sons Ltd., de Canadá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.096.

v-15 mayo

Acta N.° 113.957



Abril 29 de 1926. — Sociedad Alexander Petersen G. m. b. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clay manufacturados no incluídos en otras se 19. — Aviso N.° 14.079.

v-15 mayo

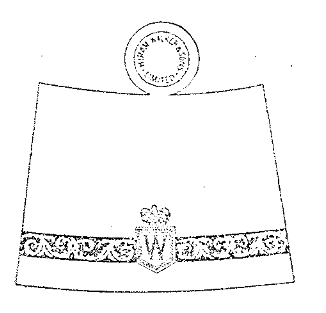
Acta N.° 113.959



Abril 29 de 1926. — The Theapeutic Foods Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 14.095.

v-15 mayo

Acta N.° 113.961



Abril 29 de 1926. — Hiram Walker y Sons Ltd., de Canadá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.097.

v-15 mayo

Acta N.° 113.963

EL DELEITE

Abril 29 de 1926. — Blanco y Cía.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.099.

v-15 mayo

Acta N.° 113.967

LA NORMANDA

Abril 29 de 1926. — Blanco y Cía.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 44.317. — Aviso N.° 14.104.

v-15 mayo

Acta N.° 113.969

PRIMERAS FLORES

Abril 29 de 1926. — Blanco y Cía.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 44.316. — Aviso N.° 14.114.

v-15 mayo

Acta N.° 113.970

MISTERIO

Abril 29 de 1926. — Blanco y Cía.— Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.115.

v-15 mayo

Acta N.° 113.971

LA RUBIA

Abril 29 de 1926. — José Estaper. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés, de la clase 21. — Aviso N.° 13.978.

v-15 mayo

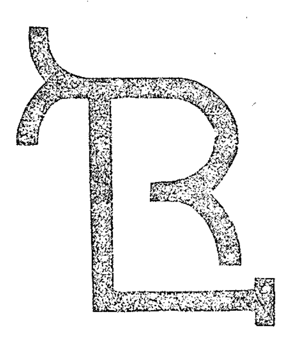
Acta N.° 113.972

SAGRADINA

Abril 29 de 1926. — Francisco Cister. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.091.

v-15 mayo

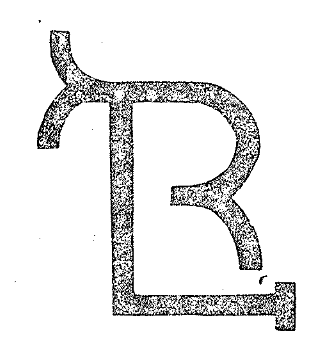
Acta N.° 113.973



Abril 29 de 1926. — Leach's Argentine Estates Limited. — Para distinguir alcoholes, de la clase 23. — Renovación de la N.° 45.219. — Aviso N.° 14.082.

v-15 mayo

Acta N.° 113.974



Abril 29 de 1926. — Leach's Argentine Estates Limited. — Para distinguir azúcares, de la clase 22. — Renovación de la N.° 45.218. — Aviso N.° 14.083.

v-15 mayo

Acta N.° 113.975

HEREDOTON

Abril 29 de 1926. — Leovigildo Yáñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.044.

v-15 mayo

Acta N.° 113.976



Abril 29 de 1926. — Emilio Dalier. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.111.

v-15 mayo

Acta N.° 113.978



Abril 29 de 1926. — Miguel Bonfanti y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.112.

v-15 mayo

Acta N.° 113.979

POLICIA NACIONAL

Abril 29 de 1926. — Luis Morillo Vilches y Wilfrido R. Peralta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 14.092.

v-15 mayo

Acta N.° 113.984

Para las buenas Madres

Abril 29 de 1926. — Sociedad Industrial y Comercial Italo Americana "La Vendetta". — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.109.

v-15 mayo

Acta N.° 113.988

FOR EVER

Abril 29 de 1926. — C. Rosa y Cía. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.116.

v-15 mayo

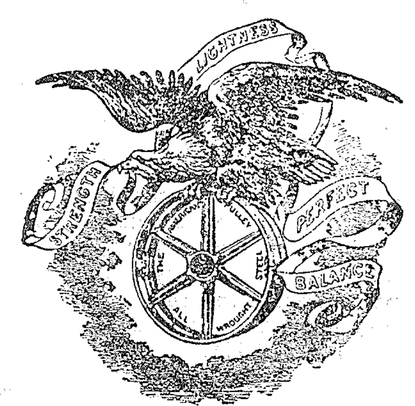
Acta N.° 113.986

ATILA

Abril 29 de 1926. — Petrolini y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.088.

v-15 mayo

Acta N.° 113.989



Abril 30 de 1926. — The American Pulley Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir poleas de transmisión en general, de la clase 5. — Renovación de la N.° 44.677. — Aviso N.° 14.129.

v-15 mayo

Acta N.° 113.990

BISSELL'S

Abril 30 de 1926. — Bissell Carpet Sweeper Co., de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para limpiar y barrer alfombras, aspiradores de polvo y sus partes y accesorios, de la clase 14. — Renovación de la N.° 44.675.—Aviso N.° 14.127.

v-15 mayo

Acta N.° 113.991

GRAND RAPIDS

Abril 30 de 1926. — Bissell Carpet Sweeper Co., de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para limpiar y barrer alfombras, aspiradores de polvo y sus partes y accesorios, de la clase 14. — Renovación de la N.° 44.676.—Aviso N.° 14.128.

v-15 mayo

Acta N.° 113.992

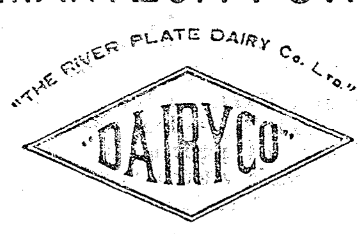
PICTET

Abril 30 de 1926. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.118.

v-15 mayo

Acta N.° 113.997

MANTECA PURA



GRAMOS NETO

Abril 30 de 1926. — The River Plate Dairy Co., Ltd. — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.089.

v-15 mayo

Acta N.° 113.995



Abril 30 de 1926. — Antiguos Establecimientos Carenou y Tur, de España, Tur Sucesores, S. A., de Zaragoza, España. — Para distinguir extracto de regaliz en tabletas, de la clase 2 (envase). — Aviso N.° 14.084.

v-15 mayo

Acta N.° 113.998

CLARIFINA

Abril 30 de 1926. — Evans, Thornton y C.° — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14131.

v-15 mayo

Acta N.° 113.999

UNIVERSIDAD RIOPLATENSE

Abril 30 de 1926. — Lisardo Rodríguez Cía. y Lisardo Rodríguez Cía., (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas ed escribir, calcular y de controlar. Tintas, de lac lase 18. — Aviso N.° 14117.

v-15 mayo

Acta N.° 114.001

KANRED

Abril 3 0de 1926. — Sociedad Anónima, Bunge y Born Limitada, S. A. Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 14121.

v-15 mayo

Acta N.° 114.002

ESPUMADORO

Abril 30 de 1926.—P. Soldati y Cía.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 13990.

v-15 mayo

Acta N.° 114.003

ESPUMADORO

Abril 30 de 1926. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Aviso N.° 13989.

v-15 mayo

Acta N.° 114.004

ESPUMADORO

Abril 30 de 1926. — P. Soldati y Cía — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 13988.

v-15 mayo

Acta N.° 114.005

LECHE DE LIRIO

Abril 30 de 1926.—P. Soldati y Cía.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13993.

v-15 mayo

Acta N.° 114.006

LECHE DE LIRIO

Abril 30 de 1926. — P. Soldati y Cía — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13992.

v-15 mayo

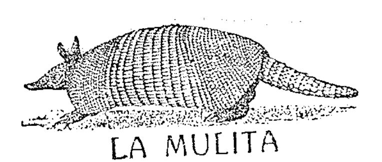
Acta N.° 114.007

LECHE DE LIRIO

Abril 30 de 1926. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13991.

v-15 mayo

Acta N.° 114.008

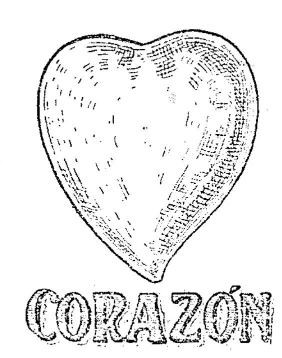


LA MULITA

Abril 30 de 1926. — Dellazoppa, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 13909.

v-15 mayo

Acta N.° 114.009



CORAZÓN

Abril 30 de 1926. — Lockwood y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13221.

v-15 mayo

Acta N.° 114.011

CHIFLO

Abril 30 de 1926. — Lockwood y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14014.

v-15 mayo

Acta N.° 114.012



Abril 30 de 1926. — Adolfo P. Ariazzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14133.

v-15 mayo

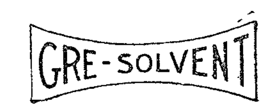
Acta N.° 114.015

MILLER

Abril 30 de 1926. — The Yale y Towne Manufacturing C.°, de Stamford, E. U. de América. — Para distinguir cerraduras, candados y llaves, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 14.124.

v-15 mayo

Acta N.° 114.016

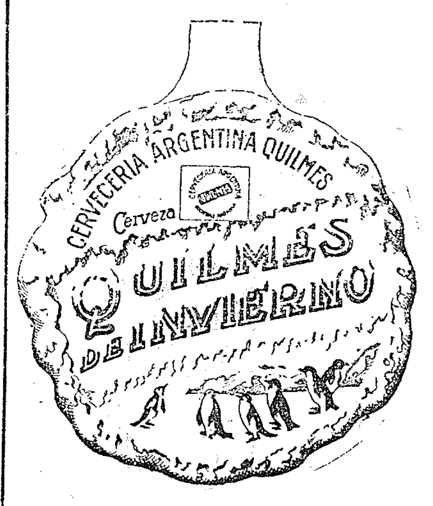


Abril 30 de 1926. — The Utility C.°, Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar, de la clase 14. — Aviso N.° 14125.

v-15 mayo

Acta N.° 114.019





Abril 30 de 1926. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 14107.

v-15 mayo

Acta N.° 114.017

DR. VISBOURD
ESPECIALIDADES MEDICINALES
Y VETERINARIAS

Abril 30 de 1926. — Cloris L. Laburdette y Román Gómez. — Para distinguir especialidades veterinarias y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 13394.

v-15 mayo

Acta N.° 114.018

DUCASBLE

Abril 30 de 1926. — Enrique Camps. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 14126.

v-15 mayo

Aviso N.° 114.022



Abril 30 de 1926. — Joseph Barlet, de St. Etienne, Francia. — Para distinguir hilos y sedas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14039.

v-15 mayo

Acta N.° 114.023

EJEMPLARES

Abril 30 de 1926. — Canesi y Bolis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14135.

v-15 mayo

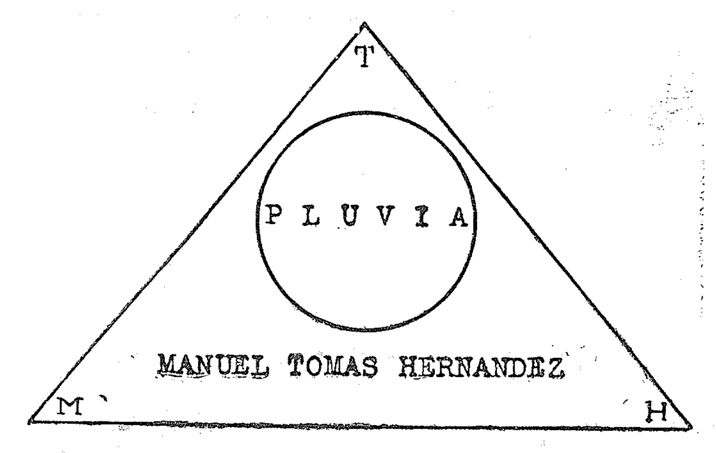
Acta N.° 110.140



Octubre 14 de 1925. — Antonio Herrero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Substituída en Abril 28 de 1926). — Aviso N.° 14.049.

v-15 mayo

Acta N.° 113.837



Abril 24 de 1926. — Manuel Tomás Hernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.— (Substituída en Abril 26 de 1926). — Aviso N.° 13.844.

v-15 mayo

Acta N.° 109.241



Agosto 25 de 1925. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — (Modificada en Abril 26 de 1926). — Aviso N.° 13.964.

v-15 mayo

Acta N.° 109.242



Agosto 25 de 1925. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — (Modificada en Abril 26 de 1926). — Aviso N.° 13.963.

v-15 mayo

Acta N.° 113.844



Abril 26 de 1926. — Andrés Conte. — Para distinguir calzados de cuero en general, de la clase 16. — Aviso N.° 13.695.

v-15 mayo

Acta N.° 113.856



Abril 26 de 1926. — Adriano Malusardi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.986.

v-15 mayo

Acta N.° 113.847

"SEVILLA"

Abril 26 de 1926. — Manuel Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos y rapés, de la clase 21. — Aviso N.° 13.904.

v-15 mayo

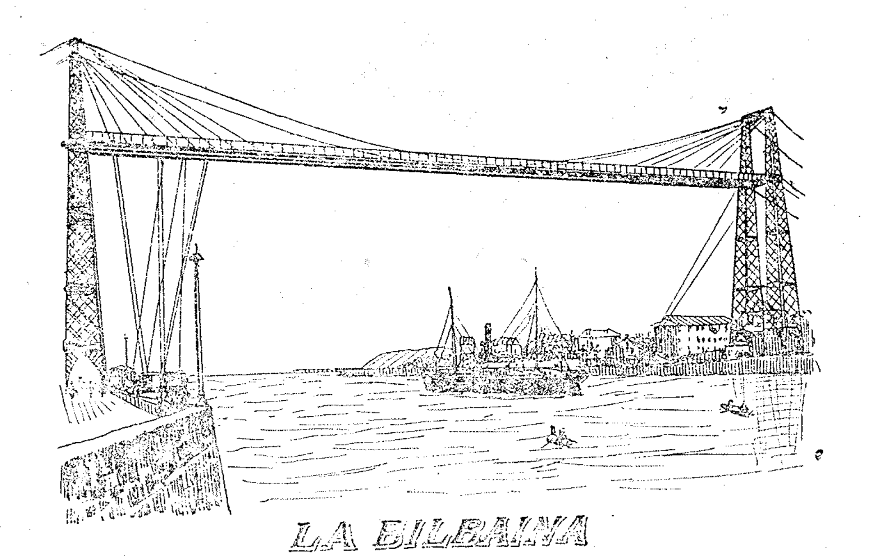
Acta N.° 113.849



Abril 26 de 1926. — La Colmena Entrerriana, Sdad. Anm., Ltda. — Para distinguir productos avícolas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 13.970.

v-15 mayo

Acta N.° 113.850



Abril 26 de 1926. — Isidro S. Manteola. — Para distinguir conservas de pescados de todas clases, de la clase 22. — Aviso N.° 13.968.

v-15 mayo

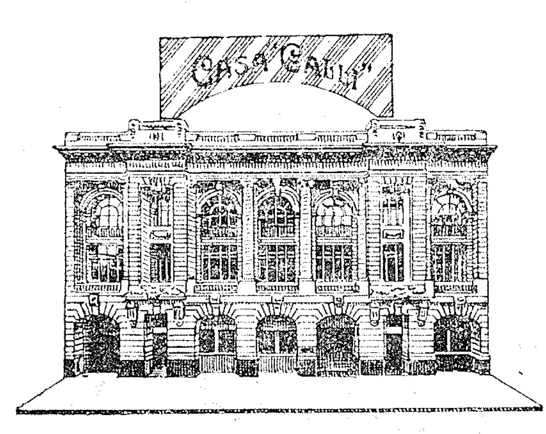
Acta N.° 113.855

"ARCA"

Abril 26 de 1926. — Arguibel y Castellanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.955.

v-15 mayo

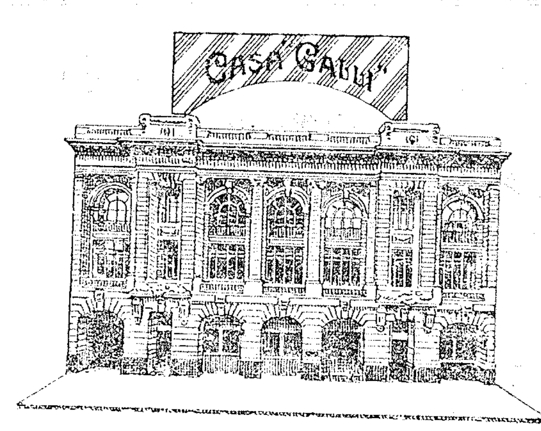
Acta N.° 113.865



Abril 26 de 1926. — Etcheberry, Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.982.

v-15 mayo

Acta N.° 113.866



Abril 26 de 1926. — Etcheberry, Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.981.

v-15 mayo

Acta N.° 113.869

No. 4711 Rosas Encantadas

Abril 27 de 1926. — Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik "Glockengasse N.° 4711", Gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens, de Köln am Rhein, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.005.

v-15 mayo

Acta N.° 113.870

PANTOFAG

Abril 27 de 1926. — Alexandre Kounsnetzoff y León Mirlesse, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.004.

v-15 mayo

Acta N.° 113.878



Abril 27 de 1926. — Christian Bjelland y Cía., de Noruega. — Para distinguir conservas alimenticias y salazones, de la clase 22. Renovación de la N.° 46.096. — Aviso N.° 14.029.

v-15 mayo

Acta N.° 113.902



Abril 27 de 1926. — Pujó y Cía. — Para distinguir te, de la clase 22. — Aviso N.° 13.923.

v-15 mayo

Acta N.° 113.879



Abril 27 de 1926. — Wilts United Dairies Limited, de Inglaterra. — Para distinguir queso en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.030.

v-15 mayo

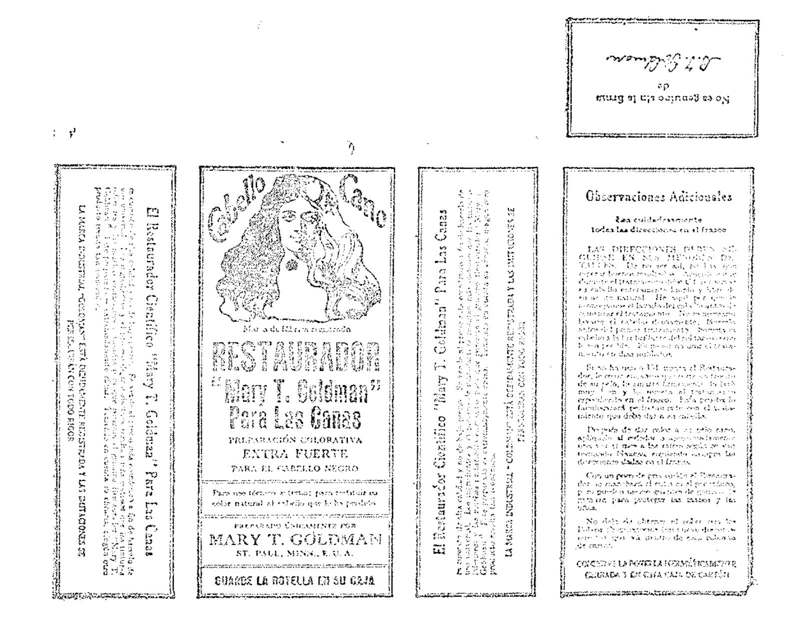
Acta N.° 113.881



Abril 27 de 1926. — A. S. Dalen Portland Cementfabrik, de Noruega. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 14.032.

v-15 mayo

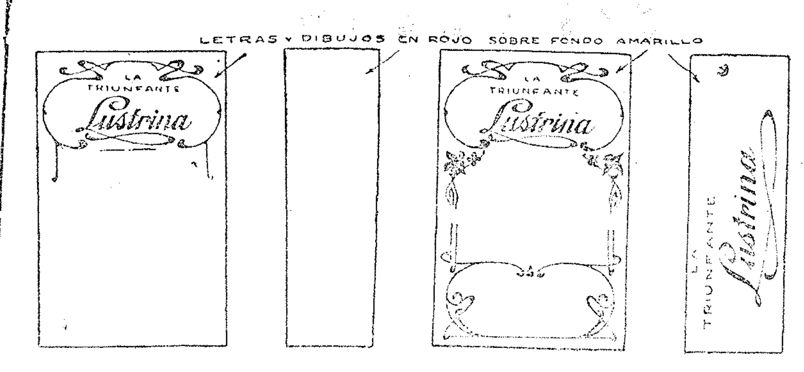
Acta N.° 113.905



Abril 28 de 1926. — Benjamiro T. Goldmian, de Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir perfumería y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 14.054.

v-15 mayo

Acta N.° 113.933



Abril 28 de 1926. — Ricardo Müller.— Para distinguir pomadas, polvos y líquidos de todas clases para limpiar metales, ropa, maderas, cueros y demás artículos, preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas, de la clase 14. — Aviso N.° 14.057.

v-15 mayo

Acta N.° 113.910

Orthotyp

Abril 28 de 1926. — Mimosa, Aktiengesellschaft, de Dresde, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.012.

v-15 mayo

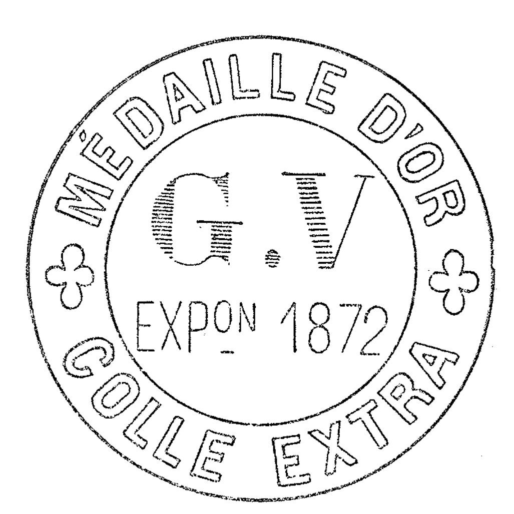
Acta N.° 113.912

Correntator

Abril 28 de 1926. — Continentale Büro - Reform Jeam Bergmann G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.008.

v-15 mayo

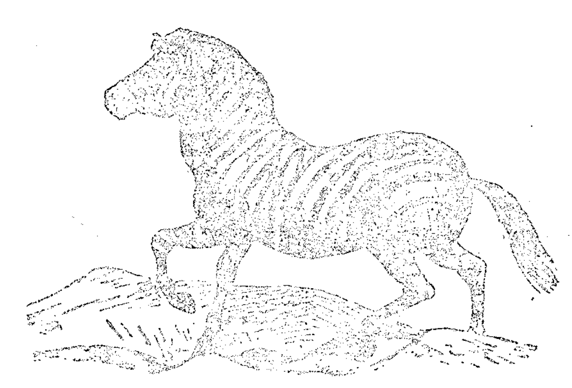
Acta N.° 113.919



Abril 28 de 1926. — Compagnie Nationales de Matiéres Colorantes et Manufactures de Produits Chimiques du Nord Reúnies, Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir cola, de la clase 10. — Aviso N.° 14.061.

v-15 mayo

Acta N.° 113.927



Abril 28 de 1926. — Rómulo Vázquez.— Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17.—Aviso N.° 14.071.

v-15 mayo

Acta N.° 113.909

Lenta

Abril 28 de 1926. — Mimosa, Aktiengesellschaft, de Dresde, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usa das en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.011.

v-15 mayo

Acta N.° 113.930



Abril 28 de 1926. — Da Veiga y Cía. de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 14.067.

v-15 mayo

Acta N.° 113.931



Abril 28 de 1926. — Cánepa, Villa y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 14.056.

v-15 mayo

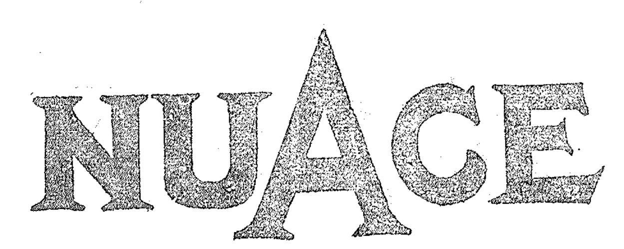
Acta N.° 113.935

RAPIDASE

Abril 28 de 1926. — Société Rapida se, de Seclin, Departamento del Norte, Francia. — Para distinguir una diastasa bacteriana que se emplea en la industria, textil, de la clase 1. — Aviso N.° 14.058.

v-15 mayo

Acta N.° 113.936



Abril 28 de 1926. — Anna E. Riley, comerciando con el nombre de Ace Art. Company, de Massachussetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 13.975.

v-15 mayo

Acta N.° 113.932



Abril 28 de 1926. — Cánepa, Villa y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. Aviso N.° 14.055.

v-15 mayo

Acta N.° 113.938



Abril 28 de 1926. — Arturo Pfeiffer y Cía. — Para distinguir líquido limpiar y bruñir metales, de la clase 14.—Renovación de la N.° 44.649. — N.° 13.972.

v-15 mayo

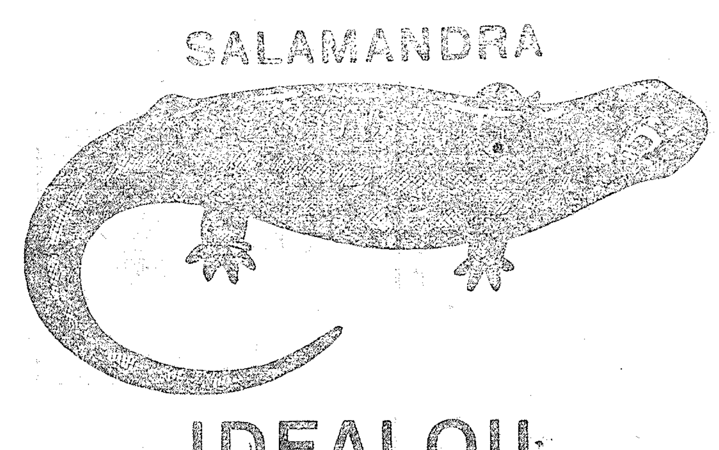
Acta N.° 113.944

"Heno de Sevilla"

Abril 28 de 1926. — Enrique R. Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.762.

v-15 mayo

Acta N.° 113.951



Abril 29 de 1926. — Mariano Ferrer. — Para distinguir grasas y aceites lubrificantes minerales vegetales y animales, de la clase 3. — Aviso N.° 14.003.

v-15 mayo

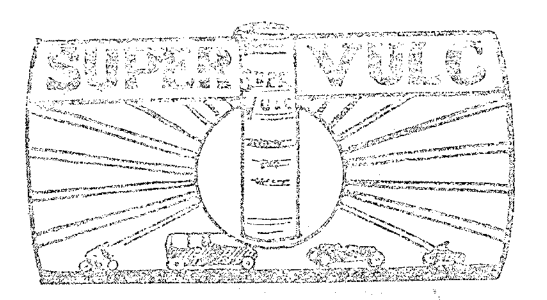
Acta N.° 113.950



Abril 29 de 1926. — Menominee Motor Truck Company, de Estado de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir camiones, de la clase 12. — Aviso N.° 14.046.

v-15 mayo

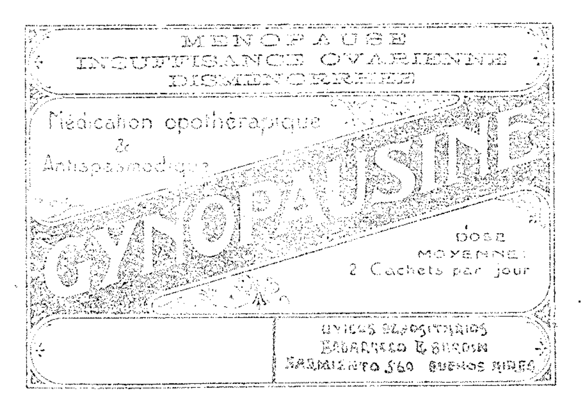
Acta N.° 113.958



Abril 29 de 1926. — The Bradford Dyers'Association Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.094.

v-15 mayo

Acta N.° 113.962



Abril 29 de 1926. — Emilio Garay. — Para distinguir caucho, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 14.098.

v-15 mayo

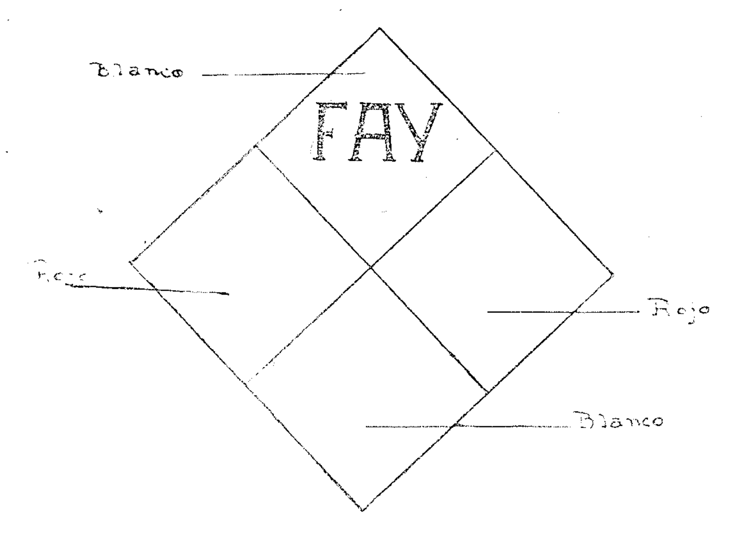
Acta N.° 113.977



Abril 29 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir un productor farmacéutico-medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 14.113.

v-15 mayo

Acta N.° 113.981



Abril 29 de 1926. — Compañía General de Seguros "La Previsora". — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 18. — Aviso N.° 14.093.

v-15 mayo

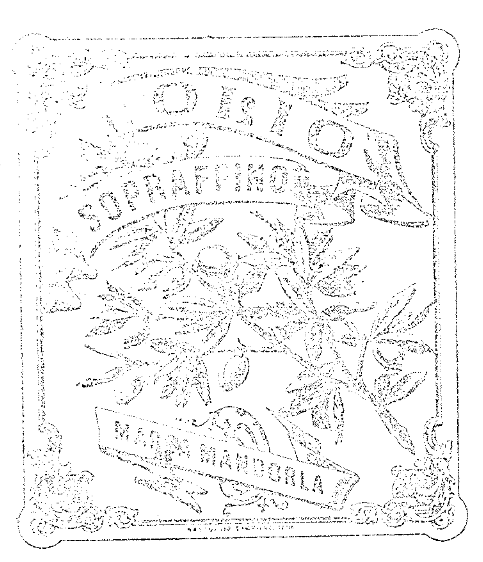
Acta N.° 113.980



Abril 29 de 1926. — Mackintosch y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.101.

v-15 mayo

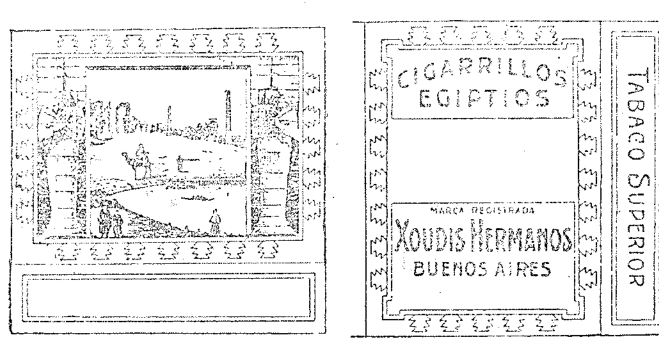
Acta N.° 113.982



Abril 29 de 1926. — G. A. Wallace. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 14.092.

v-15 mayo

Acta N.° 113.983



Abril 29 de 1926. — Hermanas de Rafael Malo de Diás y Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.081.

v-15 mayo

Acta N.° 113.985

Abril 29 de 1926. — Xoudis Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 14.110.

v-15 mayo

Acta N.° 113.987



Abril 29 de 1926. — The Yorkshire Insurance Co., Ltd. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 44.334. — Aviso N.° 14.090.

v-15 mayo

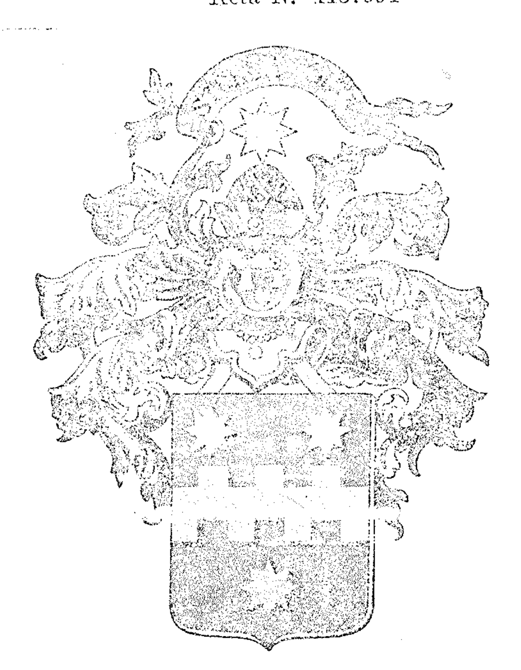
Acta N.° 113.993

BIMUTINE

Abril 30 de 1926. — De Bataafsche Petroleum Maatschappij, de La Haya, Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado antural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 14.087.

v-15 mayo

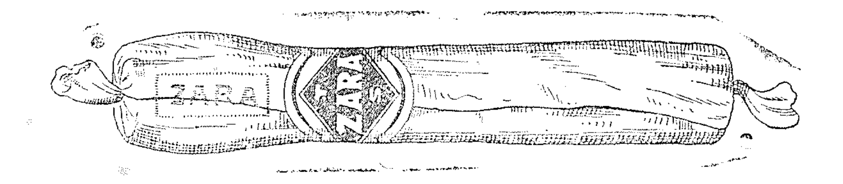
Acta N.° 113.994



Abril 30 de 1926. — Naamlooze Vennootschap Maatschappij Tot Vervaardiging van Snijmachines Volgens van Berkel's Patent en van Andere Werktuigen, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.086.

v-15 mayo

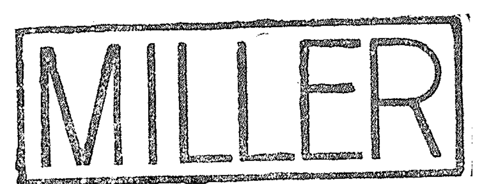
Acta N.° 113.996



Abril 30 de 1926. — Antiguos Establecimientos Carenou y Tur, de España, Tur Sucesores, S. A., de Zaragoza, España. — Para distinguir extractos de regaliz en barras cilíndricas, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 14.085.

v-15 mayo

Acta N.° 114.014



Abril 30 de 1926. — The Yale y Towne Manufacturig C.°, de Stamford, E. U. de América. — Para distinguir cerraduras, candados y llaves, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso N.° 14123.

v-15 mayo

Acta N.° 114.000



Abril 30 de 1926.—La Compañía de Seguros La Unión Mercantil.—Para distinguir publicaciones, impresiones, reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 18. — Avso N.° 14120.

v-15 mayo

Acta N.° 114.010



Abril 30 de 1926. — Lockwood y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13639.

v-15 mayo

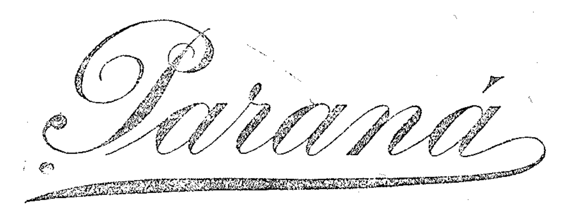
Acta N.° 114.013

ORTHO-SONIC

Abril 30 de 1926. — Federal Radio Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir equipos receptores de radiotelefonía, comprendiendo receptores de radio, radio amplificadores de audio frecuencia y radio frecuencia, cascos telefónicos, altoparlantes y adaptadores para ser aplicados a bocinas de fonógrafos y accesorios y partes componentes adaptados para ser usados en combinación con dicho equipo, a saber: transformadores de radio frecuencia, transformadores de audio frecuencia, bobinas de sintonización, condensadores variables, resistencias de grilla y montajes para las mismas, condensadores de paso, condensadores de mica, enchufes para válvulas, reóstatos para filamento, potenciómetros, terminales, topes de contacto, perillas y diales y clavijas macho y hembra para teléfonos, de la clase 20. — Aviso N.° 14122.

v-15 mayo

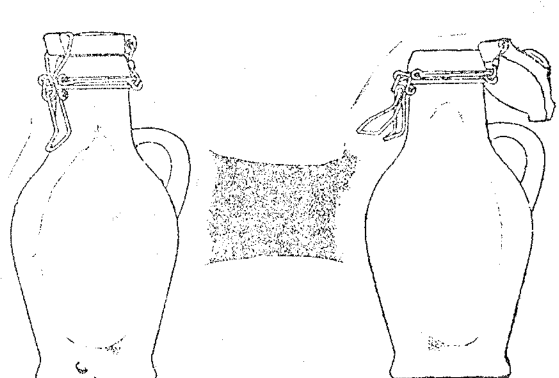
Acta N.° 114.020



Abril 30 de 1926. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 14106.

v-15 mayo

Acta N.° 114.021



Abril 30 de 1926. — Edgardo Hers hel. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 14108.

v-15 mayo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Ekuletche*, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional